



**Descripción de la relación entre las MTS modalidad calle y algunos miembros de la  
Policía Nacional del cuadrante 006 de la localidad de los Mártires**

**Trabajo de grado presentado para optar el título de trabajadoras sociales**

**Ana María Tinjacá Castillo**

**Leidy Tatiana Vargas Luque**

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Sociales  
Programa Trabajo Social  
Bogotá D. C.  
2020**



**Descripción de la relación entre las MTS modalidad calle y algunos miembros de la  
Policía Nacional del cuadrante 006 de la localidad de los Mártires**

**Ana María Tinjacá Castillo**  
[amtinjaca@unicolmayor.edu.co](mailto:amtinjaca@unicolmayor.edu.co)  
**Leidy Tatiana Vargas Luque**  
[ltvargas@unicolmayor.edu.co](mailto:ltvargas@unicolmayor.edu.co)

**Docente asesor**  
**Gilberto Betancourt Zárate**

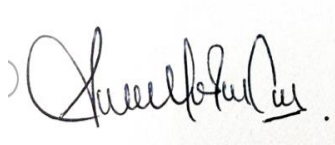
**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Programa Trabajo Social**  
**Bogotá D. C.**  
**2020**

## **CARTA DE AUTORÍA**

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2020

Nosotras, Ana María Tinjacá Castillo y Leidy Tatiana Vargas Luque, declaramos que el trabajo de grado titulado: “Descripción de la relación entre las MTS modalidad calle y algunos miembros de la Policía Nacional del cuadrante 006 de la localidad de los Mártires”, presentado como requisito para obtener el título de Trabajador(a) Social otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es de nuestra completa autoría exceptuando los pasajes donde expresamente se aclare lo contrario. Las ideas expresadas en este trabajo son de responsabilidad exclusiva de las autoras, y no constituyen compromiso institucional alguno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

### **Firmas:**



**Ana María Tinjacá Castillo**



**Leidy Tatiana Vargas Luque**

## **Dedicatoria**

Este trabajo de grado está dedicado a:

*Va dedicado a quien durante todo este tiempo mantuvo la confianza en mí, y me motivó a continuar aun cuando el camino se ponía difícil; Infinitas gracias por tanta paciencia y amor para con este proceso y conmigo.*

*A mis padres, quienes me han brindado su apoyo incondicional y han mostrado su interés a pesar de la distancia o cercanía, es un sueño que cumplimos juntos y realmente esto es por ustedes.*

*A las Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Calle 18; gracias por reivindicar a la mujer con su oficio, por luchar cada día de la manera en que toque para salir adelante.*

*“Dale vida a los sueños que alimentan el alma, no los confundas nunca con realidades vanas.”*

**Ana María Tinjacá Castillo.**

*A mi familia, en especial a mi padre, por ser un padre maravilloso, quien con sus esfuerzo y amor me brindó la oportunidad de acceder a la educación superior y hoy ser la profesional que tanto deseaba. A él, por ser mi principal motivación y felicidad, quien con sus consejos y apoyo incondicional puedo decir que supere toda adversidad.*

**Leidy Tatiana Vargas Luque.**

## **Agradecimientos**

*Primero que todo, agradecemos a las Mujeres Trabajadoras Sexuales, en especial a quienes ejercen en la Calle 18, tanto por su colaboración con esta investigación como por romper esos imaginarios que se tienen sobre el Trabajo Sexual. Igualmente, agradecemos por la lucha que llevan a diario para reivindicar a la mujer y su valentía para afrontar las violencias a las que son expuestas.*

**Ana María Tinjacá Castillo**

*Agradezco infinitamente a mi familia, por brindarme tanto los recursos como el apoyo para este proceso, por ser la guía en mi proyecto de vida, por su amor y comprensión para ser la profesional y mujer que hoy en día soy.*

*A mis amigos, por ser esa luz que necesitaba cuando me veía en la oscuridad, por motivarme en los momentos difíciles y de inseguridad. Agradezco su compañía en todo este proceso, brindando los mejores recuerdos y felicidad a mi vida.*

*Y a todas las personas, que de alguna manera aportaron en este proceso.*

**Leidy Tatiana Vargas Luque**

## Resumen

Quienes ejercen el trabajo sexual cuentan con ciertos derechos como trabajadores, ya que, prestan un servicio de manera voluntaria y determinan un tiempo para ejercer dicha actividad. Esto se fundamenta con la Corte Constitucional en la Sentencia T-629 de 2010; sin embargo, sus derechos laborales no son iguales a los de otro trabajador, en muchos casos ni siquiera quienes ejercen el Trabajo Sexual conocen de ellos, permitiendo que este desconocimiento fomente la vulneración de derechos. Esta vulneración en ocasiones, viene a través de la violencia institucional ejercida por algunos miembros de la Policía Nacional.

La presente investigación, cuenta por objeto de estudio la relación entre las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) en modalidad calle, específicamente de la localidad de los Mártires, barrio “La capuchina” de la ciudad de Bogotá, y los miembros de la Policía Nacional (P.N), concretamente con el cuadrante 006 (CAI Colseguros), teniendo como guía las voces de las MTS y abordando desde las categorías de análisis: Violencia Institucional, Diversidad Social y Género. Las MTS, quienes por medio de sus experiencias y sus relatos revelan la tensión existentes con los miembros de la fuerza policial, son claves para entender la relación con los miembros de la Policía Nacional del cuadrante, la cual ha sido en su mayoría de ámbito violento y ha desencadenado una vulneración de sus derechos, que en muchos caso han tenido como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, por el ejercicio de una actividad que ha sido discriminada y marginada; debido a lo anterior la concepción cultural simbólica que recae sobre ellas ha sido criminalizadora hasta tal punto de considerar que su oficio está relacionado con una “degradación de la mujer”.

**Palabras clave:** Violencia, Violencia Institucional Trabajo Sexual, Mujeres, Policía Nacional, Vulneración, Diversidad Social, Genero, Territorio

## Abstract

Those who practice sex work have certain rights as workers. Those who practice sex work have certain rights as workers, since they provide a service voluntarily and determine a time to exercise that activity. This is based with the Constitutional Court in Ruling T-629 of 2010; however, their labor rights are not equal to those of other workers, in many cases not even those who practice sex work are aware of them, allowing this ignorance to encourage the

violation of rights. This violation sometimes comes through institutional violence exercised by some members of the National Police.

The present investigation, counts as object of study the relationship between the Women Sex Workers (MTS) in street modality, specifically of the locality of the Martyrs, neighborhood "La capuchina" of the city of Bogota, and the members of the National Police (P.N), concretely with quadrant 006 (CAI Colseguros), having as guide the voices of the MTS and approaching from the categories of analysis: Institutional Violence, Social Diversity and Gender. The MTS, who through their experiences and stories reveal the tension that exists with members of the police force, are key to understanding the relationship with members of the National Police in the quadrant, which has been mostly violent and has triggered a violation of their rights, which in many cases have resulted in physical, sexual or psychological damage or suffering, due to the exercise of an activity that has been discriminated against and marginalized; Due to the above, the symbolic cultural conception that falls upon them has been criminalized to such an extent that they consider their trade to be related to a "degradation of women".

**Keywords:** Violence, Sex Work, Women, National Police, Violation, Social Diversity, Gender, Territory

## Tabla de Contenidos

<b>Capítulo 1. Definición de la situación a investigar</b>	<b>10</b>
1.2. Exploración de la situación	10
1.2.1. Antecedentes teóricos y prácticos:	10
1.2.2. Antecedentes legales y normativos.	21
1.3 Formulación del problema de investigación.	27
1.4 Pregunta problema	32
1.5.1. Objetivo General	32
1.6. Justificación	33
1.7. Ubicación geográfica de la investigación.	35
1.8. Aproximación conceptual	38
1.8.1. Diversidad Social	38
1.8.2 Territorio	39
1.8.3. Género	41
1.8.4. Violencia Institucional	46
<b>Capítulo 2. Diseño metodológico</b>	<b>51</b>
2.1 Tipo de Investigación	51
2.2 Técnica e instrumento	53
2.3. Tipo de muestra	54
<b>Capítulo 3. Trabajo de campo</b>	<b>57</b>
3.1. Preparación del Trabajo de campo	57
3.2. Recolección de la información	57
3.3. Categorización de la información	57
<b>Capítulo 4. Análisis descriptivo.</b>	<b>60</b>
4.1. Diversidad Social	60
4.2. Género	68
4.3. Violencia Institucional	83
<b>Capítulo 5. Discusión</b>	<b>94</b>
5.2. Conclusiones	96
5.3. Recomendaciones	98
5.4. Propuesta	100
5.5. Prognosis	101
<b>Referencias</b>	<b>103</b>
<b>Apéndice</b>	<b>114</b>



## **Lista de figuras**

Figura No. 1. Taxonomía Concepción cultural simbólica.....	58
Figura No. 2. Taxonomía Territorialización.....	61
Figura No. 3. Taxonomía Formas de Ser.....	66
Figura No. 4. Taxonomía Relaciones de poder.....	71
Figura No. 5. Taxonomía Cuerpo.....	76
Figura No. 6. Taxonomía Vulneración de derechos humanos.....	81
Figura No. 7. Taxonomía Normatividad.....	87

## **Lista de apéndices**

Apéndice A: Cronograma.....	108
Apéndice B: Presupuesto.....	108
Apéndice C: Instrumento de entrevista.....	109
Apéndice D: Diarios de campo.....	110
Apéndice E: Transcripción de entrevistas.....	114
Apéndice F: Matriz de categorización - categorías deductivas.....	138
Apéndice G: Matriz agrupación de información por temas.....	157
Apéndice H: Producto - Ruta de atención.....	164

## Introducción

La concepción de lo que es trabajo sexual, se ha escrito desde muchas perspectivas, se han utilizado diferentes términos como lo es la prostitución y la explotación sexual, algunos muestran una visión negativa de esta actividad en contextos sociales marginados; esta condición de segregación que se genera a quienes ejercen el Trabajo Sexual como oficio, ha desencadenado diferentes problemáticas sociales, entre ellas la Violencia Institucional, por parte de algunos de los miembros de la Policía Nacional.

Esta violencia se ha reproducido a lo largo de la historia colombiana, la cual se presenta por medio de sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de quienes se ejerce; en esta investigación haremos referencia a la vivencia de la Violencia Institucional desde el punto de vista de las Mujeres Trabajadoras Sexuales de la Calle 18 en la ciudad de Bogotá, ya que las Mujeres Trabajadoras Sexuales, a lo largo de su historia han estado en constante lucha por su deseo de mejorar sus condiciones al ejercer su oficio, que en la mayoría de los casos son dramáticas, porque pisotean su dignidad y vulneran sus derechos, en una sociedad y un país donde son ignoradas como sujetos de derechos.

La investigación será de tipo cualitativo, se orienta en el paradigma interpretativo comprensivo, que, según Pérez, G. (1994), busca “comprender la realidad a partir de los significados que los sujetos, en su interacción, le otorgan a un fenómeno “y se abordará desde el enfoque fenomenológico, a propósito de plantear un acercamiento a la etapa inicial de la realidad, en la que se puede capturar la experiencia del sujeto tratando de comprender los diversos significados, motivaciones y capturas del otro.

Lo anteriormente planteado, busca identificar de qué manera la relación entre las Mujeres Trabajadoras Sexuales modalidad calle y algunos miembros de la Policía Nacional del cuadrante 006 (CAI Colseguros), repercute en la vulneración de sus derechos, y como se evidencia la Violencia Institucional en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires, con la finalidad de aportar al reconocimiento de la identidad como MTS. Así pues, a lo largo del documento se hará referencia a la Diversidad Social, Género y Violencia Institucional como categorías de análisis, para así generar una relación entre las categorías deductivas e inductivas comprender la relación entre los miembros de la Policía Nacional en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires, y las Mujeres Trabajadoras Sexuales modalidad calle en su contexto laboral, desde una dimensión individual y colectiva

## **Capítulo 1.**

### **Definición de la situación a investigar**

#### **1.1 Línea de investigación**

El proyecto de investigación se inscribe en la línea de investigación “sociedad y cultura” de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, debido a que esta promueve el conocimiento de las manifestaciones sociales y culturales, desde el ámbito fraternal hasta el oficial, que permiten destacar la identidad y reconocimiento de los diversos grupos dentro de un contexto determinado.

Se busca identificar de qué manera la relación violenta entre las Mujeres Trabajadoras Sexuales modalidad calle y algunos miembros de la Policía Nacional del cuadrante 006 (CAI Colseguros), repercute en la vulneración de sus derechos, y como se evidencia la Violencia Institucional en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires, con la finalidad de aportar al reconocimiento de la identidad como MTS. En segundo lugar, reflexionar acerca de cómo esta violencia ha sido determinante para las dinámicas sociales que se dan entre las MTS y los miembros de la Policía Nacional, entendiendo la dinámica social como el mecanismo que rige las conductas de los individuos bajo diversos estímulos, en el contexto donde se desarrolla esta actividad.

#### **1.2. Exploración de la situación**

Retomando a Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005) se plantea la exploración de la situación, la cual es el primer paso en la investigación, siendo decisiva puesto que permite estar cerca de la realidad. Aquí, se definen las dimensiones del problema a abordar, así como las herramientas y técnicas de recopilación de datos, utilizadas para planificar el trabajo de campo posterior.

##### **1.2.1. Antecedentes teóricos y prácticos:**

Fruto de la revisión documental realizada, se logran identificar una variedad de documentos, tales como investigaciones, artículos, tesis, etc., los cuales permiten conocer el como se ha abordado desde diferentes posturas la concepción del Trabajo Sexual y las

violencias a las que se ven expuestas las personas que ejercen dicha actividad, haciendo inspección del concepto Violencia Institucional, de esta manera, se hace revisión con respecto al abordaje de Trabajo Social en estas dos concepciones. Se realiza mención de aquellos documentos con mayor relevancia para la presente investigación, teniendo en cuenta el ámbito internacional y nacional.

### **1.2.1.1. Trabajo Sexual**

La concepción de lo que es trabajo sexual, se ha escrito desde muchas perspectivas, se han utilizado diferentes términos como lo es la prostitución y la explotación sexual, algunos muestran una visión negativa de esta actividad en contextos sociales marginados, lo cual ha estado relacionado con que a lo largo de la historia el trabajo sexual ha sido y es considerado como un problema de *salubridad pública*, a su vez definido y ratificado como un acto inmoral que ha contribuido a la estigmatización social de quienes lo ejercen.

Este planteamiento es reafirmado por Jaramillo de Zuleta (2002), quien presenta que: “a las mujeres involucradas en estas actividades se les conocía con el nombre de mujeres malas, mujeres perdidas, mujeres escandalosas y que hacen maldad a sus cuerpos, mujeres de vida airada y finalmente arrepentidas” (como se citó en Restrepo, L. F. M., y Mesa, S. A. M., 2015).

Igualmente, García, L. (2017), en su documento *Territorios de la prostitución: de problemas a contenidos en geografía*, considera la prostitución como una actividad económica que regenera formas de acción y amplía su espacio geográfico pero sus bases fundantes combinan, en la mayor parte de los casos, pobreza y desigualdad sexual, explotación económica y explotación sexual y son marcas de continuidad. El hecho de que esta actividad haya sido catalogada de forma despectiva conlleva a que no exista un concepto claro, se le entienda y valide desde varias posturas, como prostitución, actividad sexual, trabajo sexual, entre otras.

Retomando a Montoya Restrepo, L. F. y Morales Mesa, S. A. (2015), se puede exponer la concepción del trabajo sexual desde diferentes autores, como lo es Heim, quien expone que:

El concepto de trabajo sexual incluye tanto el de prostitución entendida como intercambio consensuado de sexo por dinero, como el de una amplia variedad de trabajos de contenido sexual que van más allá de esta, debe aceptar las partes del cuerpo como herramientas de trabajo, reconocer la autonomía de la persona que ofrece la actividad sexual y la validez de su consentimiento, cuestionar el estigma de la

prostitución y la discriminación social que comporta reivindicar el valor productivo de las tareas afectivo-sexuales que la división sexual del trabajo de las sociedades patriarcales atribuyó a las mujeres (p. 64)

Como este autor, están Di Filippo Echeverry y Monroy Prada (2002) quienes consideran:

Es una práctica que se debe entender, lejos de prejuicios moralistas, como una consecuencia de las precarias condiciones que existen en la sociedad para el desarrollo digno de una gran parte de la población, que se ve obligada a desenvolverse dentro de un sistema con fuertes desigualdades sociales y económicas. (Como se citó en Restrepo, L. F. M., y Mesa, S. A. M., 2015. p. 61).

De igual manera, Bravo Suárez, L. K. (2017), en su documento *El trabajo sexual: Un derecho estigmatizado en Colombia*, brinda un aporte a la concepción de Trabajo Sexual y no prostitución, por las connotaciones sociales que conllevan, debido a que cuando se habla de prostitución se hace alusión a servicios sexuales, dinero, violencias y pobreza; además los entes gubernamentales son quienes reproducen estas estigmatizaciones, de manera abierta, lo que la convierte en una práctica social a la que se le maltrata e ignora legalmente. Esto se puede afirmar en la cita que plantea, la Contraloría de Bogotá D.C, en el estudio sectorial que realizó en el 2004:

La complejidad del fenómeno de la prostitución, está directamente relacionado con la situación socioeconómica del país y a factores como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades, la violencia social e intrafamiliar, la desintegración familiar, el abuso sexual, la drogadicción, el alcoholismo, entre otros. (p. 9). (Como se citó en Bravo Suárez, L. K. 2017)

Morales Mesa (2000) presenta que esta actividad, inmersa en el entorno de oferta y demanda, la vincula desde la perspectiva de proporcionar y pedirle a alguien que brinde y solicite servicios, se podría denominar como un trabajo sexual, “partiendo de la idea de trabajo como una actividad que genera un salario o pago, una relación de dependencia entre una persona que contrata y paga, y otra que realiza la actividad y recibe” (Como se citó en Restrepo, L. F. M., y Mesa, S. A. M., 2015. p. 64).

Lo anterior lleva a considerar y utilizar el término Trabajo Sexual, entendiéndolo como un trabajo, no como una práctica que conlleva las connotaciones y estigmatizaciones que se

presentaron con anterioridad. Por lo cual, se rescata a la Red Global de Proyectos de Trabajo Sexuales, en su documento Trabajo Sexual como Trabajo (2017), el cual expone una visión de la normatividad y/o marco de políticas, también los beneficios que conlleva la utilización de este concepto, debido a que, esto conlleva a protección legal, reducción de estigmas, establecimiento de normas y la transformación de la relación de las personas que ejercen el trabajo sexual con la policía.

El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo permite que no se le asocie a la explotación y, por lo tanto, los clientes y terceros no necesitan ser criminalizados indiscriminadamente, reduciendo las repercusiones negativas, entre ellas la creación de un entorno propicio para la exclusión social, la violencia y el VIH / ITS. (Red Global de Proyectos de Trabajo Sexuales. 2017)

Asimismo, como se da la discusión frente a cómo se debe considerar esta actividad se presentan diferentes discusiones sobre lo que se debe hacer con esta, desde posturas legales como sociales. Retomando a Tirado Acero, M. (2011) en su documento *El debate entre prostitución y trabajo sexual: Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública*, se presentan unos modelos normativos frente a la visión de esta actividad:

- La perspectiva *reglamentarista*, cuando el Estado controla actividades, delinea espacios públicos y privados, horarios y características; implementa un sistema de control médico obligatorio y establece un mecanismo de vigilancia para las enfermedades de transmisión sexual.
- En la perspectiva *prohibicionista*, la represión penal es la característica principal destinada a eliminar el control y las prácticas de prostitución. Los que se dedican a la prostitución se consideran delincuentes y deben ser considerados responsables de sus actos.
- Y el *abolicionismo*, se basa en la proposición de que la prostitución es la explotación de las mujeres, y las regulaciones hacen que esta perpetuación persista; la persona no es un criminal, sino una víctima.

El autor también expone la situación de esta actividad en el caso colombiano, considerando que:

En los últimos años se ha presentado una tendencia que se orienta hacia la legalización, especialmente en Bogotá, ciudad en la cual en los últimos años se ha comenzado a gestar

una senda reglamentarista a través de múltiples decretos que han reconocido la existencia del fenómeno. (p. 134)

Aunque se han presentado diferentes mecanismos para el reconocimiento de esta actividad, en el contexto colombiano no es un trabajo, esto va en contra de lo expresado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la forma como se presta, no obstante, quienes la ejercen pueden definirse y asumirse como trabajadores sexuales por las horas y la cantidad de días a la semana que determinan para ejercerla. Tampoco hace parte de la clasificación de riesgos profesionales en las Administradoras de Riesgos, por lo que no hay garantía de que esta sea una actividad laboral. Por lo tanto, todavía es parte de la cadena informal.

### **1.2.1.2. Violencia Institucional**

El término Violencia Institucional surge originalmente en Argentina, haciendo énfasis en la acción de los agentes policiales y penitenciarios, con el tiempo se ha extendido a otro tipo de funcionarios estatales y, por otro, a prácticas de particulares o civiles. (Perelman, M., & Tufro, M. 2016)

Como expone Perelman, M., y Tufro, M. (2016), en su documento *Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central*, este término se trata de las “prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.)” (p. 9)

Asimismo, Armida et al. (2015) exponen que, aunque los funcionarios estatales, y en sí mismo el Estado, son los principales responsables de la violencia institucional, se cree que el Estado también debe responder a la prevención, detección y castigo de esta violencia, como bien su definición lo expresa es una violación de derechos. Planteando que:

Es únicamente el Estado quien está obligado a respetar y garantizar la vigencia de los derechos humanos y, en tal sentido, es el único que puede violarlos. Es por ello que cuando un/a funcionario/a público/a incumple sus obligaciones o abusa del poder que le fue conferido –negando derechos o dejando de hacer lo necesario para garantizarlos– nos encontramos frente a una violación de derechos humanos. (p. 18)

Este planteamiento se evidencia en documentos como *Violencia institucional y violencia de género*, de Bodelón, E. (2014), quien no solo apoya esa noción del Estado como principal responsable de la violencia institucional, sino que también la relaciona con la violencia de género, ya que considera que:

el Estado puede ser también un agente que comete formas de violencia de género institucionalizada, no sólo porque a través de sus agentes se realicen actos de violencias físicas, psicológicas o sexuales, sino también por la responsabilidad que tiene el Estado y sus agentes en la prevención, sanción y erradicación de dichas violencias contra las mujeres. (p. 133)

Se rescata esta relación, debido a que la población objeto de esta investigación son mujeres trabajadoras sexuales, las cuales se ven expuestas a diferentes tipos de violencia, tanto por ser mujer como por ser trabajadora sexual. Entendiendo que “al hablar de violencia contra las mujeres no se visibiliza suficientemente que estamos ante vulneraciones de derechos de las que el Estado puede ser directamente el autor, por acción u omisión, o en las que puede tener una responsabilidad.” (Bodelón, E. 2014. p. 132).

La autora además justifica este planteamiento con la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas (1993), donde se especifica que una de las formas de violencia física, sexual o psicológica era aquella perpetrada o tolerada por el Estado. También retoma el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, ya que en el artículo 5 indica las obligaciones de los estados frente a la violencia, entre las que se indican:

1. Las Partes se abstendrán de cometer cualquier acto de violencia contra las mujeres y se asegurarán de que las autoridades, los funcionarios, los agentes y las instituciones estatales, así como los demás actores que actúan en nombre del Estado se comporten de acuerdo con esta obligación. (Bodelón, E. 2014. p. 133)

Igualmente, RedTraSex (2016) presenta un documento sobre Trabajo Sexual y Violencia Institucional, denominado *Cuando la clandestinidad va de la mano del abuso de autoridad y la vulneración de derechos*. En el cual pretende dar cuenta de la violencia institucional que se ejerce a lo largo de Latinoamérica y el Caribe hacia las Mujeres Trabajadoras Sexuales, específicamente en 13 países, entre ellos Colombia, con la participación del Sindicato de Trabajadoras Sexuales ubicado en Bogotá; pese a los matices entre los países



de la Región, en todos ellos existen normas y códigos legales que criminalizan acciones relacionadas con el trabajo sexual; esto genera un marco propicio para la violencia institucional, en general, y para la violencia de las fuerzas de seguridad, en particular, así como condiciones precarias de trabajo, explotación laboral y dificultad de acceso a servicios básicos de salud, generando un cerco de clandestinidad alrededor del trabajo sexual que aumenta el estigma e incrementa la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras sexuales.

El estudio se realiza contando con 5222 mujeres trabajadoras sexuales, de las cuales 43% de ellas trabaja en la calle y el 70% de ellas son inmigrantes. A continuación, se expondrán diferentes cifras de la investigación realizada por RedTraSex. (2018), donde se ratifican esta problemática:

- Más del 70% de las trabajadoras sexuales sufrió al menos una situación de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en el ámbito de trabajo.
- Más del 90% indicó que quien la ejerce es un funcionario policial.
- Más de la mitad de las trabajadoras sexuales encuestadas fue abusada sexualmente por integrantes de las fuerzas de seguridad.
- El 65% son amenazadas.
- El 76% fue víctima de lenguaje inapropiado.
- El 88% no denunció ninguno de los hechos.

Con respecto a lo anterior, se retoma a Deborah Daich y Mariana Sirimarco (2014) en su artículo *Policías y prostitutas: el control territorial en clave de género*; las autoras pretenden dar un acercamiento al tema de la “prostitución” ejercida en la calle, en el país de Argentina; refieren que el ejercicio de la prostitución no es un hecho ilegal, aunque sí objeto de control policial, al estar perseguido por normativas que penalizan la oferta y demanda ostensible de sexo en la vía pública.

El artículo se propone indagar en el entramado de sociabilidad que se construye en la interacción cotidiana entre policías y prostitutas, rescatando las relaciones (de sometimiento, resistencia, negociación y hasta de cercanía) puestas en juego en el ejercicio efectivo de dicho control. Sostiene que, al interior de dichas interacciones, el género aparece como un insumo

que permite no sólo construir identidades individuales y colectivas, sino como una herramienta que permite estructurar diversas modalidades de relacionamiento. (Daich y Sirimarco, 2014)

En la variedad de estudios realizados por RedTraSex, se encuentra uno el cual, en conjunto con Asociación de Mujeres Buscando Libertad (ASMUBULI), aterrizan esta problemática en el contexto colombiano, denominado *El trabajo sexual y la violencia institucional: vulneración de derechos y abuso de poder* (2016). Entre los hallazgos del estudio, identifican como actor principal de los actos violentos a las fuerzas policiales, y como principales hechos victimizantes se encuentra: “el intento de asesinato, el cobro de coimas, la agresión física, verbal y sexual. Ésta última ocurre la mayoría de veces como extorsión a través de la exigencia de servicios sexuales como pago por la libertad.” (RedTraSex & ASMUBULI. 2016. p. 3)

Igualmente, identifican que frente a la violencia sexual las MTS en varios casos no la asocian como una violencia sino como un pago por su libertad:

las compañeras no notan esta última como un tipo de violencia en tanto se genera principalmente en los momentos de detenciones, por lo que hay una percepción de que la libertad (que las saquen de los lugares de detención), puede ser pagado con un servicio sexual. Lo anterior denota, que existe poca claridad conceptual sobre cuáles son los casos en los que una persona es víctima de violencia sexual. (p. 18)

Además, en el estudio las MTS entrevistadas aseguran que la situación ha cambiado de modo que los casos han disminuido en la actualidad, sin embargo, algunas dicen que han sido víctimas de un tratamiento inapropiado, como el contacto vaginal y la desnudez forzada por parte del actor. A manera de conclusión, consideran si bien el país ha tenido avances en términos de regular el trabajo sexual aun hace falta camino por recorrer, teniendo en cuenta que los principales ejecutores de dichas discriminaciones hacen parte del Estado. (RedTraSex & ASMUBULI. 2016)

### **1.2.1.3. Abordaje desde Trabajo Social.**

Desde el Trabajo Social se han realizado sobre todo múltiples intervenciones con mujeres y hombres que ejercen el Trabajo Sexual, de las cuales se retomarán algunos aportes para nutrir la presente investigación. Algunos trabajos de grado, han aportado de manera

significativa al desarrollo de la disciplina del Trabajo social, desde diferentes posturas el fenómeno del trabajo sexual o prostitución.

Desde el *abolicionismo* Gomariz, M. J. B. (2015), plantea en su tesis doctoral “*prostitución, abolicionismo y trabajo social: las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid*”, la prostitución como “el acceso por precio de un varón al cuerpo de una mujer con el fin de obtener gratificación sexual y psicológica mediante el uso y abuso de la genitalidad u otras partes del cuerpo de aquella” (p. 11), haciendo referencia al poder unidireccional, del varón que paga. “Es el derecho de los varones sobre los cuerpos de las mujeres, derechos de los poderosos sobre los cuerpos de los débiles” (p. 11).

Este trabajo se plantea bajo el objetivo de conocer las actitudes de las trabajadoras y trabajadores sociales que desempeñan sus competencias profesionales en la Comunidad de Madrid, hacia los marcos ideológicos y hacia el pago por sexo para conocer su posición, es decir, la evaluación favorable o desfavorable de los sujetos que integran la muestra hacia el objeto de actitud. Comprendiendo que, la intervención y política debe realizarse en relación a principios sobre los que se asienta la disciplina y guían la intervención profesional. Estos son así lo derechos humanos, la dignidad humana y justicia social para promover la igualdad y equidad, el desafío a la discriminación negativa por cualquier motivo -sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación e identidad sexual, edad y creencias o religión-, el reconocimiento de la diversidad y defensa de la solidaridad. Lo anterior, con relación a que en el documento la prostitución se concibe bajo la mirada de “la explotación, esclavitud y violencia de género más antigua que los hombres inventaron para someter a las mujeres a su disposición sexual” (p. 12)

Varas Muñoz, A. (2018) en su trabajo de grado “*Trabajo Sexual Femenino: Una mirada desde las instituciones y gremios relacionados con el tema*”, aborda desde dos enfoques el Trabajo Sexual: El abolicionista y el de derechos, también la forma en que conciben y plantean la intervención frente al trabajo sexual las instituciones que brindan servicios sociales a esta población. Este trabajo de grado, se enfoca principalmente en reconocer a las personas como sujetos de derecho orientados a la dignidad humana, para concientizar no solo a las mujeres sobre sus habilidades y capacidades, identidad y proyecciones de vida, sino además a las instituciones que trabajan en conjunto con ellas, su concepción, su aporte y la intervención.

Se retoma igualmente el trabajo investigativo “*Resignificando la imagen y el concepto de la mujer prostituta. Un aporte desde Trabajo Social*” de Quintero y Marín (2012) Trabajadoras Sociales de la Universidad del Valle, el cual describe las dinámicas de interacción entre los distintos actores que participan en los reservados (prostíbulos) de la Avenida Sexta de la ciudad de Cali, y explora la dualidad que viven las mujeres que ejercen la prostitución entre la clandestinidad y la vida social que llevan por fuera de los establecimientos. La investigación sobre prostitución en prostíbulos se presenta como una forma de evidenciar las nuevas modalidades de ejercicio del trabajo sexual, identificando al mismo tiempo diversos trazos de la sociedad caleña contemporánea.

Igualmente, Bermeo Arciniegas, D. L. (2017) en su trabajo de grado “*Intervención del trabajo social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá*”, quien concibe la prostitución como una de las situaciones donde el trabajo social desarrolla procesos de intervención a partir de los cuales se busca propender por la defensa de los derechos humanos de la población y mejorar su calidad de vida. Además, presenta la intervención del trabajo social con mujeres en ejercicio de prostitución como un proceso multidimensional, el cual requiere no solo enfocarse en la práctica, sino también en la subjetividad de las personas para comprender cómo estas prácticas dan sentido a la vida.

El documento se plantea bajo la identificación de los componentes y condicionantes de la intervención del Trabajo social con mujeres en ejercicio de prostitución, también desde la construcción de sentidos ideológicos, epistemológicos, contextuales y operativos, presentes en las intervenciones de Trabajo Social, puesto que

“es desde allí donde las personas significan sus acciones, por eso se apuesta por una visión ecológica, que no se limita a analizar la forma como se abordan los fenómenos, sino que tiene la posibilidad de conectar eventos que suceden en lugares donde no se está realizando la intervención, pero la afecta y los condiciona.” (p. 9)

Asimismo, plantea la actuación desde Trabajo Social con una mirada de autorreferencia, comprendiendo ésta como la posibilidad de volver la mirada sobre la propia práctica del trabajo social, reflexionar sobre la manera cómo se están llevando a cabo los procesos y hacerlo a partir de las voces de quienes intervienen y quienes reciben los servicios, teniendo como propósito la construcción disciplinar.

En el caso específico de la ciudad de Bogotá, el Trabajo Social ha tenido un papel clave en programas de intervención, aportando profesionalmente al desarrollo por ejemplo de la “Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas” 2020 – 2029” que se adelanta desde la Secretaría de la Mujer en donde un equipo psicosocial, conformado por Trabajadores Sociales, Psicólogos, etc., pretende abordar la atención de las personas que realizan ASP (Actividades Sexuales Pagas) en contextos de prostitución desde

una mirada distinta a la tradicional, que le permita una aproximación diferente a las problemáticas y dinámicas ligadas a la prostitución, incorporando elementos que no habían sido considerados por otros abordajes del tema, desde una postura garantista de los derechos de estas personas, más allá de las medidas higiénico sanitarias, policivas, administrativas y aquellas atadas al ordenamiento territorial de la ciudad. (p. 14)

Del mismo modo, se plantea que el trabajo social, desde su experiencia con esta población desde un desarrollo de procesos de:

asesoría individual para el ejercicio pleno de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas con base en la identificación de necesidades, lectura de realidades y reconocimiento de capacidades, con base en la cual se elaboran mapas de problemas y se fortalecen las redes de soporte personal, comunitario, social e institucional. (Secretaría Distrital de la Mujer - SDM. 2020)

Con respecto a lo anterior, se logra concluir el abordaje desde trabajo social frente a la prostitución o trabajo sexual como procesos para la garantía de los derechos o bienestar de las personas que ejercen esta actividad, igualmente, desde una comprensión de la realidad que emerge del ejercicio de esta; mas no se logra evidenciar a profundidad un estudio o proyecto de intervención comprendiendo las violencias a las que se ven expuestas las y los trabajadores sexuales, tampoco se evidencia un abordaje frente a los procesos policiales o abusos que pueden ejercer los miembros de las fuerzas de seguridad.

### **1.2.2. Antecedentes legales y normativos.**

Para la construcción de este apartado, se tuvo en cuenta el ámbito internacional, nacional y distrital, con el ánimo de abordar a cabalidad los referentes legales del Trabajo Sexual, entendiendo que las mujeres que ejercen dicha actividad cuentan con derechos por ser mujeres y por ser trabajadoras.

## **Ámbito Internacional**

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos, de acuerdo al Manual de Legislación sobre la violencia contra la mujer (2010) del Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer, plantea que:

Los estados partes deben velar porque las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad y adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas, medidas jurídicas eficaces, como sanciones penales, recursos civiles e indemnización, para protegerlas contra todo tipo de violencia. (2010, p. 5)

Ahora bien, existe una variedad de protocolos internacionales que crean a los Estados partes la obligación de:

Promulgar legislación que regule la violencia contra la mujer. Entre ellos se incluyen el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (Naciones Unidas, 2010, p. 7).

Por otro lado, el derecho al trabajo, a elegir el trabajo y las condiciones de trabajo dignas y seguras son derechos humanos fundamentales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR por sus siglas en inglés) sostiene que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”. Estas disposiciones se amplían y se hacen jurídicamente vinculantes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la cual ha sido ratificada por la mayoría de países.

El PIDESC requiere que los Estados “reconozcan el derecho al trabajo, que incluye el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante el trabajo que escoja o acepte, y tomarán medidas apropiadas para salvaguardar este derecho”. Además, obliga a los países a garantizar “condiciones de trabajo seguras y saludables”. Otros derechos laborales plasmados en el PIDESC son la igualdad de género en las condiciones de trabajo y la remuneración, el derecho a formar asociaciones y sindicatos y el acceso a las prestaciones de

seguridad social, incluyendo el permiso de maternidad remunerado o el permiso de maternidad con prestaciones de seguridad social adecuadas.

Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace la recomendación 200, y en esta establece principios y normas para que los derechos de los trabajadores estén libres de estigma y discriminación relacionados con el VIH; para su seguridad y salud en el trabajo; y para acceder a pruebas de detección del VIH, prevención, tratamiento, atención y apoyo. Adicionalmente aborda las debidas obligaciones del empleador y del gobierno, al desarrollar políticas y programas que protejan los derechos propios de los empleados

### **Ámbito Nacional**

Desde una perspectiva normativa, lo primero que se retoma es la Constitución Política de 1991, la cual propone en sus principios la Política Pública de Mujer y género, como una política nacional integral de Equidad de Género para garantizar la igualdad de género y los derechos humanos plenos e interdependientes de la mujer. En relación a esto, en los artículos 13, 16, 17, 40 y 43 se establecen normas sobre la no discriminación, en términos generales se plantean, los derechos en cuanto a la no discriminación por razones de género u oficio, y así mismo el apoyo que deben recibir de manera prioritaria las mujeres en situación de embarazo, desempleo, y mujeres cabeza de hogar. En diversos escenarios las MTS son reconocidas como “Mujeres Prostitutas” y no como mujeres que ejercen el Trabajo Sexual; es por eso que en distintas situaciones esta estigmatización legitima la violencia, puesto que los miembros de la Policía Nacional olvidan que ellas antes de ser Trabajadoras Sexuales son mujeres y por ende prevalecen los mismos derechos que cualquier otra mujer colombiana. Según Naciones Unidas (2014) en su documento *Los derechos de la mujer son derechos humanos*, los principales derechos humanos de las mujeres son:

- Derecho a la Educación
- Derecho a la Salud
- Derecho al Desarrollo
- Derecho al Trabajo
- Derecho a la Participación Política
- Derecho a una Vida Libre de Violencia: derecho a vivir una vida libre de todo tipo de violencia en todos los ámbitos
- Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

A mediados de la década de 1970 irrumpió con notable fuerza otro importante movimiento social que representó un fuerte cuestionamiento al paradigma abolicionista, aportando nuevos elementos para reflexionar sobre la problemática de la *prostitución* (llamada así anteriormente) y los derechos humanos de las mujeres. Desde esta perspectiva, el problema no se centró ya en la existencia misma de esta actividad, sino en el contexto de vulneración de derechos en el que se ejerce, de allí su denominación como movimiento de reconocimiento de derechos de las trabajadoras sexuales dan paso al planteamiento de las políticas sobre “prostitución” que se centra en la disminución del tráfico humano ligado al trabajo sexual y olvida los derechos de las MTS, sus condiciones materiales y sociales de existencia.

Junto a la necesidad de desvincular, en el orden conceptual, el trabajo sexual de la trata y el tráfico de personas, es necesario identificar los derechos fundamentales de las MTS, que para Heim (2011) son los siguientes:

- El derecho a condiciones justas y favorables de trabajo
- El derecho a la salud y al cuidado del cuerpo
- El derecho a la seguridad social, a percibir prestaciones sociales por incapacidad y desempleo
- La abolición de cualquier legislación que prohíba la prostitución, tanto a través de normas penales como administrativas
- La condena incondicional de la violencia ejercida contra toda persona que practique el trabajo sexual
- No ser excluidas socialmente
- Erradicar la violencia institucional ejercida contra las personas que ejerce el Trabajo Sexual
- Procurar soporte financiero a grupos de Trabajadoras Sexuales y organizaciones no gubernamentales que trabajen con ellas.
- Procurar financiamiento para monitorear políticas de bienestar para el colectivo de trabajadoras y trabajadores sexuales

Por otro lado, es de suma importancia afirmar es que el trabajo sexual es una actividad lícita en Colombia, siempre y cuando no se haga en los términos que señala el artículo 213 del Código Penal, que tipifica el delito de inducción a la prostitución:



El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, (...)”, siendo en tanto, la condición de voluntariedad, lo que en principio define la diferencia entre el trabajo sexual realizado de manera legal o ilegal (Corte Constitucional, Sentencia C-636 de 2009).

Esto también se puede evidenciar en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual determina que para que exista una relación laboral o de trabajo debe haber un contrato, bajo los parámetros que excluye a las actividades humanas en las que no hay un acuerdo de voluntades verbal o escrito; como bien lo expresa esta normatividad el trabajo:

Es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo. (Art. 5, Código sustantivo del trabajo)

Es decir, que la prostitución se puede considerar como una actividad laboral si se desarrolla bajo la dirección de un acuerdo de trabajo, la cual se puede dar de manera verbal o escrita, siendo en este caso un pacto el momento en que la mujer trabajadora sexual establece un precio y servicio con el cliente que lo solicita. Posición jurídica que en Colombia aparece gracias a la intervención de la Corte Constitucional en su Sentencia T-629/2010, hito judicial en el que se advierte que se considera como trabajo cuando:

el o la trabajadora sexual ha actuado bajo plena capacidad y voluntad, cuando no hay inducción ninguna a la prostitución, cuando las prestaciones sexuales y demás servicios, se desarrollen bajo condiciones de dignidad y libertad para el trabajador y por supuesto cuando exista subordinación limitada por el carácter de la prestación, continuidad y pago de una remuneración previamente definida. (P. 2)

Con base en esta premisa, se puede decantar los diversos matices y dimensiones del ámbito laboral desde la legalidad. Sin embargo, se considera que es provechoso en términos de la perspectiva que se pretender dar a esta actividad, resaltar que el trabajo sexual en sí no es una contravención; así lo dispone el Nuevo Código de Policía sancionado en 2016, el cual señala sobre este ejercicio, lo siguiente:

El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en

situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta. (Código de policía, art 42. 2016).

En efecto, este método subvierte todo el panorama de discriminación y represión histórica, acaecido sobre la persona dedicada a esta actividad, siendo este un elemento que, como se ha indicado, debe ser tenido en cuenta para efectos de la lectura multidimensional que se puede dar sobre esta actividad. A pesar de esto y paradójicamente, la violencia puesta en un panorama de la vida cotidiana, vulnera de gran manera a las MTS en modalidad calle por parte de la misma Policía Nacional. Las personas que ejercen el trabajo sexual que no son víctimas de la trata son a veces presa de operaciones de rescate, se enfrentan a perder su sustento y son también muchas veces acusados/as de vender sexo. El Estado no suele incluir una distinción entre trabajo autónomo y tráfico de personas, direccionando a la mayoría de las políticas “anti-trata”, las cuales sólo persiguen a las trabajadoras sexuales autónomas. Esto, siendo así genera mucha más discriminación y vulneración tanto de los derechos humanos, como de los derechos laborales. (RedTraSex, 2016)

En el marco de las discusiones recientes sobre el trabajo sexual en Colombia, la Sentencia T-629 de 2010, resulta fundamental en el ejercicio del reconocimiento de derechos de las personas que ejercen esta actividad, cuyo origen subyace en la búsqueda de los derechos de las personas trabajadoras sexuales en Colombia, por medio de la tutela, que según los actores, se encontraban a la fecha bajo un panorama de desprotección de todo tipo, que conllevaba a la vulneración evidente de una serie de derechos fundamentales, entre ellos, los derechos laborales.

Del mismo modo, se encuentra la Sentencia T-736, 2015, siendo la legalización de la lucha de las personas que se dedican al trabajo sexual autónomo, superando la sentencia T-629 de 2010, puesto que esta última, aunque reconoció violaciones de derechos, la no discriminación y los derechos laborales, continuó debatiendo sobre la base de las condiciones de la sexualidad socialmente aceptada. Mientras que, esta nueva Sentencia permite una visión de que los y las trabajadoras sexuales se les deben brindar una protección especial constitucional, debido a que se ha sido un grupo discriminado a lo largo de la historia.

## **Ámbito Distrital**

El Decreto 188 de 2002 instaure las condiciones de localización y funcionamiento de los establecimientos de comercio destinado al trabajo sexual y otras actividades relacionados con el desarrollo de dicha actividad. Dispone la necesidad de contar, en las zonas definidas para lo anteriormente mencionado, un plan de acción que articule la intervención de las entidades distritales específicamente en las respectivas zonas.

Un año después se establecen “Las Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto” (ZESAI), estas corresponden a zonas de "servicios para actividades relacionadas con los usos ligados al trabajo sexual, la diversión y el esparcimiento, y los demás comercios y servicios que determine la ficha normativa", las cuales se apartan conceptualmente de las "Zonas de Tolerancia", debido a que estas hacen referencia a los servicios de diversión y esparcimiento, tales como discotecas, tabernas, bares, moteles, hoteles de paso, residencias, galleras, etc., con el fin de establecer un modelo de ejercer permanente inspección, vigilancia y control. Fuera de estas zonas, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no admite la presencia de la actividad en la ciudad.

En el artículo 47 del acuerdo 079 de 2003, se establecen los comportamientos de quienes ejercen prostitución; específicamente en el párrafo 6 se indica que se debe realizar el ejercicio de la prostitución en las condiciones, sitios y zonas definidos en el POT y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten. Y en el mismo acuerdo, pero en el artículo 44, establece los comportamientos “no adecuados” en el ejercicio de la prostitución, dentro del párrafo 2 de este artículo dice que está prohibido “ejercer la prostitución o permitir su ejercicio fuera de las zonas u horarios asignados para ello o contrariando lo dispuesto en las normas o en el reglamento pertinente de carácter distrital o municipal” además se anota en el documento que quien incurra en uno o más de los comportamientos señalados será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:

Numeral 1	Multa General tipo 4; Suspensión temporal de actividad.
Numeral 2	Multa General tipo 4; Al responsable del lugar donde ejerce la actividad: Suspensión temporal de actividad.
Numeral 3	Multa General tipo 3; Al responsable del lugar donde ejerce la actividad: Suspensión temporal de actividad.
Numeral 4	Multa General tipo 3; Al responsable del lugar donde ejerce la actividad: Suspensión temporal de actividad.
Numeral 5	Amonestación; Al responsable del lugar donde ejerce la actividad: Suspensión temporal de actividad.

**Parágrafo 2°.** Quien en el término de un (1) año contado a partir de la aplicación de la medida incurra nuevamente en alguno de los comportamientos prohibidos en el presente capítulo que dan lugar a la medida de suspensión temporal, será objeto de suspensión definitiva de la actividad.

**Parágrafo 3°.** Cuando haya lugar a la aplicación de las medidas previstas en el numeral 5 del parágrafo primero, la autoridad de Policía deberá dar aviso a la Defensoría del Pueblo o al Personero Municipal o Distrital según corresponda.

*Imagen 2 acuerdo 079 de 2003. Recuperado de: Secretaría de Gobierno. Alcaldía Mayor de Bogotá.*

Desde el año 2012, en el marco del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, la Secretaría Distrital de la Mujer es la encargada de “articular acciones desde los diferentes sectores de la Administración Distrital y fijar políticas para la equidad de género y la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres”. El Decreto distrital 428 de 2013 estableció entre las funciones del despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer la de “diseñar el modelo de abordaje de las mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas en ejercicio de la prostitución, con enfoque de derechos y de género, y orientar la implementación del mismo por parte de las autoridades competentes en el Distrito Capital”

### **1.3 Formulación del problema de investigación.**

El trabajo sexual se ha escrito desde diferentes perspectivas y posturas, lo que ha llevado a que no exista un concepto claro de la misma. Para fines de esta investigación se ha de retomar el término de *Trabajo Sexual*, como lo señala RedTraSex (2014):

es la prestación de un servicio sexual a cambio de dinero, en el que todas las partes comprometidas lo hacen por decisión personal y con consentimiento propio. Las trabajadoras sexuales somos mujeres mayores de edad que hemos decidido, por diferentes causas y motivaciones que varían en cada caso, dedicarnos a este trabajo, para poder solventar nuestra economía familiar y/o personal. (p. 11)

Igualmente, reconociendo que quienes ejercen el trabajo sexual cuentan con ciertos derechos como trabajadores, ya que, prestan un servicio de manera voluntaria y determinan un tiempo para ejercer dicha actividad. Esto se fundamenta con la Corte Constitucional en la Sentencia T-629 de 2010, donde se determina que la prostitución es considerada por parte del ordenamiento jurídico como un *Trabajo Sexual*. En esta medida, quienes emplean el sexo como

medio para la obtención de dinero, bienes o servicios, y con estos la forma de subsistencia, el imperativo constitucional es reconocer sus mínimas garantías al “permitirles ser vinculadas no sólo a un sistema policivo de protección en salubridad y cuidado propio, sino también al sistema universal de seguridad social, a poder percibir prestaciones sociales, así como el ahorro para la jubilación y las cesantías.” (Sentencia T-629 de 2010)

La presente investigación, cuenta por objeto de estudio la relación entre las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) en modalidad calle, específicamente de la localidad de los Mártires, barrio “La capuchina” de la ciudad de Bogotá, y los miembros de la Policía Nacional (P.N), concretamente con el cuadrante 006 (CAI Colseguros), teniendo como guía las voces de las MTS, quienes por medio de sus experiencias y sus relatos revelan la tensión existente con los miembros de la fuerza policial. De igual manera, en la presente solo nos enfocamos en la relación entre MTS y miembros de la Policía Nacional varones, por supuesto, hay mujeres policías que también están interviniendo en el ejercicio del trabajo sexual, aunque este campo de investigación aún está fuera del alcance de este trabajo específico.

Los miembros de la Policía Nacional (P.N), se rigen bajo unos principios, valores y una normatividad “estricta”; dentro de esta normatividad se establecen las funciones que todos los uniformados de la institución deben cumplir, dentro de estas se estipula que los miembros de la P.N deben: “... garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas.” (Artículo 200; Código Nacional de Policía.). Es decir, garantizar estas libertades y derechos a todos los colombianos sin excepción alguna.

Sin embargo, a pesar de ser los miembros de la P.N son agentes garantes del ejercicio de derechos, se les responsabiliza por numerosos hechos de violencia, abusos y excesos de poder, en contra de los diversos grupos culturales que conforman nuestra sociedad, esto ha sido expuesto a lo largo de la historia de la institución; uno de los grupos que ha sido vulnerado de gran manera, estigmatizado y segregado por los miembros de la P.N, con sus actos, es el de las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS), de las cuales muchas ejercen su labor fuera de los establecimientos formales de la industria, es decir, llegan a un acuerdo sobre sus servicios con el cliente en la calle y en espacios que en ocasiones no están contemplados para dicho uso. Lo anterior se puede evidenciar en lo expresado por RedTraSex & ASMUBULI (2016):

“se conoce de casos de agentes de policía que utilizaban a las compañeras cuando no portan su identificación a tener relaciones sin protección con ellos, pero es una violación, es un atropello, porque no va con consentimiento de la compañera. El miedo a denunciar, años atrás, que hoy en día estamos haciendo esa sensibilización con nuestras pares para que no siga y fíjate que por eso se están cortando las cosas de raíz, denunciando públicamente” (p. 9)

El trabajo sexual, desde la normativa de la Policía Nacional ha sido entendida desde una perspectiva reglamentista. Aunque su objetivo no se basa en eliminar el trabajo sexual, se asignan los espacios en los que este puede ser ejercido a través de normas urbanísticas policivas, cuyo fundamento es la regulación de usos del suelo urbano y la protección y conservación del espacio público. Restringir los espacios de ejercicio de trabajo sexual a ciertas zonas de la ciudad refleja una necesidad de esconderlo y marginarlo, como se ha de profundizar en el apartado de ubicación geográfica de la investigación.

Lo anterior se puede entender puesto que a las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) se les ha catalogado como: “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle” (Restrepo, L. F. M., y Mesa, S. A. M. 2015. p. 60). Igualmente, aquella estigmatización hacia las MTS ha tenido un desarrollo diferente dependiendo del contexto histórico en el que se ha situado; así, se retoma a Edgar Vásquez quien expone cómo en la sociedad caleña de principios del siglo XX:

La prostitución femenina era considerada como un problema moral y sanitario, por lo cual se promueven medidas para su erradicación como las multas, la cárcel, iluminación eléctrica de las calles donde se realizaba esta práctica, hasta medidas extremas como la expulsión de la ciudad” (Citado por Velasco Mosquera, E. M., & Velasco Sánchez, E. Y. 2015. p. 21).

Por consiguiente, la relación entre los miembros de la P.N y las MTS en modalidad calle se ha tornado tensionante para ambos actores sociales, ya que según la Policía Nacional, algunas de las MTS en modalidad calle infringen normas como: consumir sustancias psicoactivas en lugares públicos, ejercer el Trabajo Sexual fuera de las horas y lugares estipulados, porte de sustancias ilegales y hasta el proxenetismo; y como funcionarios públicos estos deben hacer valer su cargo y respetar la normatividad que dice que un miembro de la Policía Nacional debe: “Tomar las medidas que considere necesarias para garantizar la convivencia en el territorio nacional, en el marco de la Constitución, la ley y este Código”

(Artículo 198 del Código de Policía); sin embargo, muchas de estas “medidas necesarias” se desencadenan en abusos sexuales, maltrato físico, verbal y psicológico, extorsiones, y demás hechos violentos hacia las MTS, como se ha presentado al retomar los documentos de RedTraSex, y se ha de evidenciar a lo largo de la presente investigación.

La normatividad que respalda el accionar de los miembros de la Policía Nacional se trata de los Códigos de Policía, nacional y distrital, estos consideran el trabajo sexual como un problema de salud pública, convirtiéndose en una norma que discrimina los derechos de las MTS, como se evidencia en sus artículos:

Artículo 64. El Estado utilizará los medios de protección social a su alcance para prevenir la prostitución y facilitar la rehabilitación de la persona prostituida.

Artículo 65. Las autoridades de policía desarrollarán acciones para prevenir y controlar aquellas conductas conexas a la prostitución que afecten la moralidad, salubridad y la tranquilidad pública.

Artículo 66. La persona que ejerza la prostitución deberá portar un carné de sanidad expedido por la autoridad de salud respectiva, el cual será refrendado trimestralmente con el fin de controlar la actividad y garantizar mayor salubridad.

Artículo 68. Las autoridades de policía están facultadas para solicitar información respecto del ejercicio de la prostitución, por motivos de seguridad, tranquilidad y salubridad públicas, con el fin de establecer y aplicar los medios de rehabilitación de quienes se dediquen a ella. (RedTraSex & ASMUBULI. 2016. p. 6-7)

De igual manera, fruto de la revisión documental y la exploración de la relación entre estos actores sociales se ha evidenciado las MTS han llevado a cabo diferentes procesos, como señala RedTraSex (s.f.) la Asociación de Mujeres Buscando Libertad (ASMUBULI) ha coordinado reuniones con representantes de la Policía y talleres de sensibilización a la fuerza pública con el objetivo de promover, reconocer y respetar los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexual en Bogotá. No obstante, Fidelia Suárez Tirado, Coordinadora Nacional de ASMUBULI, manifestó en su entrevista para la Escuela de estudios de Género. Boletín Anual #4. (2015)

Es un problema que tantas luchas que se están realizando, que llevamos de siglos atrás, y no logramos sensibilizar. Se creen las estrategias que se vayan creando, no logramos sensibilizar ni a las entidades de salud ni a las entidades de la fuerza pública (p. 41)

Además, se ha evidenciado que uno de los mecanismos para hacer garantía de sus derechos, como lo es la denuncia ante las autoridades pertinentes no ha tenido mayor impacto con respecto a las vulneraciones, ya que las MTS se abstienen de realizar dichas denuncias por miedo a represalias. Como lo hace notar la siguiente gráfica:

### ¿Por qué las MTS no denuncian las violencias sufridas?



*Fuente: RedTraSex (2016). Gráfico N°10. p.23.*

Es preciso realizar el proceso de investigación cualitativa con respecto a conocer desde una mirada social la relación existente entre las MTS y los miembros del cuadrante 22 (CAI Colseguros), comprendiendo que existen múltiples situaciones de atropello y vulneración de derechos producto de la violencia policial de las que son objeto las MTS. Esto desde el trabajo social como una responsabilidad de visibilizar esas situaciones de atropello y aportar con acciones que conduzcan a reducir la violencia generados por los atropellos, por lo cual, resulta relevante hacer visible la realidad de esta relación, analizar sus características y consecuencias



para sentar las bases que posibiliten las propuestas de reconocimiento y defensa de la identidad de este grupo social.

#### **1.4 Pregunta problema**

*¿De qué manera influye la diversidad social, el género y la violencia institucional en la relación que existe entre MTS en modalidad calle y miembros de la policía del cuadrante, en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires?*

##### **1.5.1. Objetivo General**

Identificar de qué manera influye la diversidad social, el género y la violencia institucional en la relación que existe entre MTS en modalidad calle y miembros de la policía del cuadrante, en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires.

##### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Reconocer las percepciones y experiencias de las MTS frente a las acciones de violencia institucional, efectuadas por algunos miembros de la PN en el barrio “La capuchina” de la Localidad de los Mártires.
- Identificar los derechos vulnerados por parte de los miembros de la P.N hacia las MTS, en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires.
- Reflexionar acerca de cómo la diversidad social ha sido determinante en las dinámicas sociales que se dan entre MTS y algunos miembros de la PN.
- Aportar en la promoción de la garantía de los derechos vulnerados de las MTS a través del diseño de una propuesta de intervención.

#### **1.6. Justificación**

La presente investigación se enfoca en identificar si existe una relación violenta entre las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y los miembros del cuadrante 006 de la Policía Nacional, ya que como se ha mencionado anteriormente, las MTS a lo largo de su historia han estado en constante lucha por su deseo de mejorar sus condiciones al ejercer su oficio, que en la mayoría de los casos son dramáticas, porque pisotean su dignidad y vulneran sus derechos, en una sociedad y un país donde son ignoradas como sujetos de derechos.

Entre los motivos que nos llevaron a investigar está presente la observación directa con la que cuenta una de las investigadoras, puesto a su condición de residente del sector (calle 18 con carrera 13), generando gran interés en la investigación del Trabajo Sexual y la relación directa que existe con los miembros de la Policía Nacional, ya que por ser residente en este espacio le ha permitido a la investigadora ser testigo de los abusos policiales que se cometen en contra de las MTS, estos proceso policiales, en su mayoría se tornan violentos y terminan en detenciones arbitrarias o en confrontación física y/o verbal. Igualmente, entendiendo que, si bien existe un abordaje desde trabajo social frente a ese grupo social y algunas de sus realidades, no se ha evidenciado uno con respecto a esta relación violenta y sus consecuencias, como se presentan en el apartado de antecedentes teóricos y prácticos.

En esta medida, la intención de ubicar la investigación en el contexto del Trabajo Sexual, radica en brindar un aporte al reconocimiento del trabajo de la mujer, por los derechos humanos básicos y por condiciones de trabajo dignas desde el abordaje de Trabajo Social, planteando herramientas para la garantía de esos derechos vulnerados.

Dicho en palabras de La Federación Internacional del Trabajo Social – FITS:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica (...) y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (FITS, 2018)

Así pues, para el actuar del trabajo social es importante conocer y dar lugar a la riqueza de los contextos, a las habilidades con las que cuentan los sujetos, lo que implica una articulación entre lo subjetivo y los procesos que a partir de ésta se lleven a cabo, por lo que es necesario construir una modalidad discursiva determinada por el sujeto, por sus propias palabras. De tal modo, se pretende describir que quienes ejercen el trabajo sexual de manera libre están haciendo un goce efectivo de su derecho al trabajo y que por ende no deben ser sometidos a los abusos, en algunos casos excesivos de la fuerza, por parte de miembros de la Policía Nacional, puesto que, su ejercicio debe ser respetado con el fin de que pueda ser ejercido en condiciones dignas. Desde el punto de vista de Palacios Esteban, J. E. et al. (2011)

El objeto de la ética del Trabajo Social es trabajar con los sujetos que tienen sus derechos, y que se encuentran en situaciones de necesidad sentida como tal por ellos/as mismo. Desde una ética que tiene su fundamento en los derechos humanos, el trabajador/a social se acerca a los sujetos a partir de las "ideas" que tienen las personas de cuáles son sus necesidades, a partir del concepto que tienen sobre la dignidad, y, sobre todo, a partir de los valores y creencias que tienen acerca de cuáles son los derechos que sienten que están vulnerados. (p. 13)

Así, el trabajo social consiste en poner el saber teórico y práctico al servicio del bienestar de los seres humanos para hacer frente a situaciones de injusticia social. Y en este contexto, se entiende que los derechos humanos se convierten en principios generales que el trabajo social tratará de llevar a la práctica, considerando entonces el enfoque de Derechos Humanos como una potente herramienta de intervención en la realidad social.

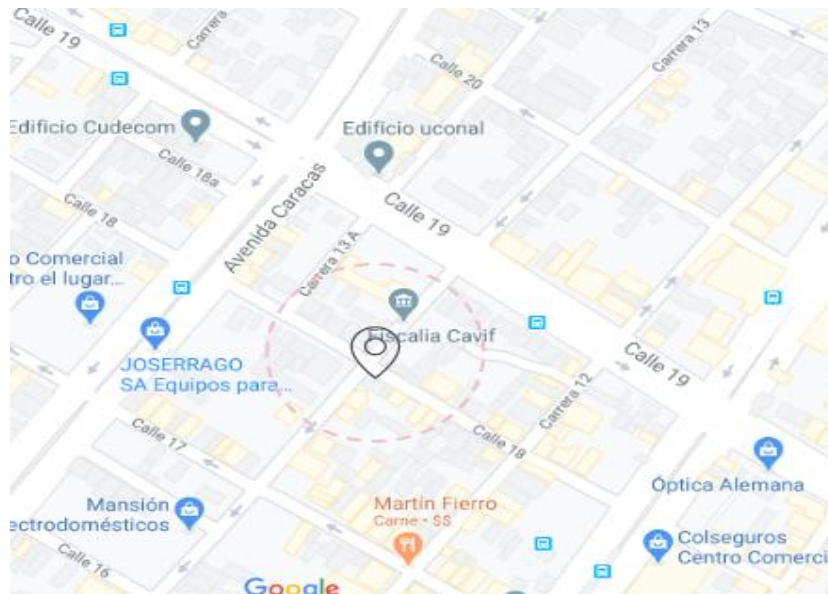
El enfoque de derechos humanos es un marco de referencia y, por tanto, una herramienta de diagnóstico, para ubicar los derechos y obligaciones que se deben promover, atender las necesidades que generan problemas y orientar las políticas para promover el desarrollo de personas, grupos y comunidades. (Raya-Diez, E. et al. 2018).

Adicionalmente, la presente investigación pretende contribuir a la línea de investigación “Sociedad y Cultura”, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, teniendo en cuenta el ejercicio del Trabajo Sexual, como un fenómeno social donde los trabajadores y las trabajadoras sociales reconocen su realidad y necesidades desde una mirada multicausal; reflexionar, que como profesionales es importante construir discursos críticos y reflexivos sustentados de tal forma que permitan abordar las dinámicas sociales de una manera integral. Además de aportar al reconocimiento, promoción y garantía de sus derechos como trabajadoras y como mujeres.

### **1.7. Ubicación geográfica de la investigación.**

El área de estudio se encuentra ubicada en la Ciudad de Bogotá, localidad número 14 “Mártires”, perteneciente a la UPZ 102 la sabana, específicamente en la Calle 18 con Carrera 13, la cual limita al norte con la Calle 19, al sur con la Carrera 13, al oeste con la Avenida Caracas y al este con la Carrera 10ma. Es un sector cuya actividad comercial es de alta demanda, ya que se encuentra rodeado de almacenes y bodegas de electrodomésticos; en frente

de los establecimientos comerciales se ubican las MTS, las cuales serán las principales protagonistas en esta investigación.



*Imagen 1. Ubicación geográfica de la investigación. Fuente: recuperado de Google Maps, 2020.*

A pesar de que el lugar de estudio se encuentra ubicado en la UPZ 102 La Sabana, y que esta misma se encuentra denominada en la actualidad y en la mayoría de su extensión territorial como Zona Especial de Servicios de Alto Impacto (ZESAI), cuyo régimen sobre usos del suelo permite los establecimientos de alto impacto (realización de actividades relacionadas con la venta y consumo de bebidas embriagantes, trabajo sexual, etc....) bajo la categoría de restringidos; no se contempla a la calle 18 como territorio permitido para ejercer el Trabajo Sexual, ya que la ZESAI se limita a la Avenida Caracas al oriente, la Carrera 17 al occidente, la Calle 24 al norte y la Calle 19 al Sur.

Las ZESAI, corresponden a zonas de "servicios para actividades relacionadas con los usos ligados al trabajo sexual, la diversión y el esparcimiento, los demás comercios y servicios que determine la ficha normativa". La siguiente imagen expone específicamente estas zonas en la ciudad de Bogotá D. C.:

**LOCALIZACIÓN DE LAS Z.E.S.A.I. SEGÚN REVISIÓN POT  
(DECRETO 469 DE 2003)**



*Imagen 3. Zonas especiales de servicios de alto impacto. Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, 2020.*

Mayorga, J. (2011.) presenta que el surgimiento de la ZESAI en la localidad de los Mártires; el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) permite los usos de alto impacto referidos a la “prostitución”; por medio de una resolución de tutela realizada en la localidad de Barrios Unidos, se considera que el ejercicio de esta actividad vulnera los derechos fundamentales de los habitantes del sector residencial que lo circundaba. Por medio del fallo se le ordenó al Alcalde Mayor crear “Zonas de Tolerancia”, buscando que el ejercicio de dicha actividad en la ciudad no interfiera con los entornos residenciales. Después de este fallo, las actividades referidas a prostitución en Bogotá solo se podrían llevar a cabo en la zona de tolerancia que se decidiera y, en consecuencia, todo lo que quedará por fuera de ella sería considerado ilegal.

El Trabajo Sexual tiene distintas manifestaciones espaciales, que van desde el ejercicio en el espacio público hasta la conformación de grandes establecimientos en los cuales se prestan múltiples servicios (alojamiento, venta de licor, baile, etc.). En el documento *Establecimientos de Prostitución en Bogotá Distribución de establecimientos y caracterización de las zonas de prostitución*, Mayorga, J. (2011) presenta una categorización de los espacios en los cuales se pueden identificar la prestación de servicios sexuales:

- Contacto en calle: corredores de espacio público en los cuales se realiza el contacto entre quien presta servicios sexuales y su cliente.
- Contacto en establecimiento: son aquellos que pueden describirse como bares o discotecas, no poseen habitaciones, son lugares que permiten el contacto entre un cliente y una persona en situación de prostitución en estos lugares no se tiene servicio sexual con el cliente, aunque puede darse striptease al público.
- Logística: Es aquel que tiene en sus condiciones, habitacionales que permiten el encuentro entre una persona en situación de prostitución y un cliente. Se paga por horas para la prestación del servicio sexual.
- Establecimientos: son aquellos espacios que están acondicionados con habitaciones y por lo general con un espacio de bar o discoteca, allí las personas en situación de prostitución tienen el contacto con el cliente y allí mismo atienden los servicios sexuales que éste solicite. (p. 5)

En 2013, la Secretaría de Gobierno estableció 404 establecimientos y espacios donde se ejerce el Trabajo Sexual, en su mayoría por fuera de la zona de tolerancia (Kennedy, Barrios Unidos y Chapinero, por ejemplo; además del barrio Santa Fe, otros sectores donde se ejerce ese oficio son lugares como la Primero de Mayo, en el sur; la plaza de la Mariposa, Terraza Pasteur, en el centro, y Chapinero, en el oriente.

Aun sabiendo las MTS que en algunas zonas no está legalizado la prestación de servicios sexuales, acuden a sitios (como la calle 18) ya que a lo largo de la historia de la ciudad han sido sitios tradicionalmente usados para el desempeño del Trabajo Sexual; sin embargo el hecho de que un lugar no esté contemplado en el POT como ZESAI hace más propensas a las personas que ejercen su oficio como Trabajadoras Sexuales a conflictos con los miembros de la fuerza policial y medidas correctivas por no “acatar una normatividad”

Para dicha actividad se han destinado unos establecimientos, de los cuales algunos surgieron progresivamente desde la década de los 50 en las zonas cercanas al centro histórico de Bogotá, en los límites de la Localidad de Santa Fe y la Localidad de Mártires, alrededor de la Avenida Caracas, dada la importancia de esa vía en la llegada de campesinos y migrantes a la ciudad. Para fines de esta investigación se define como territorio la Localidad de los Mártires, delimitando la zona a lo que corresponde la Calle 18 con Cra. 13.

## **1.8. Aproximación conceptual**

Las categorías centrales a partir de las cuales se desarrolla el proceso investigativo se tratan de los conceptos de Género y Violencia institucional, estas surgen inicialmente en relación a la revisión documental, planteamiento del problema y objetivos, haciendo hincapié en la detección que se hace con respecto al vacío del conocimiento que encontramos con respecto al fenómeno a abordar. Por otro lado, las categorías de Diversidad Social y Territorio se han de considerar como categorías emergentes, debido a que estas surgen de todas las formas de describir el fenómeno desde la voz de la comunidad, como se evidencia en los Apéndices F y G, asimismo se les ha de asociar con los aportes teóricos para que el lector tenga una guía de la estructura de referentes teóricos que se van a abordar a lo largo de la presente investigación.

### **1.8.1. Diversidad Social**

Según Gómez, E. (2014), trabajadora social, doctora en Estudios Interculturales, docente/investigadora de la Universidad De Antioquia, “La diversidad social se refiere a todas aquellas manifestaciones humanas de variedad y ruptura frente al sujeto único y la sociedad unidimensional moderna” (p.30). Es importante retomar este concepto para la presente investigación, ya que las MTS población objeto de estudio, hacen parte de esta diversidad social, como se ha mencionado anteriormente han sido segregadas y estigmatizadas por su oficio de la sociedad “correcta”.

Retomando a Gómez, E. (2014), se plantea que “las diversidades presentes siempre en la historia humana, han pasado por procesos de ocultamiento y visibilidad según, la estructura y las relaciones sociales de la época, generando así, múltiples escenarios de interpretación y apropiación.” (p.35). En palabras de la autora, cuando se amplía la visibilidad e invisibilidad de la diversidad, se abren posibilidades para los individuos que configuran nuevas realidades sociales. La diversidad no es solo clasificación, también significa revisar las opciones de vida inmersas en ella

La diversidad, para la autora no es un proceso de adaptación, es una reacción de ruptura con lo establecido, por eso retoma a Martucceli (2006), quien indica que existe esa ruptura justamente porque quienes viven en la sociedad aspiran a participar en ella y, por lo tanto, requieren afirmarse positivamente. Sin embargo, la diversidad social, también implica un reconocimiento, una identidad compartida con otros ya que en las prácticas sociales se construye “sobre la base de un origen común o unas características compartidas con otra

persona o grupo o con un ideal, y con el vallado natural de solidaridad y lealtad establecidas sobre este fundamento” (Como se citó en Gómez, E. 2014. p. 30)

Esta identidad, no está entonces determinada por un proceso meramente racional o de elección, sino que es también “el resultado de la sociabilidad porque implica relacionamiento, leyes, normas, valores, costumbres y jerarquías” (Como se citó en Gómez, E. 2014. p. 30) depende de los contextos socioculturales en que ocurren las relaciones. Estos contextos suelen ser adversos cuando las diversidades se le confinan a la minoría.

La diversidad surge de rupturas con estigmas frente a quienes por algún nivel de restricción (física, social, económicas, etc..) le son negadas sus potencialidades; surgen así identidades múltiples en la sociedad, que son la complejidad de la vida humana y sus manifestaciones en la sociedad moderna, generadas por tránsitos comunicacionales, existenciales, políticos y culturales que esconden asimetrías de diversa índole.

Esta identidad se vive dentro de un territorio, puesto que las realidades que configuran la diversidad social están marcadas por relaciones de poder: “intra e intergeneracional, condiciones de clase, territorialidades, opciones personales, formas de socialización, ciclos vitales, valores ancestrales, entre otros. Por ello la diversidad, más que clasificación, supone revisar las opciones de vida que hay allí inmersas.” (Gómez, E. 2014. p. 30). Es por esto que se hará referencia al término territorio como subcategoría de análisis.

### **1.8.2 Territorio**

Como parte de la investigación se aborda el concepto de territorio, haciendo referencia a que puede ser relativo al espacio vital, o al sistema de percepción en el que el sujeto siente "una cosa". Es un conjunto de representaciones que introducirá pragmáticamente una serie de comportamientos en la sociedad (Herner, M. 2009). Igualmente, Hoffmann, O. (1998) postula que:

La idea de espacio está necesariamente ligada a la de territorio, si este último se conceptúa como un “espacio marcado” o un “espacio vivido” por los grupos sociales que lo habitan y que, a partir de prácticas y relaciones sociales particulares, se lo apropian, lo hacen suyo y, con ello, pasa a formar parte de su singularidad cultural es decir de su identidad, de aquello que los diferencia de los “otros”. Al hacer esto, el espacio se convierte en un elemento constitutivo de la organización social y la forma de



pensar de hombres y mujeres, y no en un receptáculo inerte de las acciones de los grupos sociales. Se trata, por el contrario, de un espacio valorizado desde perspectivas materiales y simbólicas, siendo estas diversas valorizaciones las que conducen a formas específicas de ordenamiento y organización del espacio. (p. 90)

De forma semejante, Haesbaert, R. (2007), declara que: “el territorio es resultado de un proceso de *Territorialización* que implica: un dominio (económico y político, del territorio estrictamente funcional) y una apropiación (simbólica y cultural, lo territorial significativo) de los espacios por los grupos humanos” (Citado por Pérez Villa, et al. 2016. p. 538)

Bajo esa perspectiva, hemos de reconocer a las MTS en modalidad calle capaces de apropiarse de un determinado espacio, en este caso puntual la calle 18, y de aprovechar lo que este les ofrece para vivir y solventar necesidades económicas. Además, el territorio como el espacio donde pueden realizar manifestaciones culturales con respecto a su identidad como MTS y es allí donde se presentan las interacciones con los miembros de la P. N. Asimismo, se ha de presentar lo enunciado en Ley 1801 de 2016, en su artículo 42:

“El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta.”

Como se menciona, es siempre y cuando se cumplan con unos comportamientos establecidos, los siguientes son algunos de los cuales esta ley considera se deben aplicar una medida correctiva:

- Ejercer la prostitución o permitir su ejercicio por fuera de las zonas u horarios asignados para ello o contrariando lo dispuesto en las normas o en el reglamento pertinente de carácter distrital o municipal.
- Ejercer la prostitución sin el cumplimiento de las medidas sanitarias y de protección requeridas.
- Realizar actos sexuales o exhibicionistas en la vía pública o en lugares expuestos a esta.

Negarse a:

- Portar el documento de identidad;
- Utilizar los medios de protección y observar las medidas que ordenen las autoridades sanitarias;
- Colaborar con las autoridades sanitarias que ejercen la prevención y el control de enfermedades de transmisión sexual y VIH, atender sus indicaciones.

(Ley 1801 de 2016. Artículo 44)

Para fines de esta investigación, se ha de abordar desde las experiencias de las Mujeres Trabajadoras Sexuales, la concepción, el uso, las interacciones y relaciones sociales presentes del territorio, tomando en consideración el poder policial como territorial, puesto que “Lo físico resulta un mero soporte para lo relacional, esto es, para la red de vinculaciones que atan a los sujetos entre sí.” (Daich, D., & Sirimarco, M. 2014. p. 33). Daich, D., & Sirimarco, M. (2014) refieren que entender el control policial implica ser capaz de

dar cuenta de relaciones recíprocas e interdependientes, donde el ejercicio efectivo de ese control no puede estar dado más que por el accionar de las dos partes en juego. El control policial de seguro entraña relaciones de violencia o de sometimiento, pero también de intercambio, resistencia, negociación, adecuación (p. 31)

### **1.8.3. Género**

Comprendiendo que la población objeto de investigación se trata de las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS), y su relación con los miembros de la Policía Nacional resulta relevante considerar el término género, el cual se ha planteado desde diferentes autores, empezando por Scott, y quién Fernández (1994) retoma, entendiendo a éste como "un primer modo de dar significado a las relaciones de poder". Propone que existen elaboraciones culturales, que se crean a partir de las diferencias de sexo y la forma en que esta atraviesa diferentes esferas de lo social, Fernández (1994) destaca cuatro áreas que dan cuenta de esas relaciones. En primer lugar, se encuentran los universos simbólicos, los cuales están asociados a las diferencias de sexo, en segundo lugar, están los dispositivos normativos (también moralizadores) que regulan, sancionan o reprimen otras formas de objetivación de tales representaciones; en tercer lugar, encontramos la vida política que articula toda organización social, asignando roles y posiciones sociales de los sexos.

Del mismo modo, Butler (2007) propone el término bajo el ideal de que:

(. . .) es una construcción que reiteradamente disimula su génesis; el acuerdo colectivo tácito de actuar, crear y garantizar géneros diferenciados y polares como ficciones culturales queda disimulado por la credibilidad de esas producciones y por las sanciones que acompañan al hecho de no creer en ellas, la construcción nos "obliga" a creer en su necesidad y naturalidad. El género no debe considerarse como una identidad estable o un sitio donde se funde la capacidad de acción y de donde surjan distintos actos, sino más bien como una identidad débilmente formada en el tiempo, instaurada en un espacio exterior mediante una reiteración estilizada de actos (p. 272)

Por otro lado, en palabras del Ministerio de la Protección Social (2011) se define género como:

Una categoría de análisis que hace referencia al significado otorgado socialmente al hecho biológico de ser mujer y hombre. Es decir, es una definición específica cultural asignada socialmente a, lo que se espera, corresponde a la forma de ser mujer (feminidad) o de ser hombre (masculinidad) y que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Por ser una construcción sociocultural, cambia a lo largo de la historia y es diferente en cada cultura; incluso pueden coexistir, dentro de una misma sociedad, diferentes sistemas de género relacionados con la diversidad cultural que exista. (p. 22)

Estas concepciones permiten el acercamiento a la realidad de la relación entre los actores sociales, ya que, se puede considerar se presentan desigualdades entre las MTS y los miembros de la P. N.; como se evidencio en apartados anteriores las MTS se les ha catalogado peyorativamente a lo largo de la historia, dando paso a que estos agentes del Estado puedan “regular, sancionar o reprimir” a esas formas que no están bajo lo establecido como “feminidad”. Esto lo hace notar la Escuela de estudios de Género, en su boletín anual #4, *Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social* (2015) analizando género como:

Un sistema que articula las formas en las que se otorgan significados a una “etiqueta” que funciona como control y signo, y que define lo rechazado y lo aceptado. El afirmar que una mujer es una “puta” es una forma de definir la trasgresión en la conducta de las mujeres. Es la forma de separar a las mujeres “buenas” de las “malas”, siempre en diálogo con el uso que estas dan a su sexualidad. (p.17)

Lo anterior permite rescatar la perspectiva de género definido por Novoa, M. M. (2012) como: “una herramienta esencial para comprender aspectos fundamentales relativos a la

construcción cultural de la identidad personal, así como para entender cómo se generan y reproducen determinadas jerarquías, relaciones de dominación y desigualdades sociales” (p. 10). Se considera como una herramienta de análisis social, contribuyendo a hacer visibles las desigualdades e inequidades en el contexto de las relaciones sociales de poder, implicando dominación y exclusión.

El abordaje desde la perspectiva de género en la presente investigación permite entender esas “etiquetas” o “formas de ser” asignadas socialmente a las MTS, las cuales no corresponden con su identidad, y asimismo reconocer que por medio de esas su relación con los policieral se puede tornar en relaciones de dominación o poder, puesto que, actos de violencia y vulneraciones de derechos que pesan sobre las MTS, también se da por el hecho de ser mujeres.

Siguiendo esta línea, se presentan dos puntos de vista; el primero, la visión “femenina” dada por las Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) basada en su identidad de ser mujeres que por decisión personal y con consentimiento propio ejercen dicho trabajo que es considerado lícito. Y, por otro lado, la visión de la masculinidad, representada en este caso por la Institución Policial, en palabras de Daich, D., & Sirimarco, M. (2014) en su texto *Policías y prostitutas: El control territorial en clave de género*, define al sujeto policial (Institución policial) como un:

Sujeto atravesado por un entendimiento de la masculinidad ligada al comercio del mando, la autoridad, la prepotencia y hasta la humillación del cuerpo de los otros. Es decir, por una comprensión de lo masculino asociada al ejercicio de la violencia y del poder. (p. 36)

Desde otro punto es “una repartición pública creada y sostenida por el Estado para velar por el orden y la moral, la vida, la propiedad y tranquilidad de todos los habitantes y el sostenimiento de los poderes” (Denovi en Cortés Conde 1923. Citado por Daich, D., & Sirimarco, M. 2017. p.7). Ese es el objetivo de la policía, todas aquellas acciones que, aunque haya poca o ninguna criminal, pueden tener consecuencias, traer delincuencia o malestares a los ciudadanos.

Es así, como las eventuales violaciones de derechos humanos están intrínsecamente relacionadas con la clandestinidad y desprotección, la falta de reconocimiento del trabajo sexual y de las garantías que les conciernen a las mujeres en dicha situación, así como la garantía de la defensa de derechos humanos de quienes se dediquen a ella y tengan un reconocimiento

como mujeres y ciudadanas. Por ende, se enmarca en el tema de la violencia institucional. “Si lo femenino es aquello que debe ser vigilado, lo masculino es aquello que debe detentar el poder de hacerlo” (Daich, D., & Sirimarco, M. 2014. p. 37).

Así, para fines de la investigación resulta valioso considerar esta herramienta pues en sí misma postula que las desigualdades entre actores sociales se construyen histórica y socialmente. "Como categoría de análisis, el género presenta la ventaja potencial de ser dinámica, relacional y transformadora; puede ser aplicada a contextos históricos, sociales y culturales diferentes favoreciendo la deconstrucción de las diferencias sociales construidas históricamente sobre el dato biológico" (Paredes M. 2002. p.6)

Para comprender las relaciones de poder se emplean las palabras de Foucault, M (1977), quien, desde su perspectiva, el poder es omnipresente en toda relación interpersonal, ya sea en el espacio o en el tiempo, siempre que un contexto histórico específico se defina a través del discurso, los sistemas, las normas y los valores, establecida la verdad que debe integrarse a la sociedad. Por tanto, somete al sujeto a través del discurso. Se trata del discurso dominante, el discurso del poder y el conocimiento. A su vez, a todos nos atraviesan las relaciones de poder

Por otro lado, Young, I. M. (2000) postula el término de injusticia, haciendo referencia a las 2 formas de restricción que incapacitan, la opresión y la dominación. En su texto *La justicia y la política de diferencia*, presenta la dominación desde ciertas normas institucionales que impiden que las personas realicen acciones de beneficio mutuo con otras personas, significa dependencia unos de otros. Mientras, que la opresión es el trato injusto de un grupo de personas que comparten una identidad, entendiendo el grupo no solo como un conjunto de personas, sino también un tipo de grupo con las características y consecuencias de determinadas conductas. La opresión existe en las normas, hábitos y símbolos sociales, las reglas sociales pueden ser una estructura restrictiva que restringe y fija el poder y los obstáculos de grupos específicos.

Lo que nos lleva a articular las relaciones de poder propuestas por Foucault, M (1977) y lo postulado por Young, I. M. (2000), en la concepción del sujeto miembro de la Policía Nacional y sus interacciones con las MTS, entendiéndose como una relación de violencia o sometimiento.

Retomando lo anterior, se considera el cuerpo de las MTS como objeto y blanco de poder, por parte de los miembros de la Policía Nacional, en palabras de Foucault, M. (1989), la manera de conseguir dicha sumisión es por medio de “métodos que permiten el control

minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las disciplinas” (p. 142)

Siguiendo al autor, “El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Es decir, se genera una "anatomía política", que es igualmente una "mecánica del poder" (p. 142), lo que define el cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere. Lo anterior, lleva a considerar que la mecánica del poder en los cuerpos de las MTS en modalidad calle, es ejercida con violencia por parte de los miembros de la Policía Nacional, en este caso puntual los miembros del cuadrante 006, generando así cuerpos sometidos donde se invisibilizan luchas a nivel cultural, político y social, en una situación de sujeción estricta.

Entendiendo lo anterior, se pueden considerar las disciplinas como las acciones violentas que ejercen los miembros de la Policía Nacional para conseguir que las MTS se dobleguen, respondan a estas acciones, a la manipulación, convirtiendo estas en hábitos y normas que deben seguir, a fin de que se adapten a lo “establecido y correcto”, desde sus normativas moralistas.

#### **1.8.4. Violencia Institucional**

Se retoma como guía el concepto de Violencia Institucional, y no se aborda desde la violencia policial pues como es definido por La Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (2016) se está refiriendo a:

Prácticas estructurales de violación de derechos, desarrolladas (por acción u omisión) por funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de la salud, que puedan tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de quien se ejerce. (p. 4)

Resulta pertinente en la investigación, con el fin de hacer referencia a los miembros de la Policía Nacional como fuerza armada, (en Colombia la Policía Nacional es un organismo militar), y qué, cómo se pretende demostrar, algunos de ellos han realizado diversas violaciones de derechos en la plenitud de sus funciones, hacia las mujeres trabajadoras sexuales que ejercen su trabajo en zonas no establecidas, como se ha mencionado anteriormente lo es en el caso la Calle 18, es decir MTS en modalidad calle, entendiéndose esto como "corredores de espacio

público en los cuales se realiza el contacto entre quien presta servicios sexuales y su cliente" (Mayorga, J. 2011. p. 3) o alguna estructura física fuera de las delimitaciones de las ZESAI.

La violencia institucional puede abarcar desde hostigamientos, amenazas y maltrato, pasando por pedido de coimas, detenciones indiscriminadas y arbitrarias, hasta abusos sexuales, torturas y muerte. RedTraSex y ASMUBULI exponen (2016), las detenciones por parte de los miembros de la Policía Nacional se dan con la finalidad de conseguir beneficios de las MTS, bien sean económicas como sexuales, a cambio de su liberación.

Las compañeras aún no consideran este tipo de acciones como violencia sexual, pues deducen que "le prestan un servicio" a los policías a cambio de ser liberadas. Esto pasa, en alguna medida, por el desconocimiento de las MTS sobre sus derechos. (p. 11)

Considerando que es una vulneración de derechos por efecto es importante hablar de los derechos con los que cuentan las MTS, para que en el posterior análisis se puedan evidenciar los derechos que le son vulnerados, además, en primera instancia deben prevalecer los derechos como mujer, sin importar su profesión u oficio. Sin embargo, estos "derechos" legitiman un accionar violento hacia ellas, por ejemplo, el Trabajo Sexual cuenta con la reglamentación de que las MTS ejerzan dentro de las zonas establecidas con el fin de no alterar un orden público, pero el mismo derecho dice que "...No es plausible, bajo ningún aspecto, que el Estado permita que una actividad que se tolera como *mal menor* extralimite su radio de acción, porque entonces deja de cumplir con su misión natural, cual es la preservación de un orden social justo" (Sentencia T-620 de 1995)

Lo anterior extralimita los derechos a sólo un pequeño grupo de las MTS, puesto que las MTS en modalidad calle (objeto de esta investigación), posiblemente sean más propensas a ser víctimas de violencia institucional, y además promueve la discriminación y estigmatización a las MTS afirmando que el ejercicio del Trabajo Sexual se considera "un mal menor"

Daich, D., & Sirimarco, M. (2014) en su documento *Policías y prostitutas: el control territorial en clave de género*, expone que: "Las normativas vigentes revelan su raíz decimonónica y dejan en claro, merced a las categorías en uso (buenas costumbres, ostensibilidad, público, escándalo, molestia), la conceptualización de la prostitución en términos morales" (p. 25).

Las etiquetas socialmente asignadas a las MTS, la discriminación, la estigmatización y la segregación social / territorial de los espacios en los que realizan su trabajo han resultado en afectaciones a su capacidad para practicar y disfrutar plenamente de sus derechos, lo que ha dado paso a su opresión.

Siguiendo a Young, I. M. (2000), se habla de opresión cuando las personas reducen el potencial de otras personas a ser plenamente humanas. Esto podría significar que se trata a los otros de manera deshumanizada: negar a la gente el aprendizaje de su lengua, lograr una plena educación y otras oportunidades que podrían hacer que se conviertan plenamente humanas y en este caso la violencia es una opresión. En definitiva, son impedimentos sistemáticos que sufren algunos grupos para su pleno desarrollo.

A lo largo del análisis de esta investigación, se retoma lo postulado por la autora, como la existencia de cinco caras o tipos de opresión, en el sentido de que la opresión existe cuando al menos alguna de estas cinco "caras" están presentes: la explotación, la marginación, la carencia de poder, el imperialismo cultural y la violencia, esto con la intención de evidenciar cómo se presentan las vulneraciones de los derechos de las MTS en su relación con los miembros de la P.N.

La explotación es abarcada por Young, I. M. (2000) desde el concepto Marxista, es decir es el acto de usar el trabajo de las personas para producir ganancias y no compensarlas de manera justa, sin embargo, plantea que la visión marxista de la explotación es demasiado limitada para comprender todas las formas de dominación y opresión, puesto que el concepto marxista deja sin explicar fenómenos importantes de opresión sexual y racial.

La autora menciona a David Alexander (1987) quien sostiene que los trabajos típicamente "femeninos" y aceptados por la sociedad implican tareas basadas en el género en donde se satisfacen otros cuerpos generalmente hombres y no los de ellas mismas. Reyman (1988) por otro lado, explica que la injusticia de la explotación radica en los problemas sociales que lleva a cabo una transferencia de energías de un grupo a otro, para producir distribuciones desiguales, ya que mientras no se modifique las prácticas institucionales y las relaciones estructurales, estos procesos crearán de nuevo una distribución desigual de beneficios.

Mientras que la marginación para Young, I. M. (2000), implica que se va a segregar o confinar a un grupo de personas a una situación social inferior y sustraerlo de los beneficios y el reconocimiento de los otros, excluyéndose de la sociedad. La marginación es mantener el



grupo fuera de los límites de la sociedad, extramuros, de manera que viva sin beneficiarse de lo común. En cierto modo, es peor que la explotación porque la sociedad ha decidido que no quiere (o no puede) utilizar a estas personas y que pueden o no tener el mismo acceso material que los demás. La marginación se considera injusta, porque bloquea las oportunidades de ejercer las capacidades en modos socialmente definidos y reconocidos.

Por consiguiente, la tercera cara de la opresión se trata de la carencia de poder. Esta refiere a que el concepto correcto de opresión no puede ignorar la experiencia de diferenciación social entre la clase media y la clase trabajadora; la implementación de políticas suele ser jerárquica y burocrática, por lo que no hay oportunidad para que todos los ciudadanos participen en la toma de decisiones por el interés público. Para la autora las personas carentes de poder son los que carecen de autoridad, son sobre quienes ejercen el poder, son colocados de tal manera que deben aceptar órdenes y rara vez tienen el poder de darlas (Young, I. M. 2000). Esta carencia de poder es aún más insidiosa, porque las personas se oprimen a sí mismas.

La siguiente cara propuesta es el Imperialismo Cultural, el cual implica adoptar la cultura de la clase dominante como la norma. Los poderosos controlan la información y la interpretación de la sociedad, difunden los valores, las metas y los intereses de determinados grupos que tienen poder. En este sentido, los medios de comunicación se tornan de suma importancia, en el cómo y el qué se difunde en estos medios, así como los modelos sociales subyacentes, los estilos de vida y los contenidos aprobados o rechazados. Tampoco podemos olvidar de la educación y del currículo, qué se estudia y cómo implica un modelo de ciudadano y del mundo que se pretende construir.

Esta cara Young, I. M. (2000) "...conlleva la universalización de la experiencia y la cultura de un grupo dominante, y su imposición como norma." (p. 103), entendiéndolo a los que están dominados culturalmente experimentan una presión paradójica, en el sentido en que son señalados por los estereotipos y al mismo tiempo se vuelven invisibles. Los estereotipos limitan la naturaleza que suele estar vinculada a su cuerpo de alguna manera, por lo que no se pueden negar fácilmente. Estos estereotipos impregnan la sociedad de una manera que no se sospecha.

Así, quienes viven bajo el imperialismo cultural se hallan en sí mismos definidos desde afuera situados en una red de significados dominantes, que experimentan como provenientes de personas que no se identifican con ellas y con las que tampoco se identifican. En consecuencia, las imágenes del grupo estereotipado y estigmatizado, que provienen de la

cultura dominante deben ser internalizadas por los miembros del grupo al menos en la medida en la que estos están obligados a reaccionar ante la conducta de personas influenciadas por esas imágenes. (Young, I. M. 2000)

Por último, la violencia, la cual es experimentada por muchos grupos sociales a través de la violencia sistemática. “Los miembros de muchos grupos viven con el conocimiento de que deben temer a los ataques casuales, no provocados, a su persona o propiedad que no tienen otro motivo que dañar, destruir o humillar a la persona” (Young, I. M. 2000. p. 105)

Lo que hace de esta una cara de la opresión para la autora es “un conjunto de actos particulares, absolutamente horribles que el contexto social que los rodea los hace posibles y hasta aceptables. Lo que hace de la violencia un fenómeno de injusticia social y no solo una acción individual moralmente mala, en su carácter sistemático y su existencia en práctica social” (Young, I. M. 2000. p. 107)

## **Capítulo 2.**

### **Diseño metodológico**

#### **2.1 Tipo de Investigación**

La presente se trata de una investigación cualitativa, la cual se puede entender en palabras de Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005) como:

Una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas, comprenderlas de manera inductiva; es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no con base en hipótesis externas. (p. 64)

A nivel metodológico, se retoman los planteamientos de Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005), desde su libro *Más allá del dilema de los métodos*, donde plantean tres fases de investigación divididos en 7 etapas en la investigación cualitativa. A continuación, se explica cuales se toman como guía orientadora para el presente trabajo investigativo. Durante el primer momento de este estudio se tuvieron en cuenta tres elementos:

- *La exploración de la situación:* A partir de una revisión documental y la construcción de una aproximación teórica, fueron considerados los textos más importantes para este estudio, se identificó que existe un vacío de conocimiento a nivel de violencia institucional en

Colombia y las tendencias en la investigación sobre el Trabajo Sexual y la mujer Prostitución. Ello nos permitió plantear el problema, sus propiedades y dimensiones.

- *La formulación del problema de investigación:* Se establece el nivel del conocimiento existente sobre el problema, específicamente en la realidad a abordar, en este caso el conocimiento con respecto a la vulneración de derechos en la relación entre las MTS y los miembros de la PN. Seguido a ello, planteamos una pregunta de investigación de carácter flexible y que “evolucionó en respuesta al contexto, a los datos y al análisis” (Bonilla y Rodríguez, 2005, p. 131).
- *El diseño:* Contiene la muestra y la técnica de recolección de datos. Una vez establecidos estos elementos, se realiza un cronograma de recolección de información, y encuentros con las MTS tal como se muestra en el Apéndice D.

En la segunda fase de la investigación en la zona de estudio, se tiene en cuenta dos elementos:

- *La recolección de datos cualitativos:* Después de diseñar la entrevista para las MTS, se procedió a iniciar el trabajo de campo; se trasladó entonces a la Calle 18 con Carrera 13 en el barrio La capuchina en el centro de la ciudad de Bogotá. Allí se logró obtener información que influyó de manera significativa.
- *La organización de la información:* La información se organizó a medida que era recolectada en los encuentros con las MTS.

Por último, siguiendo a las autoras, para la identificación de patrones culturales se analizó la información recolectada, la cual por medio de una categorización se organiza esta y se busca responder a la pregunta de investigación. Por otra parte, se llevó a cabo el proceso de interpretación y conceptualización, incluyendo el análisis de entrevistas con MTS.

Esta investigación, se orienta en el *paradigma interpretativo comprensivo*, que, según Pérez, G. (1994), busca “comprender la realidad a partir de los significados que los sujetos, en su interacción, le otorgan a un fenómeno” (Citado por Ricoy, 2006. p. 17), asociándolo, con la intención de conocer desde una mirada social la relación existente entre las MTS y los miembros del cuadrante 006 (CAI Colseguros), comprendiendo que existen múltiples situaciones de atropello y vulneración de derechos producto de la violencia policial de las que son objeto las MTS. Dicho en palabras de Ortiz, Y., & Falla, U. (2013), el paradigma busca:

dar cuenta de la conducta humana a través de la explicación de cómo esta se configura en una determinada relación social; para ello parte de la comprensión, interpretación y explicación de los hechos sociales a partir de las expresiones individuales (actos) que han sido construidos social, histórica y culturalmente. (p. 52)

En ese sentido, se utilizan elementos del enfoque fenomenológico, a propósito de plantear un acercamiento a la etapa inicial de la realidad, en la que se puede capturar la experiencia del sujeto, tratando de comprender los diversos significados, motivaciones y capturas del otro. (Falla, et al., 2018). Empleando las palabras de Lambert, César. (2006), en su texto *Edmund Husserl: la idea de la fenomenología*, la fenomenología es entendida:

como un análisis descriptivo de vivencias intencionales, considerando las vivencias percibidas internamente como el objeto del análisis. Asimismo, debe tenerse presente que las vivencias intencionales se estructuran en partes y aspectos, de tal modo que la tarea fenomenológica consiste en sacar a luz esas partes, y en describirlas; en descomponer estos objetos de la percepción interna para así poder describirlos adecuadamente. (p. 518)

A manera de conclusión se retoman las siguientes características de la fenomenología, de acuerdo con Lambert, César. (2006), las cuales fundamentan el quehacer y el análisis en la presente investigación:

- Comprender desde la experiencia misma lo que se presenta en ella, a través de los relatos propios de las MTS
- Hacer énfasis en la reflexión y la intuición para describir y clarificar la estructura esencial del mundo vivido, por medio de los análisis al retomar los postulados teóricos y las voces de las MTS que fueron entrevistadas.
- Ve al propio sujeto del conocimiento no como un ser real sino como conciencia pura trascendental, puesto que sus experiencias aportan al reconocimiento de una realidad invisibilizada y estigmatizada.

## **2.2 Técnica e instrumento**

### **Entrevista semiestructurada**

Para Denzin y Lincoln (2005) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (Como se cita en Vargas, 2012. p. 643), la cual, como técnica de recolección de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador; mientras que, para Corbetta (2007) la entrevista es una conversación provocada por un entrevistador con un número considerable de sujetos elegidos según un plan determinado con una finalidad de tipo cognoscitivo. Siempre está guiada por el entrevistador, pero tendrá un esquema flexible no estándar.

Con dicha técnica se logra abordar las opiniones tanto de las MTS colaboradoras en el desarrollo de la recolección de información, como de otras mujeres en el entorno, reconociendo que a través de sus vivencias es posible comprender cómo se han constituido como una red organizada. Las entrevistas fueron aplicadas a 11 mujeres trabajadoras sexuales en modalidad calle, en el mes de marzo y septiembre, como se evidencia en el cronograma (Apéndice A) y en las transcripciones (Apéndice E).

### **Observación**

Para comprender los comportamientos sociales en un entorno dado y el desempeño real de las personas en su vida diaria, se ha de acudir a la observación. Desde Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005) este instrumento permite al investigador “conocer directamente el contexto en el cual tiene lugar las actuaciones de los individuos y, por lo tanto, le facilita acceder al conocimiento cultural de los grupos a partir de registrar las acciones de las personas en su ambiente cotidiano.” (p. 227)

Se recurre a la observación no participante, ya que esta se asemeja a un estereotipo de una investigación positiva en tanto se orienta al análisis objetivo, desde afuera de una realidad social, anotando directamente lo que sucede a medida que transcurren las acciones, por medio de un diario de campo (Apéndice D), siendo este un recurso para captar la lógica subyacente a los datos y compenetrarse con la situación estudiada. (Bonilla, E., & Rodríguez, P. 2005)

### **2.3. Tipo de muestra**

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005) establecen que las variables que configuran la muestra “no se predeterminan; estas solo pueden identificarse después de una primera inmersión exploratoria en la situación, y aun después de esta primera indagación dichas

variables pueden ir cambiando a lo largo del proceso.” (p. 134). Entendiendo el muestreo como un proceso diverso y que puede ser subjetivo, además, presentan que “una muestra adecuada es aquella conformada por las personas o grupos más representativos de la comunidad, quienes están en capacidad de proveer la mayor cantidad de información posible sobre el problema de estudio.” (p. 135)

Para fines de esta investigación, se establece en primera instancia un muestreo intencional, el cual hace referencia a una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, estableciendo que la muestra inicial se configura con personas las cuales cuentan con la experiencia sobre la cual se quiere abordar (Bonilla, E., & Rodríguez, P. 2005). Siguiendo a Sandelowski (1995) citado en Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005), el muestreo intencional precede al muestreo teórico

“El muestreo teórico, por su parte, comienza inmediatamente después de haberse recolectado y revisado los primeros datos, una vez emergen de ellos los primeros códigos o categorías iniciales ... que orientan hacia dónde dirigir el siguiente muestro. La nueva muestra se configura para explorar al detalle las categorías emergentes y el objetivo de recolectar más datos para examinar las categorías y sus relaciones, es asegurarse de que cada categoría cumple con el criterio de representatividad.” (p. 139)

En este caso, las mujeres trabajadoras sexuales en modalidad calle, quienes hayan sido víctimas de la violencia institucional por parte de los miembros de la policía nacional, teniendo en cuenta estos dos muestreos se realizaron y aplicaron dos instrumentos de entrevista para dicho fin (Apéndice C). Además, se utiliza como estrategia un muestreo bola de nieve, debido a que se solicita a algunas de las MTS, en los acercamientos al contexto, que identifiquen a otras mujeres a quienes conozcan cuenten con la experiencia y cuyas características encajan en los objetivos del estudio; también partiendo de la disposición y disponibilidad de ellas para participar.

Lo que conforma la muestra de esta investigación en 11 mujeres que ejercen el Trabajo Sexual en la Calle 18 con Cra. 13, entre los rangos de edad 29 a 74 años. Se retoma una MTS persona mayor, debido a que cuenta con un amplio repertorio de experiencias y conocimiento sobre la violencia institucional a la que han sido sometidas por ejercer el trabajo sexual. Igualmente, se considera que las mujeres entrevistadas cuentan con más de 10 años de

experiencia ejerciendo el Trabajo Sexual en este punto, y 8 de ellas son consumidoras de Sustancias Psicoactivas.

### 2.3.1. Cuadro de actores

Es pertinente aclarar que todos los nombres de las participantes han sido cambiados, en esta investigación se utilizará un alias, por el cual son conocidas en su lugar de trabajo.

<b>Actor</b>	<b>Descripción</b>
<b>Maritza</b>	Mujer de 74 años de edad, la cual ejerce el Trabajo Sexual desde hace 30 años en la zona calle 18 con carrera 13 en Bogotá, la cual aparte de ser Trabajadora Sexual en modalidad calle es persona mayor y madre cabeza de familia, no posee estudios universitarios. Ni está afiliada al sistema de salud y pensiones.
<b>Diana</b>	Mujer de 30 años de edad, madre cabeza de familia; ejerce el Trabajo Sexual hace más de 15 años, es decir inició cuando aún era menor de edad, sin embargo, en la calle 18 ejerce hace 10 años aproximadamente. Es madre soltera de un niño de 9 años y reside en la localidad de Usme.
<b>Leidy</b>	Mujer de 27 años de edad, quien ejerce el Trabajo Sexual en la zona de la calle 18 desde que tenía 13 años, es madre soltera de una niña de 8 años, no tiene estudios secundarios, manifiesta que, durante su adolescencia y niñez, permaneció bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
<b>Angie Katherine</b>	Mujer de 27 años de edad, quien ejerce el Trabajo sexual hace aproximadamente 2 años en la zona calle 18, es madre cabeza de Familia y reside en la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá.
<b>Sandra</b>	Mujer de 33 años de edad quien ejerce el Trabajo Sexual desde hace 20 años en la zona de la calle 18 con carrera 13. Inició en el Trabajo Sexual a la edad de 13 años, es madre cabeza de familia y vendedora ambulante.

<b>Silvana</b>	Mujer de 43 años de edad, que ejerce el Trabajo Sexual hace aproximadamente 16 años en la zona de la calle 18, es madre cabeza de familia de 2 niños menores de edad. En su hogar nadie sabe que es Trabajadora Sexual.
<b>Angie</b>	Mujer de 30 años de edad, quien ejerce el Trabajo Sexual en la zona de la calle 18 hace aproximadamente hace 11 años, es madre cabeza de familia. No indica lugar de residencia.
<b>Andrea</b>	Mujer de 38 años de edad, que ejerce el Trabajo Sexual hace 4 años, madre cabeza de familia de un menor de 4 años de edad y de un hombre de 18 años de edad; es vendedora ambulante cuando no está ejerciendo el Trabajo Sexual.

---

*Fuente: Elaboración propia*

### **Capítulo 3.**

#### **Trabajo de campo**

##### **3.1. Preparación del Trabajo de campo**

Siguiendo a Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005) continuamos con la fase del trabajo de campo, en esta fase el objetivo es centralizar la información recopilada para ordenarla con el fin de tener control sobre ella y realizar el análisis correspondiente. Para ello, se transcriben las entrevistas, analizamos la información contenida en los relatos de las MTS y posteriormente se realiza la categorización de la misma.

##### **3.2. Recolección de la información**

La recolección de la información se realizó en tres etapas, durante los 5 encuentros con las MTS en modalidad calle de la zona Calle 18 con Carrera 13 en el barrio La capuchina, ubicado en el centro de la ciudad de Bogotá, siendo estas: el acercamiento al contexto, identificación y acercamiento a los actores, y aplicación del instrumento. Es importante retomar que esta zona en donde las MTS ejercen el trabajo sexual no está contemplada como una Zona de Alto Impacto (zonas de tolerancia), en donde, a pesar de su ser una reconocida como una zona tradicionalmente usada para el ejercicio del Trabajo Sexual, se reprime y se violenta a



quienes allí laboran, como se había mencionado en el apartado de ubicación geográfica de la investigación.

### 3.3. Categorización de la información

De acuerdo con las directrices metodológicas propuestas por Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005), el proceso de investigación depende de una adecuada preparación del trabajo de campo. Para ello, hemos realizado una categorización deductiva, las cuales surgen del planteamiento del problema y la aproximación conceptual, planteada antes de organizar y analizar la información obtenida en los encuentros con las MTS. Este proceso permite seleccionar tres categorías de análisis: Diversidad Social, Género y Violencia Institucional.

La categorización se inicia definiendo la unidad de análisis a partir de la cual descomponer la información, eligiendo como unidad de análisis expresiones o proposiciones referidas a los temas de estudio, dado que esta unidad permite no perder de vista el contenido original (Bonilla, E., & Rodríguez, P. 2005. p. 253)

Siguiendo lo planteado por las autoras, estas categorías, a su vez se descomponen en unidades de análisis más pequeñas denominadas sub categorías deductivas, las cuales se agrupan según los temas más relevantes para las MTS, los cuales posteriormente se codifican, como se muestra en la tabla a continuación, y se evidenciará a mayor profundidad en los Apéndices F y G:

<b>Categorías deductivas</b>	<b>Sub categorías deductivas</b>	<b>Agrupación por temas</b>	<b>Categoría Inductiva</b>	<b>Código</b>
	Concepción cultural simbólica	imaginario, trabajo, servicio	Concepciones	CONCP
Diversidad Social	Territorialización	normas, esquina, órdenes, compañeras, cuidados, territorio.	Dominio y Apropiación	DYA
Género	Formas de ser	Inmoral, discriminación laboral, trabajo indecoroso, consumo y tráfico de PSA	Estigmas de la MTS	E.MTS

	Relaciones de poder	Castigos, acoso, abuso de autoridad	Interacciones con la policía	ICP
	Cuerpo	Golpes, violaciones, malos tratos, forma de vestir, identidad de la MTS	Objeto de control	OBC
Violencia Institucional	Vulneración de Derechos Humanos	Discriminación, golpes, maltrato físico, extorsiones, abuso sexual	Actos violentos	ACT-VIO
	Normatividad	Golpes, vulneraciones, violaciones.	Medidas correctivas	MC

*Tabla No. 1. Cuadro de relación de categorías deductivas- agrupación por temas y categorías inductivas. Fuente: elaboración propia.*

De esta forma, para las autoras, el proceso de categorizar y codificar la información es crucial para las actividades de análisis posteriores, puesto que como refieren:

La construcción de sentido a partir de los datos cualitativos implica un ejercicio de inmersión progresiva en la información escrita, el cual comienza con un fraccionamiento del universo de análisis en subconjuntos de datos ordenados por temas, para luego recomponerlo inductivamente en categorías culturales que reflejen una visión totalizante de la situación estudiada. (p. 134)

## Capítulo 4.

### Análisis descriptivo.

Según Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005), después de categorizar y codificar la información recolectada, es necesario comenzar a seleccionar los datos más importantes. Luego de aplicar las entrevistas, realizar observaciones con los diferentes actores, se realizó el análisis de los resultados obtenidos, para lo cual se diseñaron 7 taxonomías, este recurso permitió generar una relación entre las categorías deductivas e inductivas y así comprender la relación entre los miembros de la Policía Nacional en el barrio “La capuchina” de la localidad de Los Mártires, y las Mujeres Trabajadoras Sexuales modalidad calle en su contexto laboral, desde una dimensión individual y colectiva.

#### 4.1. Diversidad Social

##### 4.1.1 Concepción cultural simbólica:

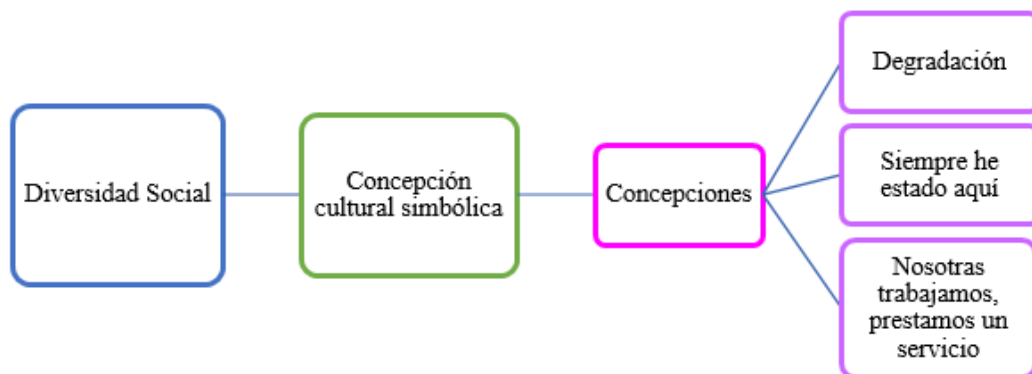


Figura No. 1. Taxonomía Concepción cultural simbólica. Elaboración propia.

*Somos trabajadoras sexuales, porque esto es un trabajo, prostitutas no somos porque no nos estamos revolcando con nadie cómo perras, estamos trabajando y esto es una labor, entonces somos trabajadoras sexuales. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)*

Se retoma la subcategoría de concepción cultural simbólica, ya que Giménez, G. (2005) propone en su texto "La concepción simbólica de la cultura" propone que la cultura está sujeta

a una evolución lineal que aporta la idea la pluralidad social y una objetividad relativa basada en las características propias de cada grupo.

La cultura se define a partir de todo lo anterior, como una dimensión analítica de la vida social y el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad; la organización social del sentido (Giménez, G. 2005. p. 68). Por ello, el autor propone asignar un campo específico y relativamente autónomo a la cultura, entendida como una dimensión de la vida social, si la definimos por referencia a los procesos simbólicos de la sociedad. Así entonces, podemos hablar de culturas, en plural, que se contraponen unas a otras. La cultura es pues, en perspectiva del autor, la acción y el efecto de “cultivar” simbólicamente la naturaleza interior y exterior humana haciéndola fructificar en complejos sistemas de signos que organizan, modelan y confieren sentido a la totalidad de las prácticas sociales (Giménez, G. 2005. p. 68).

En la cotidianidad de las MTS las concepciones culturales simbólicas están realmente muy presentes en todo, puesto que la cultura está ampliamente relacionada con las representaciones sociales materializadas en las formas simbólicas. Los modos de comportamiento, las prácticas sociales, los usos y costumbres, el vestido, y en este caso la concepción o imaginarios que tienen los demás sectores de la sociedad sobre las MTS.

Esta concepción cultural simbólica que recae sobre las MTS ha sido tan fuerte, que ellas mismas en sus relatos se denigran como mujeres, puesto que algunas consideran que su oficio está relacionado con una “degradación de la mujer” como nos dice Andrea en la entrevista cuando se le pregunta: Para ti ¿qué significa ser Trabajadora Sexual?

Degradación, como mujer, porque, de verdad, ante los ojos de otras personas, no valemos; es más yo ante la naturaleza los ojos de mi mamá jummm... mi mamá me ha dicho de todo por esto, ella es de la que más me lo critica, digámoslo así y me lo recalca” (Andrea, 2020. Entrevista No. 10)

Así pues, se evidencia que no solo sectores externos a las realidades sociales de las MTS juzgan y critican su oficio, sino que también en el ámbito familiar se generan relaciones conflictivas y de rechazo por ejercer el Trabajo Sexual. Esto se confirma cuando Angie K nos dice:

Nosotras somos discriminadas no sólo por los clientes, y por las familias sino también por la sociedad, porque muchas juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres

cochinas, mujeres drogadictas y muchas de acá, que trabajan en esto, muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, pero entonces ya somos clasificadas de drogadictas, viciosas, etc....” (Angie K, 2020. Entrevista No. 4)

En otras palabras, la identidad de las MTS no sólo está determinada por la razón o el proceso de elección, sino también es el resultado de la interacción social, porque implica relaciones, leyes, normas, valores, costumbres y jerarquías. Depende de los contextos socioculturales en que ocurren las relaciones. Estos contextos suelen ser adversos cuando las diversidades se les confinan a la minoría y exclusión por su condición de clase o su “sitio” en la sociedad. (Todorov, 2009)

La diferenciación de los grupos culturales, en diversos sectores suscita competencias, rivalidades y conflictos entre los actores, en este caso bajo el supuesto de que la desigualdad social, el cual genera una desigual distribución del poder que, a su vez, condiciona diferentes configuraciones o desniveles y crea en la sociedad una estigmatización y una interpretación simbólica de oficios.

ellos (policías) van catalogando en general a todo el mundo por igual, y porque hay personas que realmente, hay mujeres que no consumen vicio, que no consume nada, pero la policía va catalogando a todo el mundo de viciosa, de ladrona, hay mujeres que no son ladronas, ellos catalogan a todos por igual. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Es decir, a concepción semiótica de la cultura nos obliga a vincular los modelos simbólicos a los actores que los incorporan subjetivamente, y nos obliga también a ver a esos actores bajo los supuestos de sujetos ajenos a la cultura como las de las MTS, como mujeres que están fuera de lo “moralmente aceptado” y no desde la vivencia propia de las MTS que están inmersas en esta realidad.

Sin embargo, y a pesar de las concepciones simbólicas que se puedan tener acerca de las MTS, algunas de ellas reivindican su posición en la sociedad como trabajadoras, y dejan atrás esa lógica de estigmatización a su labor y consideran esta profesión como una manera digna de ganarse la vida.

(...) nosotras trabajamos, prestamos un servicio, no nos entregamos a la pasión, no nos entregamos al cliente, no la pasamos rico (...) yo estoy trabajando, le estoy sacando

producto a mi cuerpo, no me estoy regalando sentimental o por deseo. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Somos trabajadoras sexuales, porque esto es un trabajo, prostitutas no somos porque no nos estamos revolcando con nadie cómo perras, estamos trabajando y esto es una labor, entonces somos trabajadoras sexuales (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

Para mí es un trabajo, que viene desde muchos años, eso viene de muchos años, es un trabajo normal como cualquier otro, eso no significa que a uno no lo discriminen por trabajar en esto. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Esto es muestra de una ubicación de inferioridad y subalternidad. La diversidad surge de rupturas con estigmas frente a quienes por algún nivel de restricción (física, social, económicas, etc..) le son negadas sus potencialidades; sin embargo el hecho de romper con estos paradigmas creados socialmente da paso a la creación de identidades múltiples en la sociedad, que son la complejidad de la vida humana y sus manifestaciones en la sociedad moderna, generadas por tránsitos comunicacionales, existenciales, políticos y culturales que esconden asimetrías de diversa índole.

#### 4.1.2 Territorialización:



Figura No. 2. Taxonomía Territorialización. Elaboración propia

*“Acá después de que sean colombianas, bien recibidas, acá hay una orden y acá estamos vacunadas contra las venezolanas, ellas no se dejan trabajar acá.” (Angie, 2020. Entrevista No. 4)*

Esta identidad, dentro de la diversidad, se configura en un territorio, puesto que las realidades que conforman la diversidad social están marcadas por relaciones de poder, condiciones de clase, territorialidades, opciones personales, formas de socialización, ciclos vitales, valores ancestrales, entre otros. Es por esto que se hará referencia al término territorialización como subcategoría de análisis, para hacer énfasis al dominio y apropiación de los espacios en donde se desarrolla la vida de las MTS.

Se retoma el dominio y apropiación debido a las dinámicas de la zona (calle 18 con carrera 13) donde las mujeres ejercen su Trabajo Sexual, comprendiendo esta subcategoría desde Haesbaert, R. (2007) “el territorio es resultado de un proceso de territorialización que implica: un dominio (económico y político, del territorio estrictamente funcional) y una apropiación (simbólica y cultural, lo territorial significativo) de los espacios por los grupos humanos.” (Citado por Pérez Villa, et al. 2016. p .538). Entendiendo a las MTS como capaces de apropiarse de un determinado espacio y de aprovechar lo que este les ofrece para vivir y sostenerse, no sólo a ellas mismas sino a sus familias, puesto que, en muchas ocasiones, son estas mujeres la cabeza de familia.

La cuestión del dominio gira en torno al ejercicio del Trabajo Sexual, desde los intercambios de un servicio por dinero, al reconocer este ejercicio como su legítimo trabajo plantean unas fronteras invisibles sobre quiénes pueden estar en ciertas zonas y/o “esquina” o “pedazos”, como le llaman ellas.

En una esquina se paran personas morenas, afrodescendientes. Por ejemplo, en esta, me paro yo que llevo harto tiempo, también las otras dos señoras que también llevan vario tiempo, sobre todas las más antiguas, las nuevas siempre van hacia abajo. Este ya es el territorio. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Este es el grupo de nosotras y cada quien con su grupito (señalando a las compañeras) y pues acá somos las más viejas las que mantenemos en este pedazo (señala las 4 esquinas de la calle). (Diana, 2020. Entrevista No.2)

Se hace evidente una norma impuesta por las MTS en el territorio, se trata de no permitir trabajadoras sexuales de nacionalidad venezolana, y son muy radicales frente a esto, debido a que no manejan las mismas tarifas que ellas, lo que genera es una competencia; también se mantienen firmes en esta norma debido a manifiestan estas trabajadoras sexuales no cumplen con las condiciones mínimas para trabajar, como lo es el uso de preservativo.

Porque nos dañan en sí digámoslo como la contabilidad, nos dañan a nosotras el trabajo; dan un servicio más económico más barato, con más servicios y nos van a joder a nosotras, porque nosotras por un servicio que pidan de excedente ¡Cobramos nuestro excedente! (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Acá hay una orden y acá estamos vacunadas contra las venezolanas, ellas no se dejan trabajar acá porque ellas trabajan sin preservativo (Angie K, 2020. Entrevista No. 4)

No ser venezolana, en este momento que no sea venezolana, ya el resto verá qué hace, cómo lo hace, si lo regala o no lo regala, a cómo lo cobra o como no lo cobra. Pero en si en esto no ser venezolana eso sí es un problema. (Andrea, 2020. Entrevista No. 10)

El dominio territorial, configura un tipo de relaciones simbólicas, un espacio público privatizado que se vuelve “propiedad” de las MTS colombianas específicamente, quienes manifiestan motivos para no recibir a otras mujeres de distinta nacionalidad. De igual manera, es evidente una apropiación por parte las MTS en la zona, no solo con la asignación de reglas y/o normas de comportamiento sino también con el reconocimiento del ambiente que tiene cada zona, de manera cultural.

Cada parte es más (gesto de aumento), más abajo es más jodido, acá es como más calmado, pa’ arriba pues también es más fuertecito, o sea, cada pedazo tiene su problema y hasta entre las mismas compañeras pues también hay problemas. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Cada cual con su forma de ser entonces va haciendo sus parches cómo le decimos nosotras. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

Las MTS en su territorio toman ciertas medidas de seguridad, cuentan con diferentes estrategias para cuidarse entre ellas, debido a que, como se ha manifestado con anterioridad, las MTS no consideran a la Policía Nacional como garantes y/o defensores de su seguridad e integridad. En palabras de Sirimarco (2017)

La cuestión del poder policial como territorial. La configuración de un territorio de control no se agota, es claro, en la circunscripción de un espacio físico, llámese esta jurisdicción, calle o parada. Lo físico resulta un mero soporte para lo relacional, esto es, para la red de vinculaciones que atan a los sujetos entre sí. (p. 33)



Si una se manda todas se van pa' encima, si el hombre tiene cuchillo pues todas también encima, tratamos de cuidarnos una a la otra, cuando se suben a los carros porque han llegado muchas chicas degolladas, descuartizadas, entonces cada vez que se suben nosotras anotamos las placas. (Angie K, 2020. Entrevista No. 4)

No, no es que por eso nosotras somos acá amigas, acá no permitimos que nos vulneren así, ellos saben cuándo nos llevan al cai y eso, que nos tratan mal y todo, pero no se pasan aquí a pegarnos Y eso aquí no, porque ellos saben que acá entre todas nos unimos. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

Entonces entre todas nos reunimos también y a veces cogemos hasta palos también para poderlos (gesto de parar) porque a veces son groseros, a veces le tiran botellas a uno, hay mucho borracho imprudente. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Los abusos policiales que se presentan en contra de las MTS habilitan, legitiman y promueven esas exclusiones y violencias que sobre vulneran el trabajo sexual, desencadenando acciones, sentimientos y un cambio tanto físico como psicológico en las MTS. A partir de las entrevistas, se pone en contexto de los abusos de los cuales son víctimas. Como mecanismo de defensa y/o cuidado las MTS han optado por evitar los encuentros con los miembros de la P.N

La verdad evitándolos (policías), verlos y evitar eso, huirles porque para uno estar cerca de ellos es fuerte, o sea, la vida con ellos es dura, muy dura (expresión de angustia) (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

No les doy la pata como decimos acá en la calle (...) una está mirando y si viene pues una le dice a la otra, entonces cuando ellos llegan o pasan, las chicas más juiciosas (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Como dicen ellas, “caracterizarse” no es fácil, como tampoco lo es tener que sacar su lado más agresivo para defender un punto de trabajo, para tener un sustento y mantenerse en un ambiente donde son discriminadas, satanizadas y violentadas, a pesar de que es un trabajo remunerado y pactado en condiciones con anterioridad, los hombres, según las entrevistas con las MTS tratan de sobrepasarse y no “todo tiene un precio”.

...muchas veces nos ha tocado caracterizarnos, muchas veces no es que uno sea peleón, a mí me pasó al principio, yo no era peleona y muchas veces el momento del miedo lo

hace a uno reaccionar, muchas veces uno reacciona peor que la persona que sabe pelear (...) entonces uno empieza a defenderse obviamente, a gritar y todo eso, porque por parte del cliente uno obviamente somos violentadas psicológicamente, verbalmente y físicamente. (Angie, 2020. Entrevista No. 4)

Entendiendo que las zonas designadas para el ejercicio del trabajo sexual son aquellas Zonas Especiales de Servicios de Alto Impacto, correspondientes a zonas de “servicios para actividades relacionadas con los usos ligados al trabajo sexual, la diversión y el esparcimiento, y los demás comercios y servicios que determine la ficha normativa” (POT). Según el Plan de Ordenamiento Territorial, la calle 18 con carrera 13 no hace parte de estas zonas designadas, lo que lleva a considerar a dominio del territorio por parte de las MTS, al establecer esta zona como su espacio de trabajo.

Sí, esto lleva aquí según se dice este edificio tiene 200 años de construcción, el de allí lleva 300 años, pero es lo mismo ¿cierto? Son sitios muy viejos, es decir la prostitución en la 18 gira alrededor de 91 años. Un siglo de existencia de la prostitución acá en este sitio ¡Un siglo! Entonces no es de hoy ni de ayer, ¡no!, es decir que de esas señoras de esa época no existe nadie, ellas todas son muertas, sus hijos muertos o sus hijas están vivas, no sé... pero eso es un siglo de prostitución en la 18. Siempre he estado acá, yo nunca he salido de acá. (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

Quienes ejercen el trabajo sexual en modalidad calle, como se expuso con anterioridad, generalmente tienen una “esquina”, o un punto, al que acuden habitualmente y donde los clientes saben que pueden encontrarlas. Habitar cotidianamente la “esquina” implica la construcción de una red de relaciones que involucra a las compañeras de parada, los vecinos, los comerciantes de la zona y, también, los miembros de la P.N.

Si es en el campo de lo cotidiano, donde tramas particulares de relaciones sociales posibilitan el ejercicio local del poder de policía (Daich, Pita y Sirimarco. 2007), "comportarse bien" no es más que mostrar la experiencia y el conocimiento adquiridos en esta red social; "comportarse bien" es ganar la capacidad en las redes sociales, lo que finalmente permite el control, la sumisión y la violencia, y la resistencia y la negociación. Evidenciando esto en los siguientes relatos:

Llevo 16 años trabajando en esto, pues si contamos desde que soy mayor de edad porque si no son 20 años, siempre en esta zona, en este pedazo. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Acá en esta zona es como más familiar, al ser más familiar somos como más sociables, somos más amigables, hay en otras situaciones en que se agarran ahí. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

## 4.2. Género

### 4.2.1. Formas de Ser

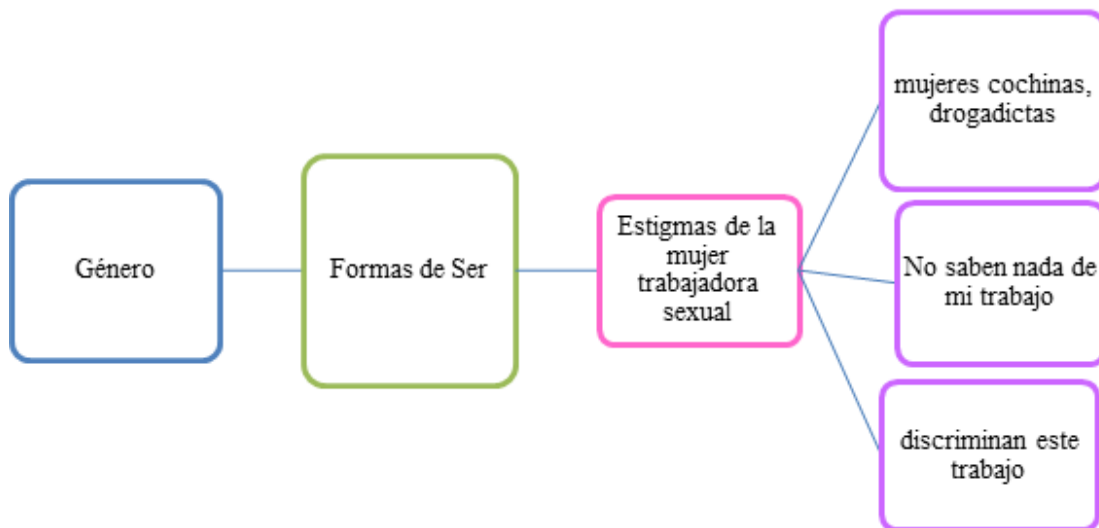


Figura No. 3. Taxonomía Formas de Ser. Elaboración propia.

*Juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres cochinas, mujeres drogadictas y muchas de acá, que trabajan en esto, a muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, las responsabilidades, ustedes entenderán que al igual nosotras no tenemos ninguna red de apoyo.*

*(Angie K, 2020. Entrevista No. 4)*

Se plantea la subcategoría de formas de ser, debido a la concepción de género en el Trabajo Sexual para la Escuela de estudios de Género, boletín anual #4, *Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social* (2015) y como: “Un sistema que articula las formas en las que se otorgan significados a una “etiqueta” que funciona como control y signo, y que define lo rechazado y lo aceptado.” (p.17) Entendiendo que socialmente a la mujer se le han asignado unos roles y estereotipos “moralmente aceptados” en estos, el hombre debe ser el “protector y

proveedor” y la mujer “la cuidadora y sumisa”, asignando así a la mujer un rol que no puede realizar acciones que “atenten” en contra de la moral y las buenas costumbres.

Es por ello que resulta importante plasmar históricamente la represión de los actos de rebeldía de las mujeres y más esos actos que tienen que ver con su cuerpo. Así pues, se juzga y reprime a las mujeres que ejercen el trabajo sexual en mayor medida, por realizar una labor “no digna”, se les tilda de “prostitutas, vagabundas”, justificando la concepción que socialmente se le ha asignado a las MTS, aludiendo a los estereotipos y formas de ser establecidas.

Cuando se mira el trabajo sexual bajo la perspectiva de género, resaltan a la vista los roles sexuales de hombres y mujeres que persisten en la sociedad moderna; “la creencia profunda y generalizada que los hombres tienen derecho a favores sexuales de las mujeres es inculcado desde tan temprana edad (...) que se lleva a la idealización de la mujer como objeto sexual” (Trapasso. 2001. p. 3) entendiendo que la construcción social de la feminidad y la masculinidad moralmente aceptada, en un entorno como el ejercicio del Trabajo Sexual afecta profundamente la socialización que en este caso se da con las MTS y con los miembros de la PN.

Para ellos nosotras somos unas simples putas hijueputas, no hay relevancia con eso. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

hay personas que de pronto abusan de uno, que piensan que porque uno es trabajadora sexual y se para en la calle lo ultrajan (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Le dicen que esa puta, lo hacen sentir menos que los demás. (Sandra, 2020. Entrevista No. 11)

Existe entonces una carga que se otorga a las partes del cuerpo implicadas en los servicios sexuales, llevando implícito unos significados sociales que ponen en juego la imagen construida simbólicamente de las mujeres, fundada en la dominación masculina como principio estructural del orden social. Esta imagen se basa en una construcción simbólica que ha sostenido el mito de la mujer como madre, recreación de una imagen que se fundamenta por las cuestiones morales. Todos estos estereotipos son los que las MTS deben vivir en su cotidianidad, tal como lo expresan:

Juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres cochinas, mujeres drogadictas y muchas de acá, que trabajan en esto, a muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, las responsabilidades, ustedes entenderán que al igual nosotras no tenemos ninguna red de apoyo. (Angie, 2020. Entrevista No. 4)

Hasta donde uno vive lo menosprecian mucho a uno, lo menosprecian, digamos ahora en esta situación que pasó habemos muchas, yo hablo en mi caso, lo sacan a uno de donde uno vive, lo menosprecien mucho a uno, como que uno no valiera nada y de malas lo que le pase. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

que “las perras” que las eso, sí tal vez seamos putas y eso, pero le aseguro que aquí habemos muchas, porque si hay otras que se hacen sus cosas normales, cada cual tiene su trasero, pues cada cual mirará como lo hace, pero muchas nos cuidamos, o pues yo me cuido de mucho y sé que muchas también (Andrea, 2020. Entrevista No. 10)

Estos estigmas sociales, asociados a las formas de dominación de género, han definido las condiciones sociales en las que se ha ejercido esta actividad, y que históricamente ha configurado las formas de concebir el cuerpo, la sexualidad y el trabajo. Sánchez, M. (1998) expone que, en Bogotá, el ejercicio de la “prostitución” desde 1880:

“se convierte en un problema de moral, higiene y policía, instancias desde las cuales emergieron diferentes mecanismos para su vigilancia y control. Tales mecanismos fueron apareciendo paulatinamente, sin que uno se haya desplazado a otro; por el contrario, se van articulando y fortaleciendo mutuamente para garantizar el control y vigilancia de tan “infame profesión”. (p. 148)

De igual manera, considerando los relatos de las MTS, se ha podido inferir que el trabajo sexual es un trabajo el cual se ha relacionado directamente con las drogas, fiestas, descontrol, delincuencia, entre otras.

Porque mucha gente no entiende de que nosotras lo hacemos por necesidad para poder suplir nuestras responsabilidades, nuestras necesidades en la casa. No todas vienen a farrear la plata, a drogarse, a golpearse, no todas son ñeras, nada, acá venimos por necesidad y ya. (Angie, 2020. Entrevista No. 4)

De por sí la gente siempre discrimina este trabajo, no saben que es el trabajo más duro que hay, ¡Ah! Es más, uno se siente discriminado hasta por los de las busetas, los de los carros, ellos pasan y se ríen, lo miran a uno y dicen ayy (expresión de incomodidad), pero pues ningún trabajo es deshonra. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

eso no significa que a uno no lo discriminen por trabajar en esto, porque aquí tenemos madres de familia por necesidad, otras porque quiere, otras por vicio, otras por mantener a su marido, pero yo lo hago por mis hijos, yo ni vicio hecho gracias a Dios, soy sana. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Con el tiempo las MTS han llegado a naturalizar los estereotipos que le han asignado a su rol como mujer, estando presente una predisposición en sus acciones y formas de vestir en contextos diferentes al de su trabajo para evitar represalias con las personas que las rodean. Como se manifiesta a continuación:

Ya me acostumbré, al principio me escondía de las busetas, aunque yo me escondo de la buseta cuando hay paro y cruza por acá, porque si tenemos una sombrilla o algo pues nos cubrimos o le doy la espalda o algo porque no, porque ¡Uy no!, da pena, mi familia sabe, pero los vecinos no, por donde vivo no saben nada de mi trabajo, piensan que vendo ropa. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Sí claro, no falta el que llega y lo trata uno mal. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Claro, a veces ignoro, a veces digo lo que tengo que decir y ya, simplemente doy la espalda y chao. (Silvana, 2020. entrevista No. 8)

Estos estigmas asignados socialmente han conllevado a tener cierta visión sobre el trabajo sexual y sobre quienes lo ejercen, sin reconocer los roles, sus dinámicas y contextos, haciendo referencia a un ejercicio indecoroso, negando la posibilidad de que quien ejerza dicho trabajo “poco digno” se pueda considerar como una madre responsable, atenta, una mujer cabeza de hogar, una mujer con ideales y valores. Lo cual se puede refutar desde los testimonios de las MTS:

Yo me retiré y desde ahí yo estoy empezando a trabajar acá, porque en una empresa ponen mucho pereque por las reuniones, por las citas médicas, que el niño se cayó, que toca hacer una cosa, yo a mi hija la tengo estudiando idiomas entonces me toca

reuniones en el colegio, reuniones en la academia de ella, reuniones de mi hijo, porque lo tengo en fútbol, si ve, entonces es porque mucha gente no entiende de que nosotras lo hacemos por necesidad para poder suplir nuestras responsabilidades, nuestras necesidades en la casa. (Angie, 2020, Entrevista No. 4)

Pues al no haber otra salida pues nos toca por nuestros hijos, de una u otra manera pues nos toca salir adelante, sí o sí (...) todas tenemos hijos acá y nos toca pagar un arriendo. (Mariana, 2020. Entrevista No. 6)

Tengo un hijo terminando su bachillerato y acá yo le he podido ofrecer o encontrar así sea un cuaderno, o darle por lo menos para que vaya a internet. (Andrea, 2020. Entrevista No. 10)

Considerando lo anterior, se puede evidenciar que el hecho de ser trabajadora sexual no desliga a las estas mujeres de su rol como madre, ya que buscan suplir las necesidades de sus hogares, pensando en un futuro para sus hijos, y que en ciertas cuestiones este trabajo les permite contar con mayor disponibilidad para su familia. Sin embargo, persiste la predisposición, cuestionamientos y temores ante la sociedad frente a su trabajo, por ejemplo, Leidy expresa lo siguiente, frente a su situación familiar: “pues la lleva mi mamá, en el tema del colegio la acudiente es mi mamá entonces ella me colabora mucho en ese tema” (Leidy, 2020, Entrevista No. 3) Haciendo referencia a que la vida de su hija se encuentra desligada de su ejercicio laboral, esto puede ser por motivos de vergüenza o temor a los prejuicios, que en este caso no recaería sobre ella, sino también sobre su hija, porque como ellas mismas lo dicen: deben buscar el sustento.

#### **4.2.2. Relaciones de poder**



Figura No. 4. Taxonomía Relaciones de poder. Elaboración propia

*Eso era violento, en los camiones lo echaban... lo prendían a uno ahí y ¡Súbanse al camión! De una vez agarrado... Eso era duro, y las que no accedían a acostarse con ellos ahí en los camiones o furgones, le hacían el amor ahí. (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)*

El género como categoría de análisis, contiene en su construcción aspectos relativos al poder, que implica una relación social que está marcada por desigualdades. Scott (1986) señala que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 26). Es decir, el género es el campo primario dentro del cual se articula el poder, aunque no es el único.

Continuando con el análisis sobre las elaboraciones culturales que se dan en torno al género, Chavasco, L. (2011) identifica a los dispositivos normativos como aquellas instituciones sociales que regulan la vida de los sujetos. Desde un análisis foucaultiano y pensando en el Trabajo Sexual, encontramos a las "autoridades que limitan" y observando los dispositivos actuales, podemos ver que se han dado algunos corrimientos discursivos en relación a las instituciones que controlan.

Las relaciones de poder implican que el cuerpo sea utilizado como objeto de control, el cual se usa como un aparato de construcción social y que haciendo eco al pensamiento



planteado por Clarissa González (2009):

La historia del cuerpo no puede ser separada o apartada de los dispositivos de construcción de un biopoder. El cuerpo es un texto socialmente construido, un archivo orgánico de la historia de la producción-reproducción sexual de la humanidad en que ciertos códigos se naturalizan, algunos son eclipsados y otros quedan sistemáticamente eliminados (...) (Como se citó en Chavasco, L. 2011. p. 14)

Siguiendo esta línea, en las entrevistas realizadas a MTS en modalidad calle, se puede evidenciar, que las relaciones de poder se enmarcan en el género, con una influencia en la edad, la condición socio económica de la MTS, su nivel de educación y si es consumidora o no de sustancias psi-coactivas. Esto retomando los relatos de las MTS donde expresan que quienes los miembros de la P.N del cuadrante consideran son consumidoras de sustancias psicoactivas se ven más propensas a los abusos.

ellos miran a todas por igual, todas acá somos para ellos unas ladronas, putas, perras viciosas. No distinguen, para ellos no valemos nada. Solo somos una puta más. (Mariana, 2020. Entrevista No. 6)

no, eso es por igual, ya que ellos a la hora 20 no saben quiénes son las que consumen y las que no, ellos van catalogando en general a todo el mundo por igual, y porque hay personas que realmente, hay mujeres que no consumen vicio, que no consume nada, pero la policía va catalogando a todo el mundo de viciosa, de ladrona, hay mujeres que no son ladronas, ellos catalogan a todos por igual. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Claro, ellos dicen que esto es zona pública, pues hay establecimientos y negocios, entonces dicen que están afectando a las personas, que no les gusta ese olor, ni que se le hagan al lado hacer eso porque está entrando la gente y pues es incómodo para el público. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Cada MTS en modalidad calle representa un mundo diferente, una perspectiva de lo que significa “relaciones de poder” individual, se evidencia que se confunde el poder con miedo, violencia y quizá se llega a legitimar o más bien naturalizar el accionar violento y peyorativo hacia esta comunidad, con base en “así son y así serán siempre los Tombos” como decía Maritza en una de las entrevistas:

Eso era violento, en los camiones lo echaban (...) lo prendían a uno ahí y ¡Súbanse al camión! De una vez agarrado (...) Los tombos atacan a las que son viciosas, pero pues allá cada una. (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

pero conmigo no se han metido, no puedo hablar lo que no, los he visto porque pues de pronto hay unas que se ponen groseras y usted sabe que uno también ante esas personas si están uniformados y le dice a uno córrase o váyase, yo prefiero irme, yo no me pongo a pelear, no sé qué situaciones tendrán algunas con ellos (...) no se deben comentar, eso ya que cada una hable por lo suyo (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

El poder enmascarado en “funciones policiales” donde si no accedía A a lo que quería B había consecuencias para A, son cosas que pasan y siguen pasando debido a que no se entiende la perspectiva de igualdad, equidad y de género, esto es algo que las MTS en modalidad calle padecen a diario. Maritza realiza sus relatos en tiempo pasado, por lo que su situación actual ha cambiado debido a la edad que tiene, en cambio otras mujeres más jóvenes tienen que experimentar por lo que alguna vez Maritza pasó, como les sucede a:

A veces se lo llevan a uno y le dicen, si usted se quiere ir deme lo que se ha ganado hoy y lo dejan salir a uno, y si no (gesto de rechazo) (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Sí, chantajes y sexo (...) Llegaba el camión y botaban los bachilleres detrás de nosotras y nosotras corra pa' la 19; entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. Sí, pero era aficionado conmigo. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Según Ortiz (2008) quien hace en su libro: *Mujer ante todo (s), Trabajadoras sexuales y psicología sexual*. El exceso de fuerza policial y estas relaciones de poder que se dan en el contexto del Trabajo sexual implican "perpetuación de la búsqueda, de la necesidad de los “beneficios mutuos”: "dame tu cuerpo a cambio de mi dinero y no lo maltrataré" frente a un "dame tu dinero a cambio de mi reafirmante y no te exigiré virilidad"

Este poder que padecen diariamente las MTS en modalidad calle es ejercido por miembros de la Policía Nacional del cuadrante, como se había mencionado anteriormente se entiende como lo masculino a la institución como tal, puesto que no en todos los casos existe una distinción entre si es agente femenino o masculino, o el rango con el que cuente el miembro

de esta institución. Se cuenta con el imaginario de que por el hecho de estar presente la agente femenina en los procedimientos existe un trato diferente, con mayor respeto y dignidad, lo cual se refuta con los siguientes relatos de las MTS:

Hay mujeres que todavía son bien, pero las mujeres también son Canallas, es igual que con los hombres (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

Pues la verdad no, porque ellas son más atrevidas que los hombres (...) No más porque uno está fumando marihuana, creo que hay una ley en donde dice que después de que usted no lo haga en un espacio público no está vulnerando ningún derecho, muchas veces uno se traba en lados dónde se puede, digamos en zonas libres donde no haya mucha gente y al igual llegan y montan allá y lo montan a uno, y hay muchas veces, el 100% pasa de que uno tiene un bareto involucrar le involucran a uno la libra, si uno no cede a lo que digan. (Angie K, 2020. Entrevista No. 4)

En vez de pensar en el poder como una «cosa», Foucault lo ve como una «relación»; el poder ha sido y sigue siendo la fuerza principal que estructura el orden social y media las relaciones entre los sujetos, en este caso entre MTS en modalidad calle y miembros de la Policía Nacional.

Así sea un patrullero, se enfrenta con la mujer, con nosotras, nos trata mal, si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea. (...) en el CAI de Colseguros, allá nos llevaron y allá una femenina nos cacheteo, nos pegó, el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Son gente que piensa que porque tiene una uniforme y un cartón más alto que uno pueden venir a pordebajear lo a uno y no es justo la verdad. (Mariana, 2020. Entrevista No. 6)

Se reconoce que la relación de poder con las miembros de la Policía Nacional femeninas no es un asunto bien definido, debido a que algunas MTS perciben este poder desde otras posturas, estando los mecanismos de poder mediados por el diálogo, buscando una empatía de género, que bien puede estar obstaculizada por la presión ejercida por lo masculino, las MTS rescatan unas mecanismos y acciones diferentes por parte de agentes femeninas.

Sí, cuando vienen a veces vienen con la femenina entonces con ella ya es a otro nivel; porque ya entonces uno se dirige sobre todo es con ella, de mujer a mujer. Entonces ya ellas se suavizan más. Sin embargo, el hombre agente siempre la va a tratar como de mandar: “haga esto, lo otro” y ella trata de ponerse como en el lugar: “bueno, por qué lo estaba haciendo, por qué hizo esto” ¿sí? preguntan; en cambio los otros no... ¡echen pa’ arriba! (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

La práctica del soborno es una manera de protección que utilizan las MTS para evitar que los miembros de la P.N las agreda y/o permitan trabajar. Por práctica de soborno se hace referencia al pago tanto monetario como sexual, debido a que las MTS en modalidad calle han manifestado abiertamente que han tenido que realizar dichos pagos en algún momento del tiempo que llevan como Trabajadoras Sexuales. Aunque, si bien las MTS han naturalizado dicha práctica se ha de analizar esta como un abuso de autoridad, comprendiendo que estos pagos se dan bajo amenazas de no vincularlas con tráfico o consumo de sustancias psicoactivas, y con el fin de obtener un beneficio bajo su papel de miembro de la P.N.

Por lo tanto, se ha de interpretar la relación entre las MTS y los miembros de la P.N del cuadrante 006, como una relación de violencia o sometimiento, bajo la premisa de estas relaciones de poder propuestas teóricamente. Tal como se demuestra en los relatos de las MTS:

Con la policía uno sabe que no va a poder, y acá cuando la policía llega, llega azotando muy fuerte. Si ellos antes son enemigos pa’ nosotras. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

La verdad sólo está acá es como una mafia más grande que los delincuentes porque ellos tienen su trabajo estable en la cual ellos pueden tener un recurso económico al menos un delincuente no lo tiene y lo de pronto lo hace hasta por necesidad. (Angie K, 2020. entrevista No. 4)

No es buena relación, porque ellos nos están corriendo, dicen que somos viciosas, que somos ladronas, a cada rato nos tratan mal, nos corren, no es ninguna relación buena. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Además, se ha de evidenciar que en situaciones de vulneración esta relación de violencia se ha visto en aumento, como lo ha sido la emergencia sanitaria covid 19, debido a que como miembros de la P.N han de velar por el cumplimiento de la norma, como lo fueron las cuarentenas y distanciamientos sociales, situación que afecto en gran medida al Trabajo Sexual,

se vieron enfrentamientos con las MTS y actos violentos frente a ellas.

Si hay un poquito de cambio, la verdad sí, sí ha habido un poquito de cambio, pero no mucho porque ya no haya la forma de quitarle a uno cualquier peso, porque ellos no haya la forma de quitarle a uno lo del almuerzo, pero ya son más útiles para robarlo a uno, pero ahí de todas maneras no falta el hijueputa. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

no, ha sido terrible porque a nosotras, digamos yo fui una de las que me tocó venir en cuarentena y nos corrían a uno, no nos dejaban trabajar a cada rato nos echaban para otra cuadra, no, mejor dicho, no nos dejaban trabajar, cerraban el hotel donde estábamos dando los servicios, no, prácticamente todas las mujeres nos íbamos porque cerraban y no hacíamos nada, nos corrían mucho. (Lorena, 2020. entrevista no. 7)

Se ha aumentado la violencia, nos corren, molestan en esos sentidos, por lo menos cuando si la pandemia que hubo, que encerraron a las personas, muchas tuvimos que salir a trabajar, entre esas yo, entonces nos tocaba correrles, porque ellos no, que no nos podíamos parar, y yo les decía “bueno, no nos podemos parar pero ¿entonces qué hacemos? nosotros tenemos que llevar una comida, tenemos unos hijos” entonces nos tocaba correr, en sí, sí ha cambiado un poco la relación, de pronto si ha aumentado más el que ellos estén más encima. (Andrea, 2020. Entrevista No. 10)

### 4.2.3. Cuerpo

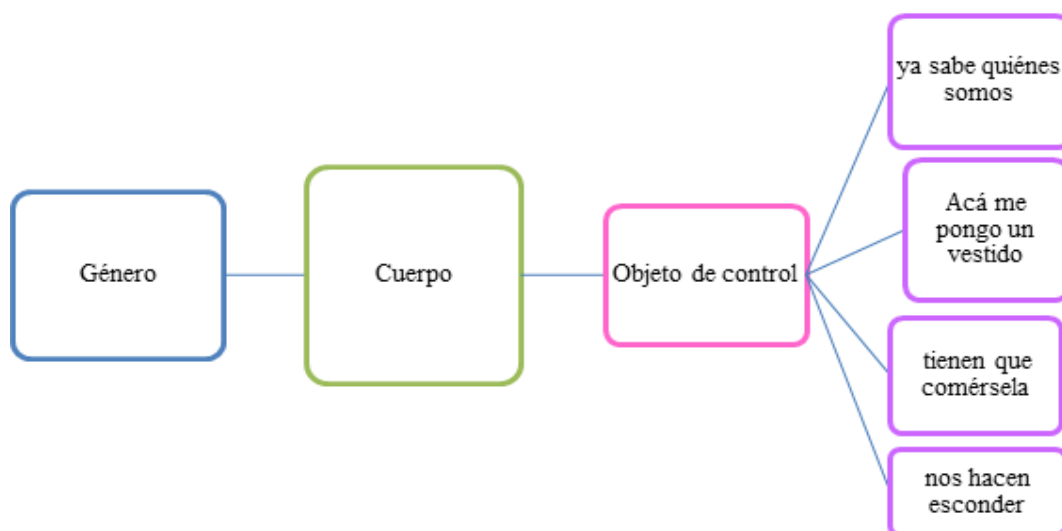


Figura No. 5. Taxonomía Cuerpo. Elaboración propia.

*Me pongo mi chaqueta o a veces me pongo unos leggins y acá me pongo un vestido, o a veces me da pereza traer maleta entonces me pongo botas, vestido, chaqueta y el bolso pequeñito que no falta, y ahí cargo mi protección. (Leidy, 2020, Entrevista No. 3)*

Para la concepción de esta subcategoría se retoma a Foucault (1989), entendiendo que el cuerpo humano puede ser utilizado como un mecanismo de poder y donde se inscriben las formas de violencia, que en muchas ocasiones han sido utilizadas para legitimar el poder y el abuso policial. Este poder que se ejerce en el cuerpo, puede explorarlo, desarticularlo y/o recomponerlo. Es decir, se genera una "anatomía política", que es igualmente una "mecánica del poder", define cómo se puede aprovechar del cuerpo de otras personas, no solo para que se realice lo deseado, sino que se comporten como se requiere; se habla de una nueva organización en la estructura del poder dirigida a disciplinar el cuerpo humano, disciplinarlo para que se ajuste a la maquinaria del capitalismo. Este nuevo saber instauro otros códigos de clasificación, estigmatización y exclusión.

El cuerpo puede convertirse en el lugar por excelencia del sometimiento y la dominación, en el espacio donde ejercer los mecanismos capaces de lograr la obediencia o cuerpos dóciles (Foucault. 1989). Se considera el cuerpo de las MTS como objeto y blanco de poder. Entre los métodos para conseguir el control por parte de los miembros de la Policía Nacional sobre el cuerpo de las MTS, se encuentra la violencia verbal y física, esto es afirmado por:

super fuerte, mucho maltrato, nos tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar, por cualquier cosa lo llevan a uno, le quitan la plata que uno tiene (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Eso era duro, y las que no accedían a acostarse con ellos ahí en los camiones o furgones, le hacían el amor ahí. Sí, las violaban en los camiones, si en los furgones, eran unos camiones, así como ese que está ahí, como ese furgón. (Maritza, 2020, Entrevista No.1)

Si esto es así es porque el cuerpo, se puede entender como un espacio expresivo y es un escenario donde se representa la obediencia a la autoridad. Es en el cuerpo, en tanto soporte, donde se inscriben las relaciones jerárquicas y autoritarias, convirtiendo el cuerpo de uno en un objeto de reacción ante la presencia del otro. El cuerpo puede entenderse como un espacio de expresión, un escenario de obediencia a la autoridad, con relaciones jerárquicas y autoritarias

inscritas en este, haciendo del cuerpo de una persona el objeto de respuesta a la existencia de otra. Como se puede evidenciar a continuación, en las acciones de los cuerpos de las MTS ante la aparición de los miembros de la P.N:

Ellos le ponen a uno problema por todo, son muy imponentes, son como: “cédula” y “le estoy hablando, cálese” y si uno no le cae bien, entonces “qué hace acá le dije que se fuera”. Por ejemplo, si se le pierde a uno la cédula se lo llevan por no estar identificada ni siquiera teniendo denuncia, porque dicen que no es presentable. (Leidy, 2020, Entrevista No. 3)

Se lo ha llevado a uno, le piden que haga uno ciertas cosas para que lo suelten o si no se lo llevan a uno 24, le quitan la plata, nos quitan los celulares, sí, o sea son súper soeces. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

Con base en lo manifestado por las MTS, se retoma la temática de control policial, ya que esta implica ser capaz de dar cuenta de relaciones recíprocas e interdependientes, donde el ejercicio efectivo de ese control no puede estar dado más que por el accionar de las dos partes en juego. El control policial hacía el Trabajo Sexual de seguro entraña relaciones de violencia o de sometimiento, pero también de intercambio, resistencia, negociación, adecuación. Como se ha evidenciado con anterioridad las MTS han desarrollado estrategias para adaptarse a este control, como lo son los sobornos, de igual manera, una sumisión y naturalización frente a los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, y que en algunos casos esos controles terminan siendo abusos de su papel como miembro de la P.N. Como expresan:

Ah no, ellos llegan acá a la 18 con 13, muy decentes. Ellos hablan, le dicen a uno: requisa, pero entonces si no viene femenina, no, cuando viene femenina y la hace que nosotros abramos los bolsos, pero no, en ningún momento ingresan las manos en el bolso. (Angie K, 2020, Entrevista No. 4)

Uno se detiene porque imagínese lo encierran a uno y los hijos allá solos, por ahí lo judicializan, uno no sabe lo que puedan hacer en contra de uno, como dicen ellas por sapa y metidas. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Se demuestra una aceptación de las normas impuestas, accediendo a las demandas de los miembros de la Policía Nacional. Los mecanismos utilizados permiten que las MTS

predispongan sus acciones, los sitios donde se encuentran y hasta su vestimenta, lo que lleva a retomar el cuerpo como principal objeto de control, debido a que este ha concentrado toda una carga simbólica-discursiva que da cuenta de los mandatos de género, los cuales constituyen una visión del mundo en la que se definen creencias y prácticas diferenciadas para hombres y mujeres.

Se recuperan los análisis de la subcategoría “formas de ser”, debido a que los estereotipos y formas de ser que se les ha impuesto a las mujeres se vinculan directamente a los mecanismos que llevan a generar esos cuerpos sometidos. Entendiendo que el trabajo sexual, generalmente se le asocia con dinámicas poblacionales marginales, tales como el consumo de drogas, la criminalidad, exhibicionismo y otras dinámicas que, si bien pueden estar presentes en el contexto del comercio sexual, promueven la estigmatización y reproducen el imaginario de la “prostituta” como una mala mujer o como una víctima que necesita ser rescatada.

Se evidencia la concepción de su vestimenta como una herramienta de trabajo, bien sea en términos de usar un vestuario específico designado sólo para las horas de trabajo o de mantener un vestuario en general, que les permita ceñirse a lo establecido, evitando algún tipo de represalia o escarmiento público. Todo esto justificado por las MTS en las siguientes comunicaciones:

La verdad nunca trabajo así algo escotada, siempre trabajo así y entonces pues no he tenido ese inconveniente. (Señala su vestimenta, conjunto de chaqueta y pantalón de jean con una camisa). (Angie, 2020. Entrevista No. 4)

sí, pues algunas veces, pues la verdad la mayoría de las veces me visto de pantalón y de pronto la chaqueta encima, no me gustan tanto las faldas y eso entonces casi no, pero sí, claro, uno tiene que cambiar para que no lo discriminen a uno en un Transmilenio o en algo así. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Pues obvio, ¿cómo voy a parecer así en mi casa? (Señala su vestido corto y ropa interior visible) (Se ríe) toca, porque toca. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Entendiendo estos actos como el cumplimiento del objetivo que se proponen los miembros de la Policía Nacional, al ejercer los mecanismos y disciplinas para que las MTS se adapten a lo que se considera como “correcto” o “bien visto”, debido a que se reconoce que



una de las normativas utilizadas para reprimir a las MTS es la prohibición del exhibicionismo, lo que conlleva a controlar su vestimenta, y esto directamente a controlar sus cuerpos.

El trabajo sexual es un escenario donde se materializan las relaciones de poder entre miembros de la Policía Nacional y MTS, en dicho escenario el cuerpo es el medio de mayor control visto que este gira en torno al poder normativo que naturaliza los actos violentos que conlleva el ejercicio del poder con el ser MTS; dado que el estereotipo hace pensar que por ser MTS cualquiera puede obtener beneficios de su cuerpo, ya sean sexuales o los económicos derivados del intercambio por sexo, y que los miembros de la P.N del cuadrante en la zona actúan en pro del cumplimiento de las normas, y sus acciones no son vistas desde los abusos o represión.

la violó, pero para él eso no es un abuso, él como autoridad lo puede hacer o no, escogen. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Las veces que nos cogen con el bareto y de hecho ellos nos pueden hasta pegar a uno, le quitan la plata uno y ya, bueno cómo va a decir por allá (haciendo referencia la CAI) “no es que estaba fumándome un bareto y él me robó”, a ellos no les va a importar, yo acepto que me estaba fumando mi bareto pero él me pegó, y eso no tiene nada que ver, al igual el policía la palabra de él contra la mía, yo no soy nada frente a él, esa es la realidad. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

### **4.3. Violencia Institucional**

#### **4.3.1. Vulneración de Derechos Humanos**



Figura No. 6. Taxonomía vulneración de derechos humanos. Elaboración propia.

...o sea, el maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona, porque el cuadrante ya sabe quiénes somos, qué hacemos, a qué hora lo hacemos y dónde lo hacemos. (Leidy 2020. Entrevista No. 3)

La vulneración de derechos hacia las MTS, se puede plantear en primera instancia como un abuso de autoridad por parte de los miembros de la Policía Nacional (P.N), siendo discriminadas en el trato por estos y por las autoridades judiciales (persecución policial, riesgo de detención arbitraria, violencia policial, ausencia de igualdad ante la ley, arbitrariedad policial, etc.). Esta vulneración, no se presenta únicamente en violencia física, pues retomando el concepto central de violencia institucional, se entiende que esas prácticas estructurales pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de quien se ejerce. Como se expone en los siguientes relatos:

Una femenina nos *cacheteó*, nos pegó, el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas (señala las piernas) (...) Salí re morada. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camiones, a una le quitaron así una parte de su dedo contra una puerta en la estación sexta de policía en Bogotá (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

La forma de tratar, ellos (policías) son como “quien las manda a trabajar en esto” “Ah es que ¿yo la mande a pararse ahí?” (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Las MTS entrevistadas, son testigos de cómo el poder institucional que se le es otorgado

a un hombre y que es representado por su uniforme policial, sobrepasó los límites de lo legal, para cometer actos que atentan con los derechos humanos y civiles de estas mujeres.

Piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo y porque ellos son hombres, ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea..., pero con la policía uno sabe que no va a poder, y acá cuando la policía llega, llega azotando muy fuerte. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

a mí me ha pegado, me han llevado para el CAI, me han pegado de pronto porque lo catalogan a uno, vuelvo y le digo de que uno de cosas, entonces lo ultrajan, me han pegado y todo. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Armida, M. J., Cassino, M., Ciarniello, L., & Witis, R. (2015) expone que, aunque los funcionarios estatales, y en sí mismo el Estado, son los principales responsables de la violencia institucional, se cree que el Estado también debe responder a la prevención, detección y castigo de esta violencia, como bien su definición lo expresa es una violación de derechos. Planteando que:

Es únicamente el Estado quien está obligado a respetar y garantizar la vigencia de los derechos humanos y, en tal sentido, es el único que puede violarlos. Es por ello que ***cuando un/a funcionario/a público/a incumple sus obligaciones o abusa del poder que le fue conferido –negando derechos o dejando de hacer lo necesario para garantizarlos– nos encontramos frente a una violación de derechos humanos.*** (Armida, M. J., Cassino, M., Ciarniello, L., & Witis, R. 2015. p. 18)

Con relación a lo anterior, y retomando un fragmento de la sentencia T 629 del año 2010, la cual ampara a las MTS “a la igualdad de trato ante la ley, a la no discriminación, al trabajo, la seguridad social, la dignidad, la protección de la mujer”; se ha de evidenciar que los miembros de las fuerzas de seguridad, la Policía Nacional en este caso, están incumpliendo en una de sus funciones, como lo es el velar por el cumplimiento de la norma y los derechos, siendo visto como el principal actor de estas vulneraciones.

Para Maritza, quien lleva ejerciendo el Trabajo Sexual desde hace 30 años en la calle 18, la violencia ha disminuido gracias a programas que ha instaurado la propia alcaldía y también al empoderamiento de ellas como mujeres que reivindican sus derechos, a través de denuncias.

Antes sí nos atropellaban más, muy feo. Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camiones, pero eso se fue acabando, se fue acabando (...) hasta que ya parece que legalizaron esta situación por acá y se acabaron los atropellos con los "tombos" (...) Pero eso (...) fue cambiando a medida que llegaron los nuevos alcaldes, los nuevos alcaldes a la ciudad; pero siempre fuimos muy atropelladas en este sector. (Maritza 2020. Entrevista No. 1).

(...) íbamos a la alcaldía y poníamos quejas de los atropellos, y hubo una fundación, la Secretaría de la mujer, que venía acá buscando los derechos de la mujer y hablando para evitar esos sí... esos atropellos contra nosotras cada rato. (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

La Secretaría Distrital de la Mujer es la encargada de “articular acciones desde los diferentes sectores de la Administración distrital y fijar políticas para la equidad de género y la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017, p.16), y se puede evidenciar que, en cierta medida, y según las percepciones que tienen las MTS en modalidad calle, es positiva respecto a entidades gubernamentales de origen diferente a la Policía Nacional.

Como se había mencionado con anterioridad, en la actualidad las MTS reconocen como principal actor de vulneraciones a los miembros de la P.N, las hace sentir inseguras, debido a sus actos violentos y repetitivos, sin embargo, resaltan el trabajo gubernamental de otras instituciones como algo distante, pero formal.

Uno “no, no me vuelva a llevar, yo hago lo que quiera” Y ahí peca uno con esa palabra. Me tocaba estar sexualmente con el policía para que me dejara trabajar, no teníamos un proxeneta como tal que nos dijera tiene que darme tanta plata diaria, pero si a él, no le podemos dar la pata diaria (Leidy 2020. Entrevista No. 3)

Los de las chaquetas azules, Bogotá mejor, vienen constante a hacer exámenes. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

(...) cuando la alcaldía llega, sanidad y eso, no se meten con nosotras en lo absoluto, ni los de infancia y adolescencia, piden cedula muy formales, para que, o sea, el maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona, porque el cuadrante ya sabe quiénes somos, qué hacemos, a qué hora lo hacemos y dónde lo hacemos. Entonces cómo trabajamos ellos manejan la zona, entonces es más que todo con los del cuadrante.

(Leidy 2020. Entrevista No. 3)

Por otro lado, Leidy contó su experiencia acerca de cómo las personas que se suponen debían protegerla se “aprovecharon” por ser una niña, que entraba y salía de Centros de Protección del ICBF, y quien es y, era en ese entonces, consumidora de SPA.

Tocaba subirse, porque muchas veces nos llevaban a centros de rehabilitación, y uno se volaba y volvía, “Ayyy, pero si yo me la lleve ¿Que hace aquí? venga para acá” (Leidy, 2020, entrevista 3)

Los relatos denotan cómo la vulneración se convierte en abuso, respaldándose en la autoridad de hombre y policía. Además, se evidencia que también se han cometido delitos sexuales que se contempla el Código Penal colombiano en su artículo 206 como:

Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a dieciséis (16) años.

Se respalda la acusación de violencia sexual con los siguientes casos:

Yo era menor de edad, pues imagínese, de los **14** a los **16** ese policía estuvo mandando por acá entonces me tocaba correrle mucho, y eso llegaba el camión y botaban los bachilleres detrás de nosotras y nosotras corra pa’ la 19; entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. Sí, pero era aficionado conmigo, en ese tiempo tenía el cabello mono. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

De menor de edad también, porque tocaba correr les, más de una vez nos llevaron y todo, y los policías, me acuerdo a una amiga mía le tocó hacerle por allá unas cosas (haciendo referencia a actos sexuales) a un policía para que nos soltaran, porque éramos menores de edad, nos estaban amenazando de que nos iban a llevar para el internado. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

La violencia que ejercen los miembros de la P.N, constituye una amenaza permanente a los derechos, libertades y en el extremo a la integridad física, cuando no a la vida de los sectores sociales más desfavorecidos, en este caso a las MTS. En algunos casos, han tomado acciones en contra de la “brutalidad” que ejercen sobre ellas, sin ningún protocolo de derechos humanos, sin embargo, la mayoría de MTS no hacen las denuncias sobre estos hechos ya sea por miedo a represalias o por miedo a ser discriminadas, resulta evidente que el miedo funciona como una suerte de operador político que permite la impunidad de los responsables de la violencia.

Si uno se echa a esa gente de enemiga pues peor, no lo dejan trabajar (...) Por evitar de pronto perder la plaza (...) Si es que yo trabajaba en el Santa Fe, pero como le digo allá una mujer cobra \$10.000 por hacer todo, todo, y entonces nosotras allá ya no tenemos trabajo, y acá pues nos toca cuidar este pedazo, porque si no lo cuidamos (gesto de rechazo) y si, son los mismos cuadrantes, o sea, nunca cambian casi de cuadrante. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

No, la verdad no. Porque ellos siempre se salen con la de ellos y lo cogen a uno entre ojos, para ellos no hay justicia. (...) Le quitan a uno la plata, nos roban y le pegan a uno, y uno les dice a los demás compañeros que él le quitó la plata y el celular y dicen “pues de malas, para qué sigue durmiendo”, nos estigmatizan. (Angie, 2020. Entrevista No. 5)

No. Porque les dicen que lo van a denunciar y las tratan mal, o les parten el celular, algo así. (Sandra, 2020. Entrevista no. 11)

No obstante, se evidencian casos en que a pesar de los miedos o amenazas existentes por parte de los miembros de la P.N, ha realizado denuncias por la vulneración de sus derechos.

Varias mujeres colocamos varias demandas contra esos militares (por extorsión), para la estación sexta y se llevó en conclusión que íbamos a demandar a estos hombres (...) y allí fuimos a contestar la demanda; o yo fui una de ellas, que fui la promotora de eso (...) para quitar los atropellos contra las mujeres más jóvenes que yo ¿cierto? (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

como todo hay entre corrupción, entre corrupción se ayudan y todo entonces todo lo van guardando y lo archivan, pero nunca se acuerdan de verdad. (Mariana, 2020. Entrevista No. 6)

Las modalidades generales de acciones y omisiones violatorias de derechos de las MTS en que incurren más habitualmente las fuerzas de seguridad pueden resumirse en:

- a) De discriminación: por ser mujer, trabajadora sexual, por sí es consumidora o no de Sustancias Psicoactivas, por ser migrante.
- b) De incriminación: falsa vinculación de la MTS en hechos como tráfico de drogas o trata de personas, como “culpable” de hechos delictivos del que participan las propias fuerzas de seguridad.
- c) De abuso de autoridad: detenciones arbitrarias; robo de pertenencias; ejercicio de violencia física, verbal, psicológica, abusos sexuales; extorsión.
- d) De omisiones: ante hechos de violencia de otras personas o grupos hacia las MTS, tanto en espacios abiertos como cerrados, las mismas personas donde ejercen su labor las quieren fuera de allí, no se presta atención ante situaciones de violencia de género en sus diversas formas, se omite intervenir en garantía de la seguridad y el derecho a obtener justicia y reparación de las MTS.

Las vulneraciones en la que está inmerso el ejercicio de este trabajo ubican a las MTS en un espacio de marginalidad y, aun cuando no esté penalizado directamente por la ley, la actividad del Trabajo Sexual es clandestinizada. Las normativas, en términos generales, se inscriben en una perspectiva criminalizadora y punitiva que, lejos de atender a los derechos de las MTS, generan el terreno propicio para la vulneración de los mismos. Esto es, si bien el Trabajo Sexual no se encuentra tipificado como delito en los cuerpos normativos vigentes, la superposición de normativas nacionales y locales, y la vaguedad y ambigüedad de algunas clasificaciones jurídicas, dan lugar a arbitrariedades en la interpretación y aplicación y la consecuente vulneración de derechos de las MTS.

#### **4.3.2. Normatividad**

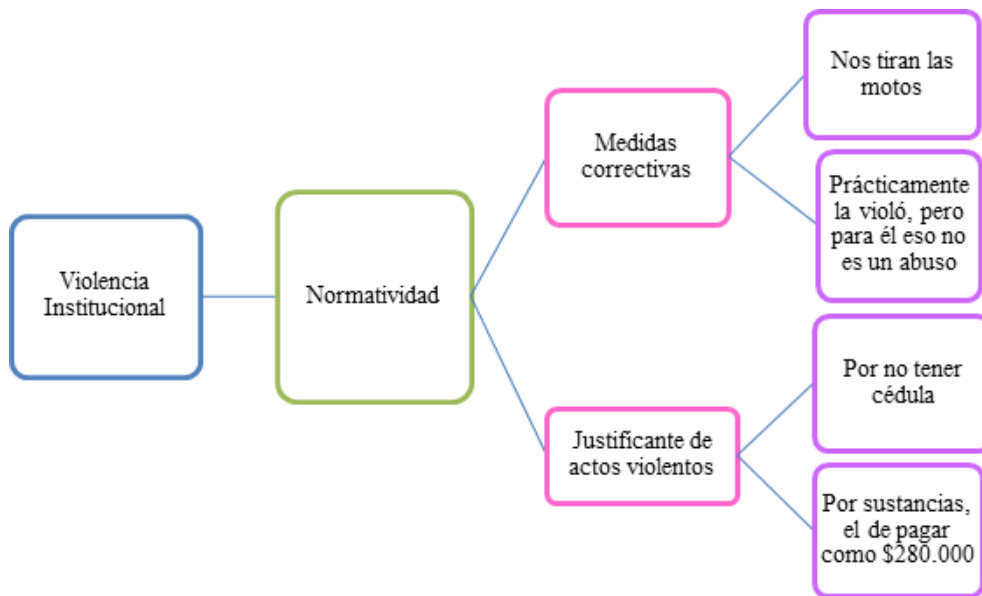


Figura No. 7. Taxonomía Normatividad. Elaboración propia

*“Si le sienten el olor a marihuana, normal, le piden los papeles y si uno no tiene los papeles a veces se lo quieren llevar a uno por no tener cédula”*

*(Diana, 2020. Entrevista No. 2)*

Ferrater Mora (2001), en su Diccionario de Filosofía indica que las normas:

“estipulan cómo hay que pensar o razonar, cómo hay que actuar, o cómo hay que hacer una obra de arte o juzgarla. Lo normativo, visto desde la filosofía, también representa aquello que es correcto, adecuado o que debe ser realizado de una determinada manera” (p. 299).

Foucault (1989), en *Vigilar y Castigar*, plantea cómo los castigos físicos fueron sustituidos por un medio de controlar el comportamiento más invasivo: la disciplina. El establecimiento de instituciones, iglesias, escuelas, hospitales y fuerzas militares y policiales.

Pensar el trabajo sexual desde una posición normativa en las luchas morales, favorece, además, la reproducción de las relaciones de dominación de género y clase, en la medida en que niega la articulación y participación política de quienes ejercen el trabajo sexual, por cuanto aparecen, ya sea como víctimas pasivas de condiciones sistémicas o como las culpables de la ruptura de las fronteras morales. Este argumento se plantea desde el Boletín Anual #4. (2015). *Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social*, de la Escuela de estudios de Género, considerando que esta condición de víctimas o culpables “Frena sus posibilidades de hablar e



intervenir directamente en las discusiones políticas y legislativas que les conciernen, así como socava su capacidad para asociarse y crear vínculos de solidaridad que permitan generar acciones colectivas transformadoras” (p. 9)

La normatividad es un tema que les concierne de manera directa a las MTS, ya que reglamenta el accionar de los miembros de la Policía y da paso a los actos violentos amparados en la misma y en el cumplimiento de sus funciones. Se ha comprendido el control que ejerce la P.N, no como algo relacionado con normas o jurisdicciones (con el mantenimiento de un espacio físico construido conforme a derecho), sino con el respeto y, en definitiva, con el acatamiento de ese poder policial. La detención o no de las trabajadoras sexuales parece depender no tanto de su mera presencia en el espacio público, sino de la malla de sociabilidad que en este espacio se teje, también comprende si las mujeres son vistas realizando alguna otra actividad ilegal como el consumo de sustancias psicoactivas.

Cómo se retomó con anterioridad en el marco legal, los miembros de la Policía Nacional han de aplicar ciertas medidas que se encuentran en el código de policía (2016) como en el POT:

El ejercicio de la prostitución como tal, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas por razones de perturbación a la convivencia, toda vez que las personas en situación de prostitución se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad para ser víctimas de trata de personas, explotación sexual o feminicidios, todas formas de graves violencias de género contra población tradicionalmente discriminada, excepto cuando se incurra en los comportamientos contrarios a esta. (Código de policía, art 42. 2016).

En el artículo 47 del acuerdo 079 de 2003, se establecen los comportamientos de quienes ejercen prostitución; específicamente en el parágrafo 6, se establece que se debe realizar el ejercicio de la prostitución en las condiciones, sitios y zonas definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten. Y este mismo acuerdo, pero en el artículo 44 establece los comportamientos “no adecuados” en el ejercicio de la prostitución, dentro del parágrafo 2 de este artículo dice que está prohibido “ejercer la prostitución o permitir su ejercicio fuera de las zonas u horarios asignados para ello o contrariando lo dispuesto en las normas o en el reglamento pertinente de carácter distrital o municipal”

Como se manifestó en el código de Policía esta actividad no da lugar a la aplicación de medidas correctivas, conlleva a que los miembros de la Policía apliquen otro tipo de medidas hacia las MTS.

Si le sienten el olor a marihuana, normal, le piden los papeles y si uno no tiene los papeles a veces se lo quieren llevar a uno por no tener cédula” (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Nos cogen y el comparendo. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Y a más de una le tocó pagar los comparendos, porque si no pagamos los comparendos no nos dejan trabajar y nos quitan la oportunidad de poder soñar algún día por lo menos con una casa para nuestros hijos como eso lo suben a data crédito, paila. nos prohíben trabajar y no miran que salimos solamente para poder darle de comer a nuestros hijos. (Mariana, 2020. Entrevista No.6)

En las entrevistas, las MTS expresan cómo el consumir SPA en la calle les acarrea más problemas con la fuerza policial, a pesar de que ellas conocen la normatividad que prohíbe el consumo en espacios públicos, dicen que lo hacen también por departir con otras mujeres de su territorio. Sin embargo, los miembros de la P.N. son desmedidos con el “castigo” que se le aplica a la MTS consumidora y aprovechan esta situación para violentarla tanto física como psicológicamente.

Por sustancias, hay que pagar como \$280.000, por drogas. Yo por ejemplo tengo 3 comparendos y no los he pagado (...) y si uno no está fumando marihuana, a él se le hace extraño cuando pasa y le echa el bombazo: “siga fumando” así uno no esté fumando “siga fumando”, entonces uno queda como hum (...) ¿qué estoy haciendo? si no estoy haciendo nada, estoy juiciosa y malo, estoy desjuiciada y peor, entonces como le hacemos. Lo azotan a uno, ya no sabe uno cómo hablarles, son muy pasados.” (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Sí he tenido compañeras que han sido acosadas, que se las llevan por un bareto y allá le dicen que tienen que comérsela, que se dejan comer si no, no las dejan salir, y pues ellas ceden para poder salir de allá. Muchas veces se las llevan a ellas sin ellas tener nada. (Angie K, 2020. Entrevista No. 4)

Un caso de una muchacha que la subió un señor agente de la Policía (...) la lleva para la 26, le dijo que le estaban buscando que se había robado una plata y mentiras, la chica por temor al agente se sube, se la lleva para la 26 y allá el agente le dice que debe estar con ella para dejarla ir porque si no la carga con un moño de marihuana, entonces la china pues accede, en el momento ella no carga un preservativo y pues no y protección de nada. (Leidy, 2020. Entrevista No. 3)

Los miembros de la P.N. recurren a otros métodos para ejercer el control sobre las MTS, convirtiéndolas en esos cuerpos dóciles deseados y hasta obtener beneficios de ellas. Las normativas existentes, en términos generales, se inscriben en una perspectiva criminalizadora y punitiva que, lejos de atender los derechos de las MTS generan el terreno propicio para la vulneración de los mismos, justificando y cobijando los actos de los miembros de la Policía.

Entre las funciones de los miembros de la P.N., se encuentra el velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades, lo que permite usar este argumento para justificar las ocasiones en que estos generan las situaciones de riesgo, peligro, violencia, y vulneración de derechos para las MTS, dejando de lado su rol de auxiliar y proteger a las personas, todo esto manifestado por las MTS:

No, pues esto hubo un tiempo en que hubo muchos atropellos ¿cierto? Pero hoy, ya no, esto ya entramos hace unos años para acá que dejaron de atropellarnos. Porque antes sí nos atropellaban más, muy feo. Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camiones. (Maritza, 2020. Entrevista No. 1)

Había un patrullero que le gustaba llevarse las mujeres, decía que, porque estaba fumando marihuana sabiendo que eran mentiras, y se las llevaba pal puente de la 26 y las dejaba por allá, las ponía a que le hicieran sexo oral sin condón y se las comía sin condón, y andaba con sus pañitos y con todo listo, andaba listo, porque a la mujer que se enamoraba a esa la subía. Yo estuve acá con una compañera cuando la subió y dijo “usted estaba fumando”, y ella no estaba fumando, y se la subió y se la llevó, la dejó en el puente de la 26 y le quitó hasta la plata que tenía. (Diana, 2020. Entrevista No. 2)

Ha habido policías que se han llevado a compañeras de acá, se las llevan por allá a la 26, a una amiga, por allá por el samber y las han puesto a hacer cosas, las han violado prácticamente, ¿para qué? para no embalarlas, que, si no las cargan con vicio y las cargan con eso, las amenazan. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

Una de las conclusiones en este apartado, es que se evidencia que los miembros de la Policía Nacional ejercen mecanismos capaces de generar obediencia o castigo, por medio de la aplicación de alguna normativa que se ajuste a su objetivo deseado, consiguiendo el sujeto sometido a una regla, a una autoridad, a un disciplinamiento, en palabras de Foucault (1989).

## **Capítulo 5.**

### **Discusión**

En el presente apartado, desarrollamos una reflexión desde Trabajo Social con base en el proceso investigativo y sobre cómo se puede realizar un trabajo conjunto con mujeres trabajadoras sexuales (MTS) abordado desde la promoción de sus derechos. La importancia de dicha reflexión radica en que se debe entender que el abordaje del trabajo sexual y las vulneraciones en contra de quien lo ejerce, tiene gran incidencia, ya que como profesionales debemos entender, en palabras del código de ética (2012), que “en una sociedad pluriétnica y multicultural como la sociedad colombiana, la comprensión de la diferencia es pilar fundamental en la construcción de la democracia. Todas las personas son iguales en dignidad, merecen igual consideración y respeto, sea cual fuere su raza, edad, condición social, opción sexual y procedencia. (...)

Además del compromiso que tienen los trabajadores/ras sociales para hacer cumplir todas las disposiciones que garanticen y promuevan el ejercicio de los Derechos Humanos tanto individuales como colectivos. Por lo tanto, para el actuar del Trabajo Social implica una articulación entre lo subjetivo, proceso y relaciones propias de los contextos de las MTS, para construir una modalidad discursiva determinada por el sujeto, orientado por sus palabras y deseos con un acompañamiento profesional constante, para reconocer que las actividades individuales pueden tener grandes repercusiones colectivas.

Con base en ese acompañamiento profesional propuesto, en el apartado de Propuesta, resulta importante ver estos procesos de intervención desde dos cuestiones, primero, desde las jornadas de reconocimiento de los derechos de las MTS, debido a que producto de la investigación se ha de evidenciar que ellas no reconocen los derechos a los que tienen acceso, y en segundo, tampoco han de contar con el apoyo o acompañamiento de alguna organización y/o institución para la promoción o garantía de estos.

No sabemos, nos gustaría saber. (Mariana, 2020. Entrevista No. 6)

No señora, no conozco a ninguna. (Lorena, 2020. Entrevista No. 7)

los podemos tener, pero no, no los hacen valer, no tenemos una líder, una persona que verdaderamente se radique y se pare por nosotras, como debe ser, no tenemos una líder

que nos justifique y nos haga valer nuestros derechos, para nada. Estamos desprotegidas. (...) supuestamente la casa de todas, pero yo no he visto reacciones a eso. (Silvana, 2020. Entrevista No. 8)

Así pues, se considera necesario repensar cómo se puede abordar el desarrollo de investigaciones e intervenciones que respeten esa diversidad social que se ha planteado anteriormente de este grupo social, de manera que aporten a la construcción de conciencia respecto al imaginario alrededor de la mujer que tiene como oficio el trabajo sexual, pero que sin embargo, no deja de lado sus otras facetas dentro de la esfera social. Igualmente, cuestionar el trabajo en red, para la efectiva promoción y acompañamiento en la garantía de los derechos. Por consiguiente, se enuncian de manera breve, el enfoque de Derechos Humanos, el cual podría aportar de manera más significativa a nuevos procesos de intervención.

Este enfoque reconoce a “la persona como sujeto bio y psicosocial, concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales” (Solís, 2003, p. 5). Además, enfatiza en la creación de una política social que permita a las personas comprender sus derechos y ejercerlos adecuadamente, por lo que se establece un mecanismo de control, aplicación y seguimiento. El Enfoque de Derechos Humanos, permite redefinir la correlación del poder entre el promotor y el receptor de la acción social, y la correlación con el poder de todos los participantes en el proceso de intervención de la realidad social.

Es importante recordar que, desde el enfoque de derechos, el Trabajo Social y tomando la propuesta conceptual del Congreso Internacional de Trabajo Social de Melbourne de 2014, en donde se aprobó una definición de la disciplina, también las barreras estructurales que han de ser superadas mediante una práctica emancipadora de la profesión que tenga como motivación la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia Social, la FITS (2014) propone:

Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión. El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, (...) y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales, son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas. La defensa y el apoyo a los derechos humanos y la justicia social son la motivación y la justificación para el trabajo social. La profesión del trabajo social reconoce que los derechos humanos tienen que coexistir

con la responsabilidad colectiva. La práctica del trabajo social abarca una gama de actividades que incluyen diversas formas de terapia y asesoramiento, trabajo en grupo y comunitario, la formulación y análisis de políticas, y las intervenciones políticas y de apoyo”

En el siglo XXI, se continúa abogando por la justicia social y los derechos humanos como principios orientadores del Trabajo Social, aunque aún persisten las vulneraciones. Por tanto, no basta con afirmar que se debe seguir en la lucha por lograr este objetivo, y se debe hacer esfuerzos también por seguir incorporándolos como método de actuación en todos los ámbitos del trabajo social. Para ello, se debe avanzar en la aplicación práctica del Enfoque de Derechos Humanos y en el conocimiento y formación de los profesionales de derechos humanos, para que puedan formular estrategias plenamente efectivas para reducir la desigualdad social y alcanzar los objetivos del trabajo social. (Raya-Diez, E., Caparrós-Civera, N. y Carabonero-Muñoz, D. 2018)

Los principios y valores de los derechos humanos muestran que el ejercicio del poder estatal se basa en el respeto a la dignidad de las personas. Desde las palabras de RedTraSex (2017), en su guía *Derechos Humanos y Trabajo Sexual: del protocolo a la acción*:

Las distintas prácticas que van conformando la violencia institucional se desarrollan de forma sistemática y estructural, ya sea a través de acciones u omisiones, tienen como resultado demorar, obstaculizar o impedir el acceso y garantía de los derechos humanos. Desde nuestro lugar pensamos que la tarea consiste, entonces, en modificar cada una de las prácticas institucionales (en especial, aquellas que por su función se vinculan de forma directa al control sobre la autonomía y libertad de las personas) desde el prisma de los derechos humanos. Esta tarea nos permitirá, al conjunto de la sociedad, desnaturalizar tanto las formas que adopta la violencia como las formas de ejercicio de la autoridad a las que nos enfrentamos diariamente.

## 5.2. Conclusiones

- Para las mujeres trabajadoras sexuales su relación con los miembros de la Policía Nacional del cuadrante 006, se basa en una violencia física psicológica y sexual, además de la vulneración de sus derechos, por el ejercicio de una actividad que ha sido discriminada y marginada. Las MTS no articulan la protección o seguridad con los

miembros de la Policía Nacional, puesto que son considerados como los principales violentadores de sus derechos como mujer y como trabajadora; siendo su presencia en el territorio un factor de riesgo para su integridad como personas y su actividad laboral.

- Las relaciones de violencia entre miembros de la Policía Nacional y mujeres trabajadoras sexuales, implican que estas generen estrategias y tácticas las cuales se vuelven cotidianas para ellas como “estar alerta” o “estar en la juega”, para resolver y /o mediar los ejercicios de control.

Esto influye en que las acciones y comportamientos de las MTS cambien y se puedan dar momentos de violencia que se expresan a través de actos corporales o verbales “cogemos palos y entre todas nos defendemos”, “Ahora si me defiendo porque puedo hablar” para manifestarse en contra de lo que suscitan el accionar policial; siendo estos actos maneras en que las MTS se apropian de su espacio, haciendo valer sus derechos y presencia en la zona.

- Se logra identificar que el principal objeto de control policial es el cuerpo las MTS, en la medida en que se dan las relaciones de violencia o sometimiento, además se utiliza como un medio de intercambio y resistencia a la misma violencia que se ha generado traspasando los límites de sus funciones como policías. También se dan relaciones de negociación y adaptación a un contexto que ha naturalizado la violencia de ambas partes, como parte de la convivencia en el territorio.
- La existencia de normas y códigos legales que criminalizan acciones relacionadas con el trabajo sexual genera un marco propicio para la violencia institucional, en general, y para la violencia de las fuerzas de seguridad, en particular. Igualmente, omiten de la normatividad, los espacios que habitan las MTS, y de los cuales se han apropiado como espacio fijo de trabajo.
- Se logra evidenciar existen juicios por parte de los miembros de la P.N. de relacionar el trabajo sexual con el tráfico, porte y consumo de SPA. Esto direccionando con la concepción de que este trabajo como deshonroso e inmoral; igualmente, creando la visión de que la zona donde estas MTS ejercen es una zona peligrosa y propicia a la decadencia, asuntos que si bien están presentes no están relacionados directamente con el Trabajo Sexual.

Asimismo, se reconoce que la vulneración de los derechos de las MTS va desde sus derechos ciudadanos básicos como:

- Derecho al trabajo



- Derecho a la libertad
- A la libre circulación
- A la intimidad

También, se entiende la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es una manifestación de la desigual relación de poder entre hombres y mujeres en la historia. Por lo que, se vulneran a las MTS en cuestiones de:

**Discriminación:** Por ser mujer, trabajadora sexual, son excluidas socialmente.

**Incrimación:** Falsa vinculación de la MTS en hechos graves como la asociación ilícita para delinquir, tráfico de drogas o trata de personas.

**Abuso de autoridad:** Detenciones arbitrarias, sin orden de allanamiento o de detención. Privación indebida de la libertad sin labrar causa judicial. Robo de pertenencias. Ejercicio de violencia física, verbal, psicológica, sexual. Extorsión.

- Por medio de las formas de ser establecidas, los estigmas y modalidades de violencia, se logra una sumisión y una creación de los cuerpos dóciles, haciendo más factible el ejercicio de control por parte de los miembros de la P.N. Al hacer efectivos los mecanismos de control hacia las MTS, se permite que ellas naturalicen los actos violentos y las vulneraciones de derechos, debido a que por medio de las represalias y disciplinas un considerable número de MTS se abstienen de realizar denuncias frente a estos hechos.
- Como se ha mencionado con anterioridad, las formas de ser establecidas, permiten que los mecanismos de control y represión se efectúen con mayor facilidad. se generan discriminaciones por ser mujer, por ser Mujer Trabajadora Sexual, migrante, etc., reproduciendo esa marginalidad evidenciada por ser un grupo diverso socialmente, considerando a la MTS como una mujer “indecorosa”, sin la capacidad de ejercer una buena maternidad, irresponsable, entre otras. Lo que conlleva, al concepto de que esta población debe ser “rescatada” o “corregida”, dando paso a las vulneraciones por parte de los miembros e instituciones del estado.

### 5.3. Recomendaciones

- Se sugiere implementar un proceso de intervención con las MTS de la calle 18 con el objetivo de promover el conocimiento acerca de derechos humanos y laborales, para que así estas mujeres puedan prevenir no solo la violencia institucional, sino que también puedan prevenir cualquier tipo de abuso hacia la mujer.
- Se recomienda a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, continuar con la investigación e intervención a diversas problemáticas sociales como lo es la violencia institucional; ya que desde nuestro quehacer como Trabajadores Sociales podemos aportar promoción social desde el marco de los Derechos Humanos, retomando la cuestión de las violaciones de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de la salud
- Lllaman la atención las dificultades encontradas para obtener datos fiables sobre la realidad de la violencia institucional contra las MTS; la consecuencia es que no sólo no se sabe la incidencia real de esta problemática en nuestra sociedad, sino que se legitima la discriminación a este grupo social, por parte de una sociedad llena de tabúes. Es por esto que se debe seguir investigando e interviniendo la cotidianidad de las MTS y así poder trabajar paulatinamente y con claridad en los servicios de atención a las mujeres que han sufrido violencia/institucional.
- Si la presente investigación sirve de guía para la implementación de una intervención o darle continuidad a la investigación, se aconseja realizarlo a través de la implementación del *modelo de pedagogía social comunitaria*, puesto que está fundamentada en un elemento clave: la participación de distintos agentes y se basa en una reflexión y una serie de prácticas que se proponen incluir a todos los participantes de una comunidad en la creación de conocimiento científico sobre sí mismos.

## 5.4. Propuesta

Para cumplir con el objetivo de aportar en la promoción de la garantía de los derechos vulnerados de las MTS a través del diseño de una propuesta de intervención, la cual ha a ser entregada al semillero de investigación Epistemes, con la intención que sea desarrollada desde Trabajo Social y contribuya a la promoción y difusión, como para el acompañamiento desde nuestra profesión frente a la vulneración de derechos de las MTS, como mujeres y trabajadoras.

En primera instancia se ha de ver necesario la elaboración de una diagnóstico, con la finalidad de profundizar en la identificación de las necesidades de esta población y que sea por medio de un trabajo participativo que las MTS reconozcan sus necesidades, entendiéndose como la etapa de estudio-investigación diagnóstica retomada de Lilló, N. & Roselló, E. (2001) en el documento *Manual para trabajo social comunitario*, esta fase trata de conocer a fondo el futuro escenario de la acción y de detectar la orientación y condiciones de esta. Planteando los siguientes ejes principales:

- Problemas que se manifiestan en la comunidad
- Necesidades y aspiraciones que expresa la población
- Objetivos deseables y posibles, oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas, puntos fuertes y débiles
- Factores y causas que provocan los problemas
- Recursos y medios

En este sentido, la propuesta de diagnóstico es participativa porque parte de la voz de la comunidad y responde a la realidad con su amplitud y complejidad, por lo que se recomienda hacer la vinculación al *modelo de pedagogía social comunitaria*. En palabras de Morata (2014), “este modelo pedagógico pretende la mejora de calidad de vida y el bienestar subjetivo de las personas, a la vez que el fomento de cohesión social por parte de todos los agentes de la comunidad” (p. 15). El contenido de este modelo resulta relevante para la propuesta en términos de qué aborda: la comprensión como proceso, no como una realidad estática, requiere de aprendizaje, en esta realidad la participación vincula a todos los sujetos, marca diferencias y sincroniza roles.

A juicio de la autora, este modelo está especialmente dirigido a las personas excluidas, haciéndolas protagonistas de sus cambios, y tratándolas como sujetos de derechos, “permitiendo una respuesta socioeducativa y cultural que conecta redes, que mira y aborda la comunidad como un espacio de incorporación, de acogida y de acompañamiento a las

personas”. (Morata, 2014. p. 28)

Como producto de la investigación realizada y el cual se pretende implementar desde el semillero de investigación Epistemes, se han identificado determinadas categorías que deben dialogar con la valoración de las MTS sobre su realidad, contexto, intereses y expectativas con respecto al abordaje de la problemática. En ese sentido, a continuación, se presenta una tabla en la cual se exponen las variables y dimensiones como propuesta a partir de las diferentes líneas de trabajo:

Línea de trabajo	Variable	Dimensión	Diagnóstico
Reconocimiento de derechos	Liderazgo y empoderamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos Humanos.</li> <li>- Autodeterminación sexual.</li> <li>- Derecho a la integridad.</li> <li>- Derecho a la salud.</li> <li>- Derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>- Derechos como mujer.</li> </ul>	<p>Grupo focal.</p> <p>Jornadas de capacitación.</p>
Creación del sistema de redes	Rutas de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia Institucional.</li> <li>- Participación comunitaria.</li> <li>- Redes primarias, secundarias, etc.</li> </ul>	<p>Mapa de redes.</p> <p>Mapa andante.</p> <p>Brigadas de sensibilización o de salud.</p>

*Tabla No. 2. Líneas de trabajo de propuesta. Fuente: elaboración propia.*

Igualmente, como producto gráfico de la investigación y complemento de la propuesta se ha realizado una ruta de atención como guía para la creación del sistema de redes, esta se ha de encontrar en el Apéndice H.

### 5.5. Prognosis

La identificación de la relación violenta y las vulneraciones de derechos entre los miembros de la P. N. y las mujeres trabajadoras sexuales sugiere un abordaje desde Trabajo Social, ya que, en el caso de no llevarse a cabo y no tener en cuenta lo propuesto en el presente documento, se verían afectadas estas mujeres en la medida en que seguiría existiendo esa

desinformación con respecto a sus derechos y las instituciones a las cuales pueden acudir cuando se han de vulnerar estos, puesto que, como se evidencio ellas no han de reconocer ninguna institución como aliada a la hora de hacer las denuncias hacia esta figura de autoridad, como lo son los miembros de la P.N, haciendo frente a esa relación de poder que existe entre ellos, naturalizando los actos violentos, los estigmas y demás situaciones que enfrentan a diario en su ejercicio laboral.

Asimismo, se deben considerar a las MTS como sujetas de derechos con decisión autónoma sobre sus vidas, en vez de ser tratadas como objeto de intervención, por el hecho de ejercer una actividad marginada, como se ha evidenciado en apartados anteriores. Estos hechos hacen que se encuentren en una situación de exclusión de derechos ciudadanos que afecta directamente el reconocimiento de su autonomía y dignidad como sujetas de derechos.

## Referencias

- Agustín, L. M. (2009). *Sexo y marginalidad: emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Editorial Popular.
- Armida, M. J., Cassino, M., Ciarniello, L., & Witis, R. (2015). *Los derechos humanos frente a la violencia institucional*. Buenos Aires. Recuperado de:  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005061.pdf>
- Bermeo Arciniegas, D. L. (2017). *Intervención del trabajo social con mujeres en situación de prostitución en Bogotá*. Universidad de la Salle. Recuperado de:  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1121&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1121&context=trabajo_social)  
[1](#)
- Bodelón, E. (2014). *Violencia institucional y violencia de género*. In *Anales de la cátedra Francisco Suárez* (Vol. 48, pp. 131-155). Cátedra Francisco Suárez (Departamento de Filosofía del Derecho). Recuperado de:  
<http://www.ugtcatalunya.cat/FESMC/download/Igualtat/igualtat/violencia-institucional-y-violencia-de-genero.pdf>
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. *La investigación en Ciencias Sociales*. Colombia: Norma. Recuperado de:  
<https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Bravo Suárez, L. K. (2017). *El trabajo sexual: un derecho estigmatizado en Colombia*. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de:  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15863/1/ARTICULO%20DE%20GRADO.pdf>
- Chavasco, L. (2011). *Prostitución: ¿parodia del sistema de género?* Universidad de la República. Recuperado de:  
[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19531/1/TTS\\_ChavascoKellyLucrecia.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19531/1/TTS_ChavascoKellyLucrecia.pdf)
- Código Nacional de Policía y Convivencia. Recuperado de:  
[https://legislacion.vlex.com.co/vid/codigo-nacional-policia-convivencia-663451053#section\\_23](https://legislacion.vlex.com.co/vid/codigo-nacional-policia-convivencia-663451053#section_23)

Código Sustantivo de Trabajo. Decreto 2663 de 1950 Nivel Nacional. Artículo 5.

Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital: Régimen Legal de Bogotá.

Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4539>

Corte Constitucional (2010), Sentencia T-629 de 2010. M.P. Henao Pérez, Juan Carlos.

Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2010/T-629-10.htm>. PP. 2

Daich, D., & Sirimarco, M. (2014). *POLICÍAS Y PROSTITUTAS: EL CONTROL TERRITORIAL EN CLAVE DE GÉNERO*. Argentina. Recuperado de:

<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/4702/5550>

Daich, D., & Sirimarco, M. (Eds.). (2017). *Género y violencia en el mercado del sexo: política, policía y prostitución*. Editorial Biblos. Recuperado de:

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=bZjGDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=genero+y+violencia+en+el+mercado+del+sexo+deborah+daich&ots=mq8LZoxup2&sig=M4AGwQIOL7ZYDp6EpKIF0jk9crI&redir\\_esc=y#v=onepage&q=genero%20y%20violencia%20en%20el%20mercado%20del%20sexo%20deborah%20daich&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=bZjGDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=genero+y+violencia+en+el+mercado+del+sexo+deborah+daich&ots=mq8LZoxup2&sig=M4AGwQIOL7ZYDp6EpKIF0jk9crI&redir_esc=y#v=onepage&q=genero%20y%20violencia%20en%20el%20mercado%20del%20sexo%20deborah%20daich&f=false)

Escuela de estudios de Género. Boletín Anual #4. (2015). *Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, Colombia.

Federación Internacional de Trabajo Social (2018) *Definición del Trabajo Social*

Ferrater, M., José, D. D. F., & Tomo, I. I. (2001). Editorial Ariel. Recuperado de:

<https://profesorvargasguillen.files.wordpress.com/2011/10/jose-ferrater-mora-diccionario-de-filosofia-tomo-ii.pdf>

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo xxi. Recuperado de:

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=ys43HNrv8jEC&oi=fnd&pg=PA9&dq=vigilar+y+castigar&ots=VKcolPr7dX&sig=451QQMfaGOE3Rvxvu2D0HiCw\\_00&redir\\_esc=y#v=onepage&q=vigilar%20y%20castigar&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=ys43HNrv8jEC&oi=fnd&pg=PA9&dq=vigilar+y+castigar&ots=VKcolPr7dX&sig=451QQMfaGOE3Rvxvu2D0HiCw_00&redir_esc=y#v=onepage&q=vigilar%20y%20castigar&f=false)

Galeano, M. E. (2004), *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Medellín, Colombia

García, L. (2017). *TERRITORIOS DE LA PROSTITUCIÓN: DE PROBLEMAS A CONTENIDOS EN GEOGRAFÍA*. La Pampa, Argentina. Recuperado de: <https://geografiadegeneroargentina.files.wordpress.com/2017/06/egal-territorios-de-la-prostitucic3b3n-2017.pdf>

Gimenez, G. (2005). *La concepción simbólica de la cultura, en Teoría y análisis*.

Gomariz, M. J. B. (2015). *Prostitución, abolicionismo y trabajo social: las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid (Doctoral dissertation, Universidad*

- Complutense de Madrid). Recuperado de:  
<http://eprints.ucm.es/36978/1/T37008.pdf?forcedefault=true>
- Gómez, E. (2014). Diversidad social en perspectiva de Trabajo Social intercultural. *Pensamiento Actual*, 14(23), 29-41. Recuperado de:  
<http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/10482>
- Guba, E. (1994) Criterios de credibilidad en la investigación naturalista.  
Recuperado de: <https://www.infor.uva.es/~amartine/MASUP/Guba.pdf>
- Herner, M. (2009). *Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari*. La Pampa, Argentina. Recuperado de:  
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/n13a06herner.pdf>
- Hoffmann, Odile. (1998) Tierras y territorio en Xico, Ver, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Colección y Centenario, núm. 16.
- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Diario Oficial No. 49.949 de 29 de julio de 2016. Recuperado de:  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1801\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html)
- Lilló, N. & Roselló, E. (2001). *Manual para el trabajo social comunitario* (Vol. 48). Narcea Ediciones. Recuperado de:  
<https://books.google.com.co/books?id=jgFz1B1JW3kC&lpg=PA11&ots=0eDvhZLy1m&dq=Manual%20para%20el%20T.S.%20Comunitario.%20Nieves%20Lillo%20&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>
- Marín-Hernández, D. A., & Quintero-Valencia, J. (2012). Resignificando la imagen y el concepto de la mujer prostituta. Un aporte desde Trabajo Social. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 229-254. Recuperado de:  
<http://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/1151/1270>
- Mayorga, J. (2011) *Establecimientos de Prostitución en Bogotá Distribución de establecimientos y caracterización de las zonas de prostitución*. Editorial Académica Española
- Ministerio de Protección Social. (2011). *Guía de prevención VIH/SIDA. Mujeres trabajadoras sexuales*. Bogotá, D.C. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/guias-mujeres-trabajadoras-sexuales-vih.pdf>
- Morata, Txus (2014). *Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención*



- socioeducativa integral. Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 57, pp 13-32
- Naciones Unidas (1995) Resolución 48/104. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de:  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Naciones Unidas, (2017) “Universal Declaration of Human rights”. Recuperado de:  
[www.un.org/es/universal-declarationhuman-rights/index.html](http://www.un.org/es/universal-declarationhuman-rights/index.html)
- Naciones Unidas (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Recuperado de:  
[https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)
- Novoa, M. M. (2012). *Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género*. Díkaion: revista de actualidad jurídica, 21(2). Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, “International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights”. Recuperado de:  
<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Organización Internacional del Trabajo, “Fifth item on the agenda: HIV/AIDS and the world of work – Report of the Committee on HIV/ AIDS”. Recuperado de:  
[http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/99thSession/pr/WCMS\\_141777/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/99thSession/pr/WCMS_141777/lang--es/index.htm)
- Ortiz, Y. & Falla, U. (2013). Reflexiones en torno al aporte de los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales al trabajo social: contribuciones a los procesos críticos y propositivos en la praxis profesional. Revista Tendencias & Retos, 18(2), 41-59. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929327>
- Palacios Esteban, J. E., Cordero Ramos, N., & Fernández Martín, I. (2011). Trabajo social y derechos humanos: razones para una convergencia. Recuperado de:  
<https://despapiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/384/378>
- Paredes, M. (2002: 22) Tesis doctoral: Trayectorias reproductivas, relaciones de género y dinámicas familiares en Uruguay. Centro de Estudios Demográficos. Universidad Autónoma de Barcelona
- Perelman, M., & Tufro, M. (2016). Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central. Recuperado de:  
[https://www.cels.org.ar/common/Violencia%20institucional\\_Perelman\\_Tufro.pdf](https://www.cels.org.ar/common/Violencia%20institucional_Perelman_Tufro.pdf)
- Pérez Villa, Pastor Emilio, & Uribe Castrillón, Víctor Hugo (2016). Reflexiones para conceptualizar territorio solidario. ISSN: 1657-8031. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755354010.pdf>

PORZECANSKI, Teresa (comp). 2008:193. El cuerpo y sus espejos. Grupo editorial planeta.

Montevideo, Uruguay. Pág. 193

Raya-Diez, E., Caparrós-Civera, N. y Carabonero-Muñoz, D. (2018). Derechos Humanos y Trabajo Social: vinculaciones conceptuales y prácticas. Trabajo Social Global – Global Social Work, 8, N° extraordinario. Recuperado de:

[https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/51336/TSG%20V8\\_extra\\_5%20Raya%20et%20al.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/51336/TSG%20V8_extra_5%20Raya%20et%20al.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Red Global de Proyectos de Trabajo Sexuales. *Trabajo Sexual como Trabajo*. (2017).

Recuperado de:

[https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/documento\\_de\\_politica\\_trabajo\\_sexual\\_como\\_trabajo\\_nswp\\_-\\_2017.pdf](https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/documento_de_politica_trabajo_sexual_como_trabajo_nswp_-_2017.pdf)

RedTraSex (2014). *Guía para el abordaje periodístico del trabajo sexual y las trabajadoras sexuales*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:

[https://www.redtralsex.org/IMG/pdf/guia\\_periodistas\\_redtralsex.pdf](https://www.redtralsex.org/IMG/pdf/guia_periodistas_redtralsex.pdf)

RedTraSex & ASMUBULI (2016). El trabajo sexual y la violencia institucional: vulneración de derechos y abuso de poder. Recuperado de:

[http://biblioteca.redtralsex.org/bitstream/handle/123456789/104/MI73.informe\\_nacional\\_colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://biblioteca.redtralsex.org/bitstream/handle/123456789/104/MI73.informe_nacional_colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

RedTraSex (2017) *Derechos Humanos y Trabajo Sexual: del protocolo a la acción*. Buenos Aires. Recuperado de:

[http://www.redtralsex.org/IMG/pdf/derechos\\_humanos\\_y\\_trabajo\\_sexual\\_-\\_del\\_protocolo\\_a\\_la\\_accion.pdf](http://www.redtralsex.org/IMG/pdf/derechos_humanos_y_trabajo_sexual_-_del_protocolo_a_la_accion.pdf)

RedTraSex. (2018). *Trabajo Sexual y Violencia Institucional. Cuando la clandestinidad va de la mano del abuso de autoridad y la vulneración de derechos*. Buenos Aires.

Recuperado de:

[http://www.redtralsex.org/IMG/pdf/violencia\\_institucional\\_y\\_trabajo\\_sexual.pdf](http://www.redtralsex.org/IMG/pdf/violencia_institucional_y_trabajo_sexual.pdf)

Restrepo, L. F. M., & Mesa, S. A. M. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores.

Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(1), 59-71. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123752>

- Romi, J.C (2006) La prostitución: Enfoque psiquiátrico, sexológico y médico-legal. Revista Argentina de Sexología y Educación Sexual, Vol 36. Recuperado de:  
[https://www.marietan.com/otros%20autores/romi\\_prostitucion.htm](https://www.marietan.com/otros%20autores/romi_prostitucion.htm)
- Sánchez, C. (19 de noviembre de 2020). Referencias APA. Normas APA (7ma edición).  
Recuperado de: <https://normas-apa.org/referencias/>
- Sánchez, M. (1998) La prostitución en Bogotá, 1880-1920. Anuario colombiano de historia social y de la cultura. Recuperado de:  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16687/17584>
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de:  
<http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott,%20Joan%20W.pdf>
- Secretaría Distrital de la Mujer - SDM (2019). Documento CONPES D.C. No. 11  
“POLÍTICA PÚBLICA DE ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS 2020 – 2029”  
Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Recuperado de:  
[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_11\\_sdmujer\\_doc\\_conpes\\_pp\\_asp-convertido.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_11_sdmujer_doc_conpes_pp_asp-convertido.pdf)
- Secretaría Distrital de la Mujer - SDM (2020) Intervención social (Trabajo Social) especializada para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Recuperado de:  
<https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/asesorias-en-trabajo-social/>
- Secretaria Distrital de la Mujer. (2017). Plan estratégico 2017-2020. Recuperado de:  
<http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan%20estrat%C3%A9gico%20SDMujer%202017-2021%20Vr2.pdf>
- Tirado Acero, M. (2011). El debate entre prostitución y trabajo sexual: Una mirada desde lo socio-jurídico y la política pública. Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad, 6(1), 127-148. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S190930632011000100007&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S190930632011000100007&script=sci_arttext&tlng=en)
- Trapasso, R.D (2001) Comercio Sexual: Un abordaje de los Derechos Humanos. Revista “Abordajes”. Vol 3. Recuperado de:  
<https://movimientoelpozoperu.org/archivos/RevistaAbordajes/3-LaProstitucionenContexto.pdf>
- Varas Muñoz, A. B. (2018). Trabajo sexual femenino: una mirada desde las instituciones y

gremios relacionados con el tema. Universidad católica de Santiago de Guayaquil.  
Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11685/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-89.pdf>

Velasco Mosquera, E. M., & Velasco Sánchez, E. Y. (2015). Trabajo sexual femenino: análisis comparativo de dos establecimientos nocturnos de la ciudad de Cali. Monografía. Universidad del Valle, Facultad de Sociología, Cali. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/b18e/960fc5b14e0befbba45b1cbf7c0574c930f4.pdf>

Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia* (Vol. 59). Universitat de València. Recuperado de: [http://angelduran.com/docs/Cursos/CCDC2013/mod03/03-077\\_L2-Marion-Young.pdf](http://angelduran.com/docs/Cursos/CCDC2013/mod03/03-077_L2-Marion-Young.pdf)



## Apéndice C: Instrumento de entrevista



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
ENTREVISTA  
“VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y TRABAJO SEXUAL”

<b>Nombre:</b>	
<b>Edad:</b>	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Zona:</b>	<b>Residencia:</b>

1. ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan aquí?
2. ¿Existe algún orden específico para ubicarse en la zona?
3. ¿Cómo definiría la violencia institucional?
4. ¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?
5. ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?
6. ¿De qué manera cree que se los policías del cuadrante le han vulnerado sus derechos?
7. ¿Le han obligado a realizar alguna acción para poder trabajar en este lugar?
8. ¿Cómo reacciona usted a un abuso policial?
9. ¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?
10. ¿Ha realizado alguna vez algún tipo de denuncia en contra de un miembro de la PN?
11. Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS
12. ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?
13. ¿Alguna vez han usado su profesión para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?
14. Cuando sale de su jornada laboral ¿Tiene o ha tenido que cambiar su vestimenta?
15. Que significa para usted ser Trabajadora Sexual
16. ¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?
17. ¿Cuáles son los derechos de las MTS?
18. ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?
19. ¿Alguna vez han usado su profesión para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?
20. ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en espacios regulados y las MTS que ejercen en la calle?
21. Considera la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal ¿De qué manera?



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
ENTREVISTA  
“VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y TRABAJO SEXUAL”

<b>Nombre:</b>	
<b>Edad:</b>	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual

<b>Zona:</b>	<b>Residencia:</b>
--------------	--------------------

1. ¿Qué significa para usted ser Trabajadora Sexual?
2. ¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?
3. ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en espacios cerrados y las MTS que ejercen en la calle?
4. ¿Sabe cuáles son los derechos de las MTS?
5. ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?
6. ¿Alguna vez han usado su trabajo para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?
7. Cuando sale de su jornada laboral ¿Tiene o ha tenido que cambiar su vestimenta?
8. ¿Existe algún criterio específico para ubicarse en la zona?
9. ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan aquí?
10. ¿Cómo definiría la violencia institucional?
11. ¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?
12. ¿Cómo ha sido la relación entre las MTS y los miembros de la policía del cuadrante ahora que estamos en pandemia?
13. ¿En época de cuarentena que tuvieron que hacer para poder trabajar en la zona?
14. ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?
15. ¿Cuáles derechos siente usted que han sido vulnerados? ¿Por qué? ¿Por quienes?
16. ¿De qué manera cree que se los policías del cuadrante le han vulnerado sus derechos?
17. ¿Le han obligado a realizar alguna acción para poder trabajar en este lugar?
18. ¿Consideras que las MTS consumidoras de sustancias psicoactivas se ven más expuestas a las violencias que las que no?
19. ¿Cómo reacciona usted a un abuso policial?
20. ¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?
21. ¿Ha realizado alguna vez algún tipo de denuncia en contra de un miembro de la PN?
22. ¿Considera que la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal? ¿De qué manera?
23. ¿Consideras existe alguna diferencia entre prostitución y trabajo sexual?
24. ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

## Apéndice D: Diarios de campo

### DIARIO DE CAMPO

<b>Actividad</b>	Observación no participante	<b>Fecha</b> 04, diciembre de 2019.
<b>Lugar-espacio</b>	Calle 18 con Cra. 13	
<b>Objetivo</b>	Determinar la distribución y ubicación de las MTS en la zona.	

**Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas**

**Consideraciones interpretativas/Analíticas con respecto al objetivo o pregunta de investigación**

---

Las mujeres se ubican por grupos, entre 3 a 5 mujeres aproximadamente, haciendo distinciones por zonas y/o límites invisibles.

Las mujeres afrocolombianas se ubican en la esquina sur; las mujeres jóvenes o de menor edad no se ubican en las esquinas como tal sino a lo largo de la calle hacia los extremos superiores; dejando a las mujeres con mayor experiencia en las 4 esquinas principales de la Calle 18 con Cra. 13.

Además, se encuentra una variedad de vestimentas, algunas se visten de manera “normal”, otras van con disfraces y prendas que permitan una mayor visualización de sus cuerpos.

Existe una diferencia entre las MTS en modalidad calle y las que se encuentran en algún tipo de establecimiento, ya que, las MTS en modalidad calle abordan a los transeúntes de manera directa y en algunos casos rudos, mientras que quienes se encuentran en los establecimientos esperan en la entrada la llegada de clientes.

Igualmente, se distinguen por zonas las mujeres que consumen spa, interactúan entre ellas más no con el resto de las mujeres. Ellas manifiestan conservan una distancia con las consumidoras de spa, debido a que las consideran “problemáticas” o porque “los tombo las tienen fichadas”

Las MTS establecen unos límites invisibles, de paso normas frente a la distribución de ellas en la zona, tomando el mando las MTS con mayor experiencia y tiempo en la zona. Esto responde a un dominio de la zona, estableciendo la Calle 18 con Cra. 13 como tu espacio de trabajo, a pesar de que en este se encuentren diferentes establecimientos de comercio y no se considerada dentro de las ZESAI.

Igualmente, existe una apropiación del territorio, por las expresiones y relaciones que establecen las MTS, con la creación de grupos según sus características, ya que, no se encuentran agrupadas las mujeres que usan disfraces con las que no; las más jóvenes no van a estar en la misma esquina que quienes llevan más años ejerciendo.

---

<b>Observaciones</b>	Las mujeres consumidoras son más propensas a las violencias por parte de los miembros de la policía, ya que el consumo de SPA hace que estén pendientes de sus acciones y sean las primeras en ser requisadas.
----------------------	--

---

---

#### DIARIO DE CAMPO

---

<b>Actividad</b>	Observación no participante	<b>Fecha</b> 05, diciembre de 2019.
<b>Lugar-espacio</b>	Calle 18 con Cra. 13	
<b>Objetivo</b>	Identificar las relaciones y comportamientos existentes en el contexto de las MTS	

---

**Descripción de actividades, relaciones y situaciones sociales cotidianas**

**Consideraciones interpretativas/Analíticas con respecto al objetivo o pregunta de**

---



Se hace evidente que las mujeres se encuentran alertas en el territorio, o se predisponen por la presencia tanto de policías como por la de un ser extraño o diferente al contexto.

En este caso, las extrañas en el contexto somos nosotras como investigadoras, lo que conllevó habláramos con algunas y explicar nuestras intenciones de encontrarnos en la zona, y de cierta manera solicitar autorización para continuar con los acercamientos.

En la zona, se hace evidente un intercambio de SPA, entre mujeres consumidoras y quienes les provee, estas personas realizan apariciones esporádicas en la zona, sin embargo, todos reconocen su presencia.

Existe algún tipo de señal para anunciar la presencia de estas personas, también para los miembros de la policía nacional, lo que lleva a que ellas se predisponen y actúen de manera diferente. En el caso de los miembros de la policía, todas están alerta, cuando llegan, se evidencian temerosas y nerviosas; algunas esconden elementos y otras optan por retirarse.

Igualmente, por parte de los miembros de la Policía cuando realizan su presencia se puede dar de 2 maneras:

1. De manera agresiva, al ubicar las motos de manera imponente donde se encuentran ubicadas las MTS; solicitando documentos en tonos agresivos y utilizando términos peyorativos, como al momento de solicitar requisas por consumo de SPA, sin contar con motivos para realizar dicha requisa.
2. De manera amable y coqueta, al momento de realizar cumplidos hacia las MTS, realizando invitaciones a otros espacios para hablar mejor, o simplemente haciendo alusión a que las MTS le ofrezcan un servicio sexual a cambio de no aplicar medidas correctivas, como multas o detenciones en las estaciones.

Se evidencian unos comportamientos específicos en la zona, como lo es la predisposición de los extraños en la zona, se relaciona esto con medidas de seguridad ya que, las MTS se han visto expuestas a diferentes violencias a lo largo de la historia lo que ha generado que tomen medidas de control para evitar acosos, persecuciones, extorsiones y demás actos que afecten tanto su integridad física como su trabajo.

Se ha relacionado esta actividad con el tráfico de drogas lo cual fruto de las observaciones se ha verificado es una relación errónea, debido a que, si bien existen mujeres que consumen SPA y en la zona se evidencia la presencia de expendedores, no son las MTS las encargadas de la distribución de estas.

Igualmente, se logra evidenciar una de las modalidades de violencia que ejercen los miembros de la policía. Al momento de hacer presencia en la zona e interactuar con las MTS, buscan un justificante normativo para aplicar medidas correctivas, bien sea con la solicitud del documento de identidad como con las requisas, buscando PSA. Estos actos pueden tener finalidades diferentes a las que exponen los miembros de la policía, porque si bien la solicitud del documento de identidad sea para la revisión de antecedentes también permite que los agentes conozcan la identidad de las MTS, que en algunos casos ha dado paso para hostigamientos. Igualmente, la búsqueda de PSA y las requisas han pasado para que los agentes manifiesten las MTS están incumpliendo alguna norma y le solicite un pago sexual a cambio de detenerlas.

---

## Observaciones

---

---

## DIARIO DE CAMPO

---

**Actividad**

Observación no participante

**Fecha** 06,  
diciembre de  
2019.

---

**Lugar-espacio**

Calle 18 con Cra. 13

---

**Descripción de actividades, relaciones y situaciones  
sociales cotidianas**

**Consideraciones  
interpretativas/Analíticas con  
respecto al objetivo o pregunta de  
investigación**

---

Las mujeres expresan libremente su opinión acerca de la violencia policial con sus compañeras mientras esperan un cliente, como ellas les llaman.

Muchas de las mujeres que se encontraban alrededor de donde se estaba realizando la observación aclaraban que no son capaces de dar una entrevista o hablar mucho del tema porque no quieren perder “la plaza” es decir su espacio de trabajo.

Las mujeres que llevaban más tiempo trabajando en este lugar decían que no dejarían trabajar a nadie más en esa zona y menos a las “venecas” (mujeres trabajadoras sexuales migrantes) ya que este “pedazo” solo es para colombianas.

Se pudo tener una perspectiva más amplia acerca de la percepción que las MTS en modalidad calle tienen acerca de los miembros de la Policía Nacional, esto se hizo a través de conversaciones y acercamientos con mujeres que no fueron entrevistadas, las cuales ponen en conocimiento que la violencia hacia las personas que ejercen el Trabajo Sexual es constante y sectorizada, pues como ellas mismas exponen, “se la montan a las viciosas, a las que somos más viejas no”

Se evidencia que las relaciones que se dan en el territorio están marcadas por dinámicas que se ejercen dentro del contexto de la apropiación, puesto que las mujeres que llevan más tiempo ejerciendo el trabajo sexual en la zona se sienten “dueñas” del lugar que habitan y a partir de ese sentido de pertenencia se generan ciertas relaciones con diferentes actores del contexto; sin embargo cabe aclarar que esta relaciones puede ser tanto positivas como negativas, además también influye mucho la condición de ser migrante o no en este espacio

---

## Apéndice E: Transcripción de entrevistas

### Entrevista No. 1

#### Preguntas sociodemográficas

Maritza	
<b>Edad:</b> 74 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 30 años	<b>Residencia:</b> N. R

#### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Siempre has ejercido acá en esta zona?

**Maritza:** Si, en esta zona.

**Entrevistadora:** Más o menos ¿En qué horario trabajas?

**Maritza:** 8 de la mañana a 5 de la tarde.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia por parte de los policías?

**Maritza:** No, pues esto hubo un tiempo en que hubo muchos atropellos ¿cierto? Pero hoy, ya no, esto ya entramos hace unos años para acá, que dejaron de atropellarnos. Porque antes si nos atropellaban más, muy feo. Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camiones, pero eso se fue acabando, se fue acabando; sí señora, hasta que ya parece que legalizaron esta situación por acá y se acabaron los atropellos con los "tombos", como uno dice a los policías tombos jajaja. Nosotras les decimos tombos.

**Entrevistadora:** Doña Maritza, más o menos en ese tiempo, cuando ejercen esa violencia los policías contra ustedes, ¿Cómo era la rutina de ellos, venían y que hacían?

**Maritza:** ¡Ush! Eso era violento, en los camiones lo echaban... lo pedían a uno ahí y ¡Súbase al camión! De una vez agarrado...

**Entrevistadora:** ¿Las golpeaban?

**Maritza:** ¡Claro! Eso era duro, y las que no accedían a acostarse con ellos ahí en los camiones o furgones, le hacían el amor ahí. Menos mal a mí no me sucedió eso.

**Entrevistadora:** Las violaban.

**Maritza:** Sí, las violaban en los camiones, si en los furgones, eran unos camiones, así como ese que está ahí, como ese furgón.

**Entrevistadora:** Ok doña Maritza.

**Maritza:** Pero eso... fue cambiando a medida que llegaron los nuevos alcaldes, los nuevos alcaldes a la ciudad; pero siempre fuimos muy atropelladas en este sector.

**Entrevistadora:** Y ¿Qué hicieron ustedes como para no sentir más esos atropellos, fueron a la alcaldía? ¿Qué realizaron?

**Maritza:** Sí. íbamos a la alcaldía y poníamos quejas de los atropellos, y hubo una fundación, en la Secretaría de la mujer, buscando los derechos de la mujer y hablando para evitar esos si... esos atropellos contra nosotras cada rato.

**Entrevistadora:** Perfecto señora Maritza, ¿De qué manera se cuida usted de los abusos en la calle?

**Maritza:** No pues uno trata de evitar, uno más o menos ya uno tiene "psicología" en conocer a la persona, y si es agresora pues no se acerca a ella; uno se da cuenta, sí. trata uno de evitar esos problemas.

**Entrevistadora:** De acuerdo, a parte de los miembros de la Policía Nacional, ¿Alguna otra institución ha ejercido algún tipo de violencia sobre usted Doña Maritza?

**Maritza:** No, únicamente la Policía Nacional, sí únicamente la Policía que atropelló por muchos años esto.

**Entrevistadora:** Perfecto ...

**Maritza:** ¡Nos llevaban a los calabozos y allá nos tocaban 24 horas y hasta que cumplieran las 24 horas lo soltaban! Y era que tenía que cumplirlas, ¿cierto? Así le diera el sol en esas estaciones o llovía o lo que fuera, tenía que aguantar las 24 horas.

**Entrevistadora:** Doña Maritza y ¿Alguna vez han venido acá pidiendo plata como para dejarlas trabajar?

**Maritza:** En esa época existía eso, ¿cierto? sí, pero ya no, eso ya se acabó porque varias mujeres colocamos varias demandas contra esos militares, para... la estación sexta y se llevó en conclusión que íbamos a demandar a estos hombres ... y allí fuimos a contestar la demanda; yo fui una de ellas, que fui la promotora de esa... para quitar los atropellos contra las mujeres más jóvenes que yo ¿cierto? sí. Porque llegaban y por ejemplo decían: Aquí hay tantas y no sé qué; entonces las mujeres trataban de esconderse, de huir de correr... y a una le quitaron así una parte de su dedo contra una puerta. entonces yo al ver esto, me vine y coloqué la demanda contra ese comandante ...

**Entrevistadora:** De acuerdo...

**Maritza:** A la estación sexta de la Policía, logró un tiempo el proceso, como un año, pero eso sí ...

**Entrevistadora:** Pero salió.

**Maritza:** Salió el proceso.

**Entrevistadora:** Doña Maritza, a ustedes .... ¿Cómo se definiría? ¿Qué les gusta más? ¿Mujeres trabajadoras sexuales o prostitutas? ¿Hay alguna diferencia entre esas dos palabras?

**Maritza:** Sí, siempre es mejor que le digan Trabajadora Sexual más no prostituta.

**Entrevistadora:** ¿Por qué Doña Maritza?

**Maritza:** Porque la mujer está por acá por una necesidad. ¿cierto? No. porque si ella tuviera todo no podía llegar acá, estaría disfrutando de lo que tiene, su hogar, su... Pero uno, uno lo hace es por necesidad.

**Entrevistadora:** Y ¿Ya lo considera como su trabajo?

**Maritza:** Lo considera uno como un trabajo, pero de todas maneras está uno manipulado por el hombre y subestimado por el hombre y dominado hacia el hombre, porque entonces uno tiene que vender su cuerpo por una x cantidad de plata que le da a uno, sea harta o sea poquita; de todas maneras, sí va contra la dignidad de la mujer.

**Entrevistadora:** Perfecto Doña Maritza; Bueno, ya usted me comentó que si realizó un tipo de denuncia en contra de un miembro de la Policía Nacional y afortunadamente le salió, pero ¿A qué sitios o instituciones acude usted en caso de violencia por parte de los policías?

**Maritza:** No pues acá va uno a la casa de la mujer, y allá pone la queja en caso de que hay un atropello así.

**Entrevistadora:** Listo, me contaban que anteriormente venían entidades de salud a realizarles exámenes de VIH y sífilis gratuitos. Eso ¿se acabó, continuó?

**Maritza:** No, eso continúa, todavía llegan porque ahora, pues las mujeres si han salido varias contaminadas y si han muerto varias de este sector con VIH positivo. De pronto pues no se usan el preservativo y atienden a los señores así y ha llegado mucha gente con esa enfermedad acá, a este sec. a este sitio. Por ejemplo, que Santa Fe, Patio Bonito, el 7 de agosto y aquí este sitio de la 18, ha habido muchas personas que ya han muerto del VIH positivo.

**Entrevistadora:** Ok Doña Maritza. ¿En qué espacios sientes que se te ha estigmatizado por tu trabajo? De pronto cuando vas a un hospital o a algún sitio ¿Te has sentido estigmatizada por ser Trabajadora Sexual?

**Maritza:** De pronto si lo ve a uno una persona que lo ha visto a uno por acá, le da a uno como pena ¿cierto? Pero como nadie le está dando nada a uno.

**Entrevistadora:** Sí claro

**Maritza:** Jajajaja, si le dieran a uno... aquí pues un señor un día me dijo, señora usted ya está pensionada. y le digo: sí, espero la pensión suya jajaja, pues sería dos y con eso me retiro jajaja.

**Entrevistadora:** Perfecto Doña Maritza. ¿En qué lugares crees que ejercer su trabajo, conlleva alguna discriminación o alguna violencia? De pronto, si ustedes se bajan un poquito más abajo de esta cuadra ¿Hay algún problema con otras chicas?

**Maritza:** Sí, esto lleva aquí según se dice este edificio tiene 200 años de construcción, el de allí lleva 300 años, pero es lo mismo ¿cierto? Son sitios muy viejos, es decir la prostitución en la 18 gira alrededor de 91 años a 25 años. Un siglo de existencia de la prostitución acá en este sitio ¡Un siglo! Entonces no es de hoy ni de ayer, ¡no!, es decir que de esas señoras de esa época no existe nadie, ellas todas son muertas, sus hijos muertos o sus hijas están vivas, no sé... pero eso es un siglo de prostitución en la 18.

**Entrevistadora:** O sea este ya es su lugar de trabajo desde siempre.

**Maritza:** Siempre...

**Entrevistadora:** Usted siempre ha estado aquí en esta...

**Maritza:** Si, yo nunca he salido de acá.

**Entrevistadora:** Y ¿cuándo llega una niña nueva, como.

**Maritza:** No, se le recibe bien; cuídese, tenga cuidado de esto, use preservativo. Vaya a la habitación, pero póngales preservativo a los señores, porque alguno está bien bonito bien presentado, pero puede tener VIH

**Entrevistador:** Y ¿se cuidan entre ustedes de cualquier abuso?

**Maritza:** Las otras chicas se meten, se unen todas, no permiten ninguna violencia

## Entrevista No. 2

### Preguntas sociodemográficas

Diana Patricia Morales	
<b>Edad:</b> 30 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 10 años	<b>Residencia:</b> N. R

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿En qué horario ejerces el Trabajo Sexual?

**Diana:** Después de que despache a mi hijo de estudiar, eh, llego acá a las 11am y me voy a las 4pm.

**Entrevistadora:** ¿Siempre has ejercido acá en esta zona? (Calle 18)

**Diana:** Si, porque antes bajaba al Santa Fe, pero como se llenó de venezolanas entonces el trabajo allá murió. Allá ya no hay trabajo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia de los Policías hacia ustedes las MTS?

**Diana:** Uyy, super fuerte, mucho maltrato, nos tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar, por cualquier cosa lo llevan a uno, le quitan la plata que uno tiene.

**Entrevistadora:** O sea ¿Las han sobornado para dejarlas trabajar?

**Diana:** Ehh, si claro, a veces se lo llevan a uno y le dicen, si usted se quiere ir deme lo que se ha ganado hoy y lo dejan salir a uno, y si no (gesto de rechazo)

**Entrevistadora:** ¿De qué manera te cuidas de los abusos de la policía en la calle?

**Diana:** No pues, ¿de qué manera me cuido? La verdad evitándolos, verlos y evitar eso, huirles porque para uno estar cerca de ellos es fuerte, o sea, la vida con ellos es dura, muy dura (expresión de angustia)

**Entrevistadora:** ¿Algunos de los miembros de la policía nacional han ejercido violencia sobre ti directamente? O sea ¿Te ha golpeado?

**Diana:** Ehh si, en el calabozo, en el CAI de Colseguros, allá nos llevaron y allá una femenina nos cacheteo, nos pegó, el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas (señala las piernas) Uyy yo salí re morada, nos soltaron a las 2 de la mañana y nos llevaron solamente porque dijeron que estábamos fumando y nos llevaron, y dejaron hasta las 2 de la mañana, nos dieron duro.

**Entrevistadora:** O sea ¿Acá no hay una discriminación si son policías mujeres o policías hombres? ¿Las violentan por igual?

**Diana:** Así sea un patrullero se enfrenta con la mujer, con nosotras, nos trata mal, si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea.

**Entrevistadora:** ¿Has realizado alguna vez algún tipo de denuncia frente a un policía nacional?

**Diana:** Noo (Expresión de angustia y gesto de rechazo con la cabeza)

**Entrevistadora:** ¿Por qué?

**Diana:** Por evitar de pronto perder la plaza, porque al igual yo tengo mi hijo y tengo que responder, y tengo que trabajar, y pues si me voy de acá ¿Qué voy a hacer? Si es que yo trabajaba en el Santa Fe, pero como le digo allá una mujer cobra \$10.000 por hacer todo, todo, y entonces nosotras allá ya no tenemos trabajo, y acá pues nos toca cuidar este pedazo, porque si no lo cuidamos (gesto de rechazo) y si, son los mismos cuadrantes, o sea, nunca cambian casi de cuadrante.

**Entrevistadora:** De pronto, cuando llega una chica nueva acá a la zona ¿Cómo la reciben usted? ¿Ponen algún problema?

**Diana:** Si es venezolana no la dejan parar, y si es de acá mismo pues sí, pero le decimos que se suba más pa' arriba, que este es el grupo de nosotras y cada quien con su grupito (señalando a las compañeras) y pues acá somos las más viejas las que mantenemos en este pedazo (señala las 4 esquinas de la calle).

**Entrevistadora:** Ok, o sea que ¿Ustedes han construido una red de apoyo para cuidarse?

**Diana:** Esooo (gesto de aprobación) y eso que somos de 4, 4 no más las de este pedacito, de resto (señala a las otras chicas de las esquinas)

**Entrevistadora:** ¿Cómo se cuidan ustedes de los abusos?

**Diana:** Nos toca ser groseras, porque a veces pasa gente grosera que lo quiere tratar mal y todo a uno, entonces entre todas nos reunimos también y a veces cogemos hasta palos también para poderlos (gesto de parar) porque a veces son groseros, a veces le tiran botellas a uno, hay mucho borracho imprudente.

**Entrevistadora:** ¿En algún momento te has sentido discriminada por tu trabajo? Digamos, cuando vas a un hospital, alguna cita, institución.

**Diana:** Mmm, pues si, de por si la gente siempre discrimina este trabajo, no saben que es el trabajo más duro que hay, ¡Ah! Es más, uno se siente discriminado hasta por los de las busetas, los de los carros, ellos pasan y se ríen, lo miran a uno y dicen ayy (expresión de incomodidad), pero pues ningún trabajo es deshonra.

**Entrevistadora:** ¿Crees que existe alguna diferencia entre prostitución y trabajo sexual? O ¿Les molesta a ustedes que les digan prostitutas en vez de trabajadoras sexuales?

**Diana:** Pues para mi suena mejor Trabajadora sexual, no sé, a mi prostituta me suena más a vagabunda, a que lo da fácil, como por cualquier cosa.

**Entrevistadora:** Entonces ¿Ustedes consideran que este es su trabajo, su profesión?

**Diana:** Pues sí, es un trabajo, yo lo considero como un trabajo como cualquier otro trabajo, porque es duro, es fuerte, igual uno lo aprende a trabajar como un horario de trabajo, sabe que viene a tal hora y se va a tal hora, entonces sí, es un trabajo normal.

**Entrevistadora:** ¿En qué lugares consideras que ejercer tu trabajo conlleva discriminación o alguna violencia? Digamos ¿Si ustedes se bajan un poco más (señalando la Caracas) es diferente la violencia que se ve acá?

**Diana:** Sí claro, cada parte es más (gesto de aumento), más abajo es más jodido, acá es como más calmado, pa' arriba pues también es más fuertecito, o sea, cada pedazo tiene su problema y hasta entre las mismas compañeras pues también hay problemas.

**Entrevistadora:** Cuando sales de tu jornada laboral, ¿tienes o has tenido que cambiar tu vestimenta?

**Diana:** Noo, yo me visto así siempre, así salgo de la casa. (chaqueta y pantalón de jean, camisa de maya)

**Entrevistadora:** ¿Tú te sientes protegida por la Policía Nacional? ¿O por el contrario?

**Diana:** ¡Noo! (Expresión y gesto de rechazo) si ellos antes son enemigos pa' nosotras.

**Entrevistadora:** ¿Alguna entidad de salud viene a ustedes a hacerles algún examen?

**Diana:** Si, por ahí viene ¿Qué? Ehhh (expresión de duda) los de las chaquetas azules, Bogotá mejor, vienen constante a hacer exámenes.

**Entrevistadora:** ¿Sientes que es necesario que se reglamente algo, como por la constitución, que proteja a las trabajadoras sexuales?

**Diana:** Uyy claro.

**Entrevistadora:** ¿Qué te gustaría que se reglamentara?

**Diana:** Pues para mí, que hubiese más respeto de la policía hacia nosotras, porque eso es lo más tormentoso acá, igual como le digo, a los hombres uno los controla más acá porque nos reunimos entre todas y hacemos algo, pero con la policía uno sabe que no va a poder, y acá cuando la policía llega, llega azotando muy fuerte.

**Entrevistadora:** ¿Cómo es la rutina de un policía cuando llegan a hacerles una revisión?

**Diana:** Bueno de por sí, si le sienten el olor a marihuana normal le piden los papeles, y si uno no tiene los papeles a veces se lo quieren llevar a uno por no tener cédula, porque como a uno por cualquier cosa se le puede quedar la cédula, pero pues después de que uno le da el número y le pide que lo identifique pues (gesto de normal), pero pues ellos no.

¡Ah! La forma de tratar, ellos son como “quien las manda a trabajar en esto” “Ah es que yo la mande a pararse ahí?” o muchas veces había un patrullero que le gustaba llevarse las mujeres, decía que porque estaba fumando marihuana sabiendo que eran mentiras, y se las llevaba al puente de la 26 y las dejaba por allá, las ponía a que le hiciera sexo oral sin condón y se las comía sin condón, y andaba con sus pañitos y con todo listo, andaba listo, porque a la mujer que se enamoraba a esa la subía. Yo estuve acá con una compañera cuando la subió y dijo “usted estaba fumando”, y ella no estaba fumando, y se la subió y se la llevó, la dejó en el puente de la 26 y le quitó hasta la plata que tenía.

**Entrevistadora:** Y ¿Desde que tu estas acá siempre han sido igual?

**Diana:** Uy no, antes era peor (expresión de miedo) porque antes lo hacían correr a uno, le tiraban las motos, ahorita pues es más suave, más sin embargo no es mucho la diferencia a lo que uno tiene que guerrear acá.

**Entrevistadora:** Frente a estas violencias y eso ¿Ustedes acuden a alguna institución o algún sitio para eso?

**Diana:** No, por lo que le digo, si uno se echa a esa gente de enemiga pues peor, no lo dejan trabajar.

### Entrevista No.3

#### Preguntas sociodemográficas

Leidy Mayerly Linares	
<b>Edad:</b> 31 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 16 años / 20 años	<b>Residencia:</b> Usme

## Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Hace cuando ejerces el Trabajo Sexual?

**Lady:** Llevo 16 años trabajando en esto, pues si contamos desde que soy mayor de edad porque si no son 20 años, siempre en esta zona, en este pedazo

**Entrevistadora:** ¿En qué horario trabajas?

**Lady:** Después del mediodía, o sea llegó a las 10 y me voy a las 4, si está malo me quedo más tardesito.

**Entrevistadora:** Y ¿Ustedes aquí tienen algún orden para ubicarse?

**Lady:** No, la verdad nos paramos cada una en la esquina; claro está que en las esquinas donde se paran... hay como partes independientes, en una esquina se paran personas morenas, afrodescendientes. Por ejemplo, en esta, me paro yo que llevo mucho tiempo, también las otras dos señoras que también llevan vario tiempo, sobre todas las más antiguas, las nuevas siempre van hacia abajo. Este ya es el territorio

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia institucional por parte de los policías?

**Lady:** Ellos son delicados, ellos son unas personas que en el momento que van a actuar se sobrepasan No saben actuar piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis o digamos por un chantaje, digamos acá hubo un caso de una muchacha que la subió un señor agente de la policía tenemos identificadas a la patrulla la subió la lleva para la 26 le dijo que le estaban buscando que se había robado una plata y la reunión con mentiras las chicas por temor a la gente se sube se la lleva para la 26 y allá de la gente le dice que debe estar con ella para dejarla ir porque si no le carga con un moño de marihuana, entonces la china pues accede, en el momento ella no carga un preservativo y pues no y protección de nada

**Entrevistadora:** ¿O sea la violó?

**Lady:** Prácticamente la violó, pero para él eso no es un abuso, él como autoridad él lo puede hacer o no escogen por ejemplo acá fumando una yerba y no estuve en la juega y mientras no está la agencia porque cuando hay una patrullera no pasa eso cuando esta ellos si son, así como arreglamos si no es con plata pues toca hacerla porque si no hay plata

**Entrevistadora:** y ¿Durante una intervención policial que papel toman ellos?

**Lady:** no ellos le ponen a uno problema por todo, son muy imponentes, son como: “cédula y “le estoy hablando, cállese”” y si uno no le cae bien, entonces “qué hace acá le dije que se fuera”. Por ejemplo, si se le pierde a uno la cédula se lo llevan por no estar identificada ni siquiera teniendo denuncia, porque dicen que no es presentable.

**Entrevistadora:** y ¿Cuándo viene a hacer requisita vienen con una femenina?

**Lady:** Si cuando vienen, a veces vienen con la femenina entonces con ella ya es a otro nivel; porque ya entonces uno se dirige sobre todo es con ella, de mujer a mujer. entonces ya ellas se suavizan más.

Sin embargo, el hombre agente siempre la va a tratar como de mandar: “haga esto lo toro” y ella trata de ponerse como en el lugar: “bueno porque lo estaba haciendo, por qué hizo esto” Si, preguntan; en cambio los otros no... ¡echen pa arriba!

**Entrevistadora:** Y ¿Sobre ti los miembros de la Policía Nacional han ejercido algún tipo de violencia?

**Lady:** Uy sí hace años, arriba aquí en el CAI de Coleseguros, Ahí hubo un caso que un agente... yo era menor de edad, pues imagínese, de los 14 a los 16 ese policía estuvo mandando por acá entonces me tocaba *correrle* mucho. y eso llegaba el camión y botaban los bachilleres detrás de nosotras y nosotras corra pa la 19; entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. Sí, pero era aficionado conmigo.

**Entrevistadora:** ¿Te han obligado a realizar alguna acción para dejarte trabajar aquí a parte de estar con ellos?

**Lady:** Si, chantajes y sexo.

**Entrevistadora:** ¿De qué manera te cuidas tú de los abusos de la policía?

**Lady:** Bueno, no les doy la pata como decimos acá en la calle, estoy en la juega con mis compañeras y digamos, estamos consumiendo algún tipo de sustancia, pues una está mirando y si viene pues una le dice a la otra, entonces cuando ellos llegan o pasan, las chicas más juiciosas. A veces pues roncamos y nos cogen y el comparendo, sí, pero entonces tratamos en lo posible de roncar, estar pendientes y cuidarnos una a la otra.

**Entrevistadora:** ¿Qué tipo de comparendo les aplican?

**Lady:** Por sustancias, el de pagar como \$280.000, por drogas. yo por ejemplo tengo 3 comparendo y no lo he pagado... y si uno no está fumando marihuana, a él se le hace extraño cuando pasa y le echa el bombazo: “siga fumando” así uno no esté fumando “siga fumando”, entonces uno queda como uhhh... ¿qué estoy haciendo? si no estoy haciendo nada, estoy juiciosa y malo, estoy desjuiciada y peor, entonces como le hacemos. Lo azotan a uno, ya no sabe uno cómo hablarles, son muy pasados.

**Entrevistadora:** A parte de los miembros de la Policía ¿Alguna otra institución ha ejercido violencia sobre ustedes?

**Lady:** No, porque cuando la alcaldía llega, sanidad y eso, no se meten con nosotras en lo absoluto, ni los de infancia y adolescencia, piden cedula muy formales, para que, o sea, el maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona, porque el cuadrante ya sabe quiénes somos, que hacemos, a qué hora lo hacemos y dónde lo hacemos. Entonces cómo trabajamos ellos manejan la zona, entonces es más que todo con los del cuadrante



**Entrevistadora:** y ¿siente ha cambiado el trato ahora que eres mayor de edad a cuando eras menor de edad?

**Lady:** Si claro, obvio, porque ya me puedo defender, ya puedo hablar, ya créame que llega el policía y le digo si me va a subir a una patrulla, vea, me hago cascar, pero a mí me tiene que traer una patrullera, me trae una señora policía, que venga y me diga si súbase, pero yo si ya no viene con una policía ya no me subo.

**Entrevistadora:** y ¿Como era cuando eras menor de edad?

**Lady:** Tocaba subirse, porque muchas veces nos llevaban a centros de rehabilitación, y uno se volaba y volvía, “Ayyy, pero si yo me lleve ¿Que hace aquí? venga para acá” y uno “no, no me vuelva a llevar, yo hago lo que quiera” Y ahí peca uno con esa palabra. Me tocaba estar sexualmente con el policía para que me dejara trabajar, no teníamos un proxeneta como tal que nos dijera tiene que darme tanta plata diaria, pero si a él, no le podemos dar la pata diaria, ya ahora de adulto ya le queda difícil.

**Entrevistadora:** ¿Has realizado algún tipo de denuncia hacia un miembro de la policía?

**Lady:** No hasta el momento no, gracias a Dios no me ha tocado enfrentarlo así de feo.

**Entrevistadora:** ¿En qué espacios sientes se te estigmatizado por tu trabajo?

**Lady:** Digamos en espacios que no aproveche, que me dejaron sola, digamos acá en esta zona los eléctricos, ellos acá son personas que nos dicen “Hola” y por detrás “señor agente están acá haciendo tal cosa tan tan”, entonces no nos llevan como bien, los comerciantes. Es natural que los de las busetas pasen y se lo quedan mirando a uno a mí pues x y me miran pues por los tatuajes, y pues a mis compañeras también porque yo digo por bonitas, o por la ropa, la gente se impresiona todavía en esta época

**Entrevistadora:** Y ¿cómo te sientes tú con eso? cuando te miran, cuando te dicen algo ¿ya te acostumbraste?

**Lady:** Ya me acostumbré al principio me escondía las busetas, aunque yo me escondo de la buseta cuando hay paro y tira por acá, porque si tenemos una sombrilla o algo pues nos cubrimos o le doy la espalda o algo porque no, porque Uy no, da pena, mi familia sabe, pero los vecinos no, por donde vivo y no saben nada de mi trabajo, piensan que vendo ropa.

**Entrevistadora:** ¿Tienes hijos?

**Lady:** Si, una niña de 9 años

**Entrevistadora:** y ¿En el colegio cuando la llevas te toca cómo ocultar tu trabajo?

**Lady:** pues la lleva mi mamá, en el tema del colegio la acudiente es mi mamá entonces ella me colabora mucho en ese tema.

**Entrevistadora:** ¿Cuándo tienes que salir de tu trabajo te cambias de ropa o te vistes diferente?

**Lady:** no, me pongo mi chaqueta o a veces me pongo unos leggins y acá me pongo un vestido, o a veces me da pereza traer maleta entonces me pongo botas, vestido, chaqueta y el bolso pequeñito que no falta, y ahí cargo mi protección.

**Entrevistadora:** A parte de los miembros de la policía ¿Has sentido algún temor o miedo por algún hombre?

**Lady:** Si, digamos por la gente aquí que maneja digamos o del narcotráfico, sí han habido ocasiones que del Santa Fe se suben y es un poco temeroso cuando llegan a la zona las personas de abajo, son gente muy delicada, no lo distinguen a uno y se han puesto a improvisar a mandar, acá en las noche se ponen a cobrar plata para dejar trabajar; menos mal a mí no me ha tocado, porque yo ya a esta época ya con mi edad que voy a ponerme a darle plata a otro ya con tanto tiempo aquí parada. En las noches me han contado mis compañeras que se suben, llegan y les cobran, las azaran para dejarlas trabajar, sí y en el día no se ve eso, sobre todo con las chicas nuevas

**Entrevistadora:** ¿Acá solo hay colombianas?

**Lady:** En este pedazo solo colombianas, somos anti-venecas, acá tenemos la vacuna. acá llega una venezolana y la sacamos entre todas decentemente. por ejemplo, llega una venezolana y yo le digo: “Si, puede trabajar de aquí para abajo, de la caracas para abajo” o sea las mando para el Santa Fe ya, y si llegan a pararse aquí abajo, las compañeras de la parte de abajo no las dejan pararse ahí y no nosotras nos unimos y no. porque nos dañan en sí digámoslo como la contabilidad, nos dañan a nosotras el trabajo; dan un servicio más económico más barato, con más servicios y nos van a joder a nosotras, porque nosotras por un servicio que pidan de excedente ¡Cobramos nuestro excedente! ¿Sí? No hacemos un combo. En cambio, tú vas al Santa Fe y allá “2 por 15 o 2 por 20”.

Entonces dígame usted: Paga 7.000 de pieza, o 5.000 y entramos por 20.000, entonces nos repartimos \$7.500 qué no... en cambio acá entramos 25, 30 pagamos 5 de habitación pues nos quedan \$20.000 a nosotras. Pero sí acá han llegado a querer trabajar y no las hemos dejado. Aquí el condón es obligatorio, claro está que eso uno no lo puede saber porque no estamos adentro con ellas, pero se exige mucho acá. Mire, yo no le miento, le voy a mostrar, yo cargo acá (abre el bolso) yo cargo algo aparte de mis preservativos:

*Condón para dedos.*

Hay hombres que muchas veces piden que quieren meterle a uno el dedo, literal, entonces este es un protector para ellos, para los dedos, yo cargo esto como tal porque pues no me gusta que el hombre tenga contacto directamente con mi parte íntima, entonces yo me cuido en todo el sentido de la palabra, hasta de las manos, tampoco dejo el acceso a sexo oral, no, porque pues la saliva no (expresión de desagrado) porque ya he visto muchas cosas, el tiempo y la calle le enseñan a uno muchas cosas, ya he visto muchas enfermedades y varias parceras han muerto por x o y circunstancia, una bacteria en la vagina, por hongos, entonces uno procura cuidarse mucho acá, en el

Santa Fe no, allá si a una chica venezolana le dan \$50.000, que eso es mucho, para hacerlo sin condón eso para ellas es un platal, pues para nosotras eso es un diario, con transporte y onces, y al otro día otros \$50.000, y el ahorro, y las deudas. Ellas allá son muy barateras, ofrecen dos por \$15.000, imagínese dos por 15 sin condón

**Entrevistadora:** ¿Tú crees que existe alguna diferencia entre prostituta y Trabajadora Sexual?

**Lady:** Claro, obvio, total, yo sí se lo puedo decir, y la diferencia es que la prostituta es esa chica a la cual le gusta su trabajo, disfruta su trabajo, anhela estar en su trabajo y no quiere salir de su trabajo, nosotras las trabajadoras sexuales, trabajamos, no nos gusta trabajar, nos toca trabajar, nos toca aguantarnos su mal olor, no desear a una persona, y digamos tener marido, desear al marido y de pronto el marido le haga el quite a uno por lo que uno hace ¿No? muchas veces ha pasado eso, entonces la diferencia es total, nosotras trabajamos, prestamos un servicio, no nos entregamos a la pasión, no nos entregamos al cliente, no la pasamos rico que ¡Oh! que chévere, me voy a venir con él porque vino y literal me metió los dedos, y me hizo un sexo oral delicioso, porque tiene el miembro muy grande y se mueve rico y pum me volví la mejor, yo si soy de las que ¡Que hubo! me paga, yo pago la habitación, el servicio, en este momento tengo un ganchito acá, me cojo el vestido, suelto el ganchito, me bajo los interiores y me subo el vestido, si quiere acceso de aquí para arriba a ver mis senos me da más plata papá, si ve porque entonces no va a cogerme de chévere, no, yo estoy trabajando, le estoy sacando producto a mi cuerpo, no me estoy regalando sentimental o por deseo, esa es la diferencia.

**Entrevistadora:** ¿Cuánto dura más o menos un servicio de ustedes? En tiempo.

**Lady:** Eso es un cuento, más bien charro, porque nosotras somos, el que nos acolita es el que nos da el servicio, la señora que está como camarera o el camarero como tal, nosotras vamos dejamos el cliente en la habitación, en mi caso “me golpea”, le pagó el servicio él me está despachando y le digo, me golpea y él me dice “¿En cuánto?” entonces yo miro y le digo “en 10 minutos” y en 10 minutos me golpea, entonces el man me dice “uy porque tan rápido” y yo le digo, son 15 minutos, claro en el momento en que entramos contó el tiempo, entonces si él me dice “no, no, fresca yo te pago más” pues listo, entonces me le quedo otro rato, si no pues chao porque qué podemos hacer, entonces es chistoso, porque hay veces en los que no alcanzan a golpear cuando uno ya está afuera, ni los 10 minutos, uno es terrible, se demora más entrándolos que despachándolos, arriba uno los despacha rapidito.

#### Entrevista No.4

##### Preguntas sociodemográficas

Angie Katherine Montero Molano	
<b>Edad:</b> 27 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 2 años	<b>Residencia:</b> Alfonso López - Usme

##### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿En qué horario ejerce el trabajo sexual?

**Angie K:** A las horas de la mañana de 8 de la mañana a 2 de la tarde, por lo general, los sábados si trabajo de 6 de la mañana hasta el otro día al amanecer.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún orden para ubicarse aquí en la calle?

**Angie K:** Ehh, no, no, acá después de que sean colombianas bien recibidas, acá hay una orden y acá estamos vacunadas contra las venezolanas, ellas no se dejan trabajar acá porque ellas trabajan sin preservativo, dan cola, dan anal, sexo oral, sexo vaginal no se colocan preservativos y pues nosotros acá lo que más nos cuidamos es la salud porque sin salud estamos fregadas.

**Entrevistadora:** Cuando llega una chica nueva la zona ¿Cómo la recibe?

**Angie K:** Bien, siempre llegamos hablamos, la saludamos, siempre y cuando sea colombiana bien, siempre antes se le dice “Bienvenida al pedazo” ya acá, ellas mismas se dan a conocer. su personalidad y todo, porque muchas veces por la personalidad hacen que tengan problema y la saque.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia institucional por parte de los miembros de la Policía Nacional?

**Angie K:** Muy ignorantes, creo que son personas que vulneran el derecho, ehh, los derechos a las personas a las mujeres que ejercen la prostitución, porque muchas veces somos agredidas psicológicamente, verbalmente y golpeadas o explotadas, que sí entonces si no quiere que la lleve un PJ entonces tiene que dar uno 20, 30, 40 de multa para que lo dejen a uno afuera, la verdad no, la verdad sólo están acá es como una mafia más grande que los delincuentes porque ellos tienen su trabajo estable en la cual ellos pueden tener un recurso económico al menos un delincuente no lo tiene y lo de pronto lo hace hasta por necesidad, 1 no defiende a todos porque otros lo hacen para drogarse.

**Entrevistadora:** Durante una intervención policial ¿Cuál es el papel que toma un miembro de la policía?  
¿Cómo llega acá cuando les van a hacer una requisita o algo?

**Angie K:** Ah no, ellos llegan acá a la 18 con 13 muy decente. Ellos hablan le dicen a uno requisita, pero entonces si no viene femenina no, cuando viene femenina y la hace que nosotros hablamos los bolsos, pero no, en ningún momento ingresan las manos en el bolso.

**Entrevistadora:** ¿Te sientes segura cuando hay una agente femenina dentro de un procedimiento policial?

**Angie K:** Pues la verdad no, porque ellas son más atrevidas que los hombres, los hombres al menos le piden plata a cambio ellas no le reciben plata, lo mandan a uno ya no las 24 sino la 72, muchas veces lo gasean a uno dentro del camión. No más, porque uno está fumando marihuana, creo que hay una ley en donde dice que después de que usted no lo haga en un espacio público no está vulnerando ningún derecho, muchas veces uno se traba en lados dónde se puede, digamos en zonas libres donde no haya mucha gente y al igual llegan y montan allá y lo montan a uno, y hay muchas veces, el 100% pasa de que uno tiene un bareto involucrar le involucran a uno la libra, si uno no cede a lo que ellos digan.

**Entrevistadora:** ¿Has sentido violencia por parte de los miembros de la Policía Nacional, sobre ti?

**Angie K:** La verdad no, en ningún momento, no tengo ninguna novedad de ellos hacia mí.

**Entrevistadora:** Entonces ¿No te has sentido acosada por alguno? ¿Que venga te pida plata?

**Angie K:** No, a mí no, pero sí he tenido compañeras que han sido acosadas, que se las llevan por un bareto y allá le dicen que tienen que comérsela, que se dejan comer si no no las dejan salir, y pues ellas ceden para poder salir de allá. Muchas veces se las llevan a ellas sin ellas tener nada.

**Entrevistadora:** ¿De qué manera te cuidas de los abusos de los miembros de la Policía Nacional o de los hombres como tal?

**Angie K:** Bueno, por miembros de la Policía Nacional pues la verdad no mucho me defiendo, yo sé de derechos humanos poco, pero entonces sabe que todo en la vida es pruebas y en el momento de la captura, en el momento de todo, ellos le quitan a uno los celular entonces uno no puede en ningún momento digamos mostrar una prueba, y frente a los hombres, por lo tal muchas veces nos ha tocado caracterizarnos, muchas veces no es que uno sea peleón, a mí me pasó al principio, yo no era peleona y muchas veces el momento del miedo lo hace a uno reaccionar, muchas veces uno reacciona peor que la persona que sabe pelear, y digamos los hombres tienen eso, de que ellos tienen de que digamos “no, yo quiero cola” y uno les di “no, sexo vaginal, sexo oral” y “pumm” uno entra allá y quieren de una vez cola, entonces uno empieza a defenderse obviamente, a gritar y todo eso, porque por parte del cliente uno obviamente somos violentadas psicológicamente, verbalmente y físicamente.

**Entrevistadora:** Aparte de los miembros de la PN ¿Alguna otra institución ha ejercido algún tipo de violencia sobre ti?

**Angie K:** No, absolutamente negativo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo se cuidan entre las MTS de la violencia policial y/o otros tipos de violencia en la calle?

**Angie K:** Entre nosotras, si una se manda todas se van pa' encima, si el hombre tiene cuchillo pues todas también encima, tratamos de cuidarnos una a la otra, cuando se suben a los carros porque han llegado muchas chicas degolladas, descuartizadas, entonces cada vez que se suben nosotras anotamos las placas, disimuladamente porque si ellos se dan cuenta obviamente nos llegan y pues también nos montan. Disimuladamente uno anota el número.

**Entrevistadora:** ¿En qué espacios sientes se te ha estigmatizado por tu trabajo?

**Angie K:** Totalmente, si obvio, nosotras somos discriminadas no sólo por los clientes, y por las familias sino también por la sociedad, porque muchas juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres cochinas, mujeres drogadictas y muchas de acá, que trabajan en esto, muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, las responsabilidades, ustedes entenderán que al igual nosotras no tenemos ninguna red de apoyo económico que quizás nos digan “Mira, acá te ayudamos con los niños tú ve y estudia” no, por ejemplo, yo estuve trabajando en una empresa, llamada Emilce, en la cual mi hijo vivía muy constantemente enfermo, porque nació de los pulmones, a mí me echaron de allá aun sabiendo yo de que me estaban vulnerando el derecho, porque yo tenía todo el derecho a tener el espacio con mi hijo allá mientras que él pasaba el tiempo enfermo allá y me sacaron pues ahí me vulneran el derecho pero pues porque es una calamidad, pero pues yo me retire y desde ahí yo estoy empezando a trabajar acá, porque en una empresa ponen mucho pereque por la reuniones, por las citas médicas, que el niño se cayó, que toca hacer una cosa, yo a mi hija la tengo estudiando idiomas entonces me toca reuniones en el colegio, reuniones en la academia de ella, reuniones de mi hijo, porque lo tengo en fútbol, si ve, entonces es porque mucha gente no entiende de que nosotras lo hacemos por necesidad para poder suplir nuestras responsabilidades, nuestras necesidades en la casa. No todas vienen a farrearse la plata, a drogarse, a golpearse, no todas son ñeras, nada, acá venimos por necesidad y ya.

**Entrevistadora:** Cuando sales de tu jornada laboral ¿Tienes o has tenido que cambiar de ropa para que no te molesten, para que no te juzguen?

**Angie K:** La verdad nunca trabajo así, algo escotada, siempre trabajo así y entonces pues no he tenido ese inconveniente. (señala su vestimenta, conjunto de chaqueta y pantalón de jean con una camisa)

**Entrevistadora:** ¿Crees que existe alguna diferencia entre prostitución y Trabajo Sexual?

**Angie K:** No, es lo mismo, es vender el cuerpo, sino que una es más cara, pero es lo mismo.

## Entrevista No. 5

### Preguntas sociodemográficas

Angie	
<b>Edad:</b> 30 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 11 años	<b>Residencia:</b> No responde

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Qué significa para ti ser trabajadora sexual?

**Angie:** es una pregunta fuerte, porque es fuerte, porque es algo bueno porque nos da el diario, pero es algo denigrante a la vez.

**Entrevistadora:** ¿Por qué es denigrante?

**Angie:** no es muy bello vender su cuerpo para obtener el diario.

**Entrevistadora:** ¿Porque trabajas en esta calle y no en otra zona?

**Angie:** porque es la zona como más segura.

**Entrevistadora:** ¿Sabes cuáles son los derechos de las MTS?

**Angie:** no, no sé.

**Entrevistadora:** ¿Se te ha estigmatizado por ser trabajadora sexual?

**Angie:** Sí, demasiado, demasiadas veces.

**Entrevistadora:** ¿En qué situaciones?

**Angie:** digamos cuando uno está parado por ahí, cuándo pasa la policía o algo así y no le dicen que uno haga el favor y córrase, sino que lo trata uno vulgarmente y lo manda a quitar.

**Entrevistadora:** ¿Qué vulgaridades te dicen?

**Angie:** no, no quiero decirlas.

**Entrevistadora:** ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en modalidad calle y las que trabajan en establecimientos cerrados?

**Angie:** lo que pasa es que en un establecimiento hay como más seguridad que en la calle, en la calle no estamos protegidos por nada, en la calle uno aguanta más frío hambre sol, en un negocio obvio están más resguardados por todos.

**Entrevistadora:** ¿Entonces por qué no trabajar en un establecimiento?

**Angie:** No, porque uno tiene que empelotarse, los trabajos en un negocio son en la noche, la mayoría ni siquiera demuestran en su casa que trabajan en esto.

**Entrevistadora:** ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan acá?

**Angie:** es como más familiar. Acá en esta zona es como más familiar, al ser más familiar somos como más sociables, somos más amigables, hay en otras situaciones en que se agarran ahí.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún criterio específico para ubicarse en la zona?

**Angie:** sí, yo creo cada cual con su forma de ser entonces va haciendo sus parches cómo le decimos nosotras.

**Entrevistadora:** o sea ¿ustedes siempre se ubican acá?

**Angie:** sí, este es el parche de nosotras, esta es nuestra oficina.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia por parte de los policías?

**Angie:** ¡Jah! mártires, e inigualable, lo cuidan a uno más los: ¿rateros y bandidos que la policía, se siente uno más inseguro cuando está la policía que cuando tiene rateros al lado.

**Entrevistadora:** ¿Alguna vez te han vulnerado tus derechos algún miembro del cuadrante de la zona?

**Angie:** uso, totalmente, muchas veces.

**Entrevistadora:** ¿Cómo? nos podrías contar alguna experiencia

**Angie:** se lo ha llevado a uno, le piden que haga uno ciertas cosas para que lo suelten o si no se lo llevan a uno 24, le quitan la plata, nos quitan los celulares, sí, o sea son súper soeces.

**Entrevistadora:** ¿Dirías que hay más estigmatización hacia las mujeres que consumen sustancias psicoactivas que a las que no?

**Angie:** Sí obvio, claro, por supuesto, pero en lo regular es igual.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la relación que existe entre las trabajadoras sexuales y los miembros de la policía?

**Angie:** la verdad es muy poco, no que ni con uno, es que es muy poco el que se para a dialogar con uno, no, la Verdad con ninguno tenemos interacción.

**Entrevistadora:** ¿Cuáles derechos sientes se te han vulnerado por parte de los miembros del cuadrante de la zona?

**Angie:** todos, todos Porque uno se ha sentido denigra como mujer, porque me han robado, porque a más de una compañera la han violado, siento a nosotras nos vulneran todos los derechos Como seres humanos, esto es como si estuviéramos cometiendo un delito, o estuviéramos actuando en contra de la vida de otras personas, no como si estuviéramos actuando ... o sea, el valor de nuestro cuerpo eso es algo que nosotras decidimos, si ve, es como si ellos juzgarán nuestra acción.

**Entrevistadora:** ¿Has realizado algún tipo de denuncia frente a un miembro de la Policía Nacional? o ¿conoces de algún caso?

**Angie:** no, la verdad no

**Entrevistadora:** ¿Por qué? ¿por qué crees que no lo hacen?

**Angie:** porque ellos siempre se salen con la de ellos y lo cogen a uno entre ojos, para ellos no hay justicia. Las veces que nos cogen con el bareto y de hecho ellos nos pueden hasta pegar a uno, le quitan la plata uno y ya, bueno cómo va a decir por allá (haciendo referencia la CAI) “no es que estaba fumándome un bareto y él me robó”, a ellos no les va a importar, yo acepto que me estaba fumando mi bareto pero él me pegó, y eso no tiene nada que ver, al igual el policía la palabra de él contra la mía, yo no soy nada frente a él, esa es la realidad. Le quitan a uno la plata, nos roban y le pegan a uno, y uno les dice a los demás compañeros que él le quitó la plata y el celular y dicen “pues de malas, para qué sigue durmiendo”, nos estigmatizan.

**Entrevistadora:** o sea ¿utilizan su profesión para estigmatizarlas?

**Angie:** Sí, demasiado, para ellos nosotras somos unas simples putas hijueputas, no hay relevancia con eso.

**Entrevistadora:** ¿Hay alguna diferencia entre ser llamada prostituta o trabajadora sexual?

**Angie:** somos trabajadoras sexuales, porque esto es un trabajo, prostitutas no somos porque no nos estamos revolcando con nadie cómo perras, estamos trabajando y esto es una labor, entonces somos trabajadoras sexuales, para mí prostituta sale de relevancia, no tiene caso.

**Entrevistadora:** ¿Considera que la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal? ¿De qué manera?

**Angie:** No, gracias a Dios no me dejo influenciar por cosas que sé que no vienen al caso.

**Entrevistadora:** ¿cómo reacciona usted frente a un abuso policial?

**Angie:** la verdad antes reaccionaba más agresivamente, pero pues ya ahora ni para que reaccionar así, si uno sabe que sale perjudicado en todo el sentido de la palabra entonces uno entre más evita pues mejor, así lo traten como se les dé la gana.

**Entrevistadora:** ¿cómo reaccionan las mts frente a una vulneración de derechos o abuso de la policía?

**Angie:** no, no es que por eso nosotras somos acá amigas, acá no permitimos que nos vulneren así, ellos saben cuándo nos llevan al cai y eso, que nos tratan mal y todo, pero se pasen aquí a pegarnos Y eso aquí no, porque ellos saben que acá entre todas nos unimos.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido la relación entre las MTS y los miembros de la policía del cuadrante ahora que estamos en pandemia?

**Angie:** Si hay un poquito de cambio, la verdad sí, sí ha habido un poquito de cambio, pero no mucho porque ya no haya la forma de quitarle a uno cualquier peso, porque ellos no haya la forma de quitarle a uno lo del almuerzo, pero ya son más útiles para robarlo a uno, pero ahí de todas maneras no falta el hijueputa.

**Entrevistadora:** y ahora que estuvimos en cuarentena ¿tuvieron que hacer ustedes para poder trabajar?

**Angie:** a nosotras nos toca trabajar queramos o no queramos, hay una gente a la que le ayudan hay otra gente a la que no, entonces nosotras no nos podemos dar el privilegio de no venir porque entonces en la casa no comemos nuestros hijos aguantan hambre, hay situaciones que uno no puede pasar por alto, yo creo que ustedes igual entonces toca venir Y arriesgarnos a lo que Dios quiera, a una multa, a que nos peguen, a24, a lo que Dios quiera que llegue porque qué más

**Entrevistadora:** la relación que tienen con los hombres policías es igual o es diferente con las mujeres policías

**Angie:** lo que pasa es que hay mujeres, hay mujeres que todavía son bien, pero las mujeres también son Canallas, es igual que con los hombres

**Entrevistadora:** ¿Conoces alguna entidad o institución que proteja los derechos de las MTS?

**Angie:** no, ninguna

**Entrevistadora:** ¿cuándo sales de la jornada laboral ha tenido que cambiar su vestimenta para no sentirse estigmatizada?

**Angie:** obvio, claro, por supuesto.

**Entrevistadora:** ¿alguna otra institución o entidad del Estado ha vulnerado sus derechos?

**Angie:** no, la verdad no, antes hay instituciones que le ayudan a uno, le dan la mano, le muestran otra forma de vida, lo llevan a uno para otros emprendimientos y para ver una visión mejor, la policía no es así.

**Entrevistadora:** ¿cuándo la policía viene qué multas les pone o qué procedimientos hace para llevárselas al CAI?

**Angie:** no, ellos la verdad cualquier cosa, si tiene uno una bareto la verdad nos hacen multas y por lo menos si uno no quiere, está acá parado ellos son abrace de acá, y uno no si no estoy trabajando porque me voy a ir, entonces ellos aún lo joden, lo llevan al CAI por uno no hacer caso.

**Entrevistadora:** ¿Qué pasa cuando estás dentro del CAI?

**Angie:** depende, hay Policías que no vulneran tanto pero ahí la mayoría son groseros, gamines con uno, le dicen a uno palabras súper gaminas y soeces.

## Entrevista No. 6

### Preguntas sociodemográficas

Mariana López	
<b>Edad:</b> 23 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 4 años	<b>Residencia:</b> No responde

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Porque trabajas acá y no en otra zona?

**Mariana:** Porque ahorita la situación está muy dura para trabajar en otro lado, ya ahorita ni trabajo quieren dar, por lo menos ni para retacar, porque hay veces en las que salimos, hasta pidiendo monedas y no, no, y no se ve mucho la colaboración, entonces tenemos un mal gobierno que de todo el mundo se acordó menos de las trabajadoras sexuales.

**Entrevistadora:** ¿Para ti qué significa ser trabajadora sexual? ¿Qué significa ejercer el trabajo sexual?

**Mariana:** Pues es algo muy difícil, pero pues al no haber otra salida pues nos toca por nuestros hijos, de una u otra manera pues nos toca salir adelante, sí o sí.

Compañera: todas tenemos hijos acá y nos toca pagar un arriendo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo son las relaciones entre las mujeres trabajadoras sexuales que conviven acá a diario? Es decir ¿cómo te relacionas tú con otras chicas que no sean de tu grupo?

**Mariana:** No pues el saludo con algunas como hay algunas que con las que no, unas en su sitio y nosotros en el de nosotras. Así cada una con su parche.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definirías la violencia de los policías hacia las mujeres trabajadoras sexuales?

**Mariana:** Eh, la verdad muy violenta porque son unas personas... son gente que piensa que porque tiene una uniforme y un cartón más alto que uno pueden venir a pordebajear lo a uno y no es justo la verdad.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la relación que existe entre las mujeres trabajadoras sexuales y los policías del cuadrante?

**Mariana:** Pues como todo, como todo hay policías se acercan y le hablan a uno decente como y policías que son muy groseros ni siquiera hablar dejan, entonces ...

**Entrevistadora:** ¿Te has sentido violentada por parte de algún miembro del cuadrante?

**Mariana:** No, la verdad no.

**Entrevistadora:** ¿Cuáles derechos creen que se les han sido vulnerados a las mujeres trabajadoras sexuales?

**Mariana:** Eh... las ayudas monetarias que han dado durante toda la cuarentena, los seguros, que, así como hay gente que por lo menos hasta de familias en acción está, entonces por eso le digo que tenemos un mal gobierno, que de todo el mundo se acordó menos de las trabajadoras sexuales.

\*Compañera: Ah sí, en eso sí estamos todas de acuerdo, la madre, a lo bien a mí ni un bono me han dado que ni un mercado\*

Bueno digamos que no nos colaboran en dinero, pero de pronto en mercado tantas madres cabeza de familia y ni siquiera un mercado, una leche, nada.

**Entrevistadora:** ¿Conoces algún caso en donde una mujer trabajadora sexual haya sido extorsionada para poder trabajar?

**Mariana:** Eso ahora no pasa mucho, pero se las llevaban, los policías se llevan las hembras, a la Lina se la llevaron. Se las llevaban y las violaban.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionas a un abuso policial?

**Mariana:** Pues ahí mismo a la llamada de atención al cliente (línea de policía) ahorita estamos mal, porque por ejemplo tú llamas a la policía, llamas a una ambulancia cuando hay algún accidente con una chica, y duran hasta media hora para llegar al lugar y a dónde están los hechos.

**Entrevistadora:** ¿Has realizado alguna vez, algún tipo de denuncia hacia un miembro de la Policía Nacional?

**Mariana:** No señora

**Entrevistadora:** ¿Conoces a alguien que lo haya hecho?

**Mariana:** Si (...)

**Entrevistadora:** ¿Cómo crees que son los índices de denuncias hacia los miembros de la Policía Nacional?

**Mariana:** La verdad son altos, pero nunca lo han puesto en (...), como todo hay entre corrupción, entre corrupción se ayudan y todo entonces todo lo van guardando y lo archivan, pero nunca se acuerdan de verdad.

**Entrevistadora:** ¿Conoces alguna entidad que proteja los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales?

**Mariana:** Por mi parte no

**Entrevistadora:** ¿Y sabes cuáles son los derechos que tienen ustedes como mujeres trabajadoras sexuales?

**Mariana:** Tampoco sabemos, nos gustaría saber

**Entrevistadora:** El trabajo sexual está regulado en Colombia, es decir ustedes tienen derecho a ser respetadas y valoradas por su profesión, también si trabajan en un establecimiento cerrado tienen derecho a todas las garantías

legales como cualquier otro trabajador. Además, ustedes aparte de ser trabajadoras sexuales son mujeres y hay una política pública de mujer que ampara todos nuestros derechos.

Acá en Bogotá hay unas zonas que están reglamentadas como zonas de alto impacto, en estas zonas se puede ejercer el trabajo sexual libremente, como por ejemplo el Santa Fe y la mariposa. Sin embargo, la calle 18 no está contemplada como una zona regulada para el ejercicio del trabajo sexual, a pesar de que este oficio lleva mucho tiempo desarrollándose en esta zona, es por eso que esta falencia en el plan de ordenamiento territorial propaga hace más vulnerables a las mujeres trabajadoras sexuales de violencias por parte de miembros de la policía, ya que ellos de cierta manera se escudan en que en este lugar no se puede ejercer el trabajo sexual.

**Mariana:** pero pues de todas maneras yo digo que deberían darnos un sitio y un lugar apropiado donde podamos trabajar.

\*Compañera: pues es que ya lo hay y está el Santa Fe, pero no nos vamos a ir a trabajar allá con las venecas. Usted sabe que allá están esas venecas y nos llevan en la mala. \*

Pero pues también en la mariposa nos dijeron que no se podía trabajar, que eso no era un ejército de trabajadoras sexuales sino un espacio público, una plaza donde llevó si los niños ven las palomas, como un sitio turístico.

**Entrevistadora:** ¿Te has sentido alguna vez estigmatizada por ser trabajadora sexual?

**Mariana:** La verdad, más o menos.

**Entrevistadora:** ¿Alguna vez han usado tu profesión de manera denigrante hacia ti?

**Mariana:** Sí claro, no falta el que llega y lo trata uno mal.

**Entrevistadora:** ¿Consideras que hay una diferencia entre la prostitución y el trabajo sexual?

**Mariana:** No son dos cosas muy diferentes, pues digamos en un trabajo tú sabes que ya te llega tu sueldo tu mensualidad y que no estás de que por lo menos, acá todo el día parada sin saber si vas a hacer o no vas a hacer plata, por qué pasa y sucede así.

**Entrevistadora:** ¿Sientes que hay una diferencia entre trabajar aquí en la calle o en un establecimiento como la piscina?

**Mariana:** Es lo mismo.

**Entrevistadora:** ¿Consideras que la vulneración de derechos a la que han sido expuestas las mujeres trabajadoras sexuales de afectado de manera personal?

**Mariana:** En varias ocasiones sí, porque como te digo puede que nosotras nos hagamos dinero o no y si tenemos a un policía, y diciéndonos que nos quitemos que nos corramos; nosotras todas tenemos que pagar un arriendo comida, la cuidada de los hijos todo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido la relación con los miembros de la policía específicamente los del cuadrante ahora que estamos en pandemia?

**Mariana:** Ha sido mucho más complicado para trabajar, sí claro obvio. Porque pues una temporada en que los hoteles no los abrían.

**Entrevistadora:** Y ¿cómo hacían ahí?

**Mariana:** Trabajar por debajo de cuerda

**Entrevistadora:** Y de pronto ¿conoces el caso de alguna persona que hayan multado por estar trabajando?, porque pues como tú lo decías un tiempo en el que nos tuvimos que encerrar en nuestras casas para protegernos y no podía salir nadie a la calle

**Mariana:** Sí claro, en más de una ocasión fue más de una multada por venir a trabajar, por venir a hacer plata para darle de comer a nuestros hijos, que belleza... (sarcásticamente) gracias Dios por este gobierno, gracias.

Y a más de una le tocó pagar los comparendos, porque si no pagamos los comparendos no nos dejan trabajar y nos quitan la oportunidad de poder soñar algún día por lo menos con una casa para nuestros hijos como eso lo suben a datacredito, paila. nos prohíben trabajar y no miran que salimos solamente para poder darle de comer a nuestros hijos.

**Entrevistadora:** y por último ¿crees que existe una mayor estigmatización hacia las mujeres trabajadoras sexuales consumidoras de sustancias psicoactivas por parte de la policía?

**Mariana:** No la verdad ellos miran a todas por igual, todas acá somos para ellos unas ladronas, putas, perras viciosas. No distinguen, para ellos no valemos nada. Solo somos una puta más.



## Entrevista No. 7

### Preguntas sociodemográficas

Lorena	
<b>Edad:</b> 26 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 12 años	<b>Residencia:</b> No responde

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Para ti qué es ser trabajadora sexual?

**Lorena:** para mí ser trabajadora sexual es como mmm, qué le digo yo, es como tener que estar acá expuesta a muchas cosas, hasta de muchos abusos.

**Entrevistadora:** ¿Abusos? ¿Cómo cuáles?

**Lorena:** de los hombres de pronto, que quieran estrujarlo a uno de la manera que ellos quieren y, sino que pues uno también se hace dar su lugar.

**Entrevistadora:** ¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?

**Lorena:** porque en el Santa Fe no me gusta, se me hace allá es más peligroso, acá es más seguro que por allá en otras zonas.

**Entrevistadora:** ¿Sabe cuáles son los derechos de las MTS?

**Lorena:** No.

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?

**Lorena:** sí, de pronto, sí, por lo que le digo qué hay personas que de pronto abusan de uno que piensan que porque uno es trabajadora sexual y se para en la calle lo ultrajan o quieren (...), entonces sí.

**Entrevistadora:** Lorena, nos dices tienes 26 años y llevas 12 años ejerciendo, o sea que ¿Empezaste siendo menor de edad?

**Lorena:** Si claro, si señora.

**Entrevistadora:** ¿Qué significa iniciar en el trabajo sexual siendo menor de edad?

**Lorena:** Uy, yo inicié en la plaza de la mariposa y me corrían los policías, una vez me llevaron a un internado y todo, no me acuerdo cómo se llamaba pero sí me llevaron a un internado, nos corrían y sólo había un hotel que era donde nos dejaban entrar a las menores, y hace unos años ese hotel por allá la señora se fue para la cárcel y todo por eso, inclusive, no por mí sino por otras, pero si, era así, nos tocaba correrle mucho la policía por ser menores.

**Entrevistadora:** ¿Sientes que se te vulneraron más tus derechos al ser menor de edad o ahora que eres mayor?

**Lorena:** de menor de edad también, porque tocaba correr les, más de una vez nos llevaron y todo, y los policías, me acuerdo a una amiga mía le tocó hacerle por allá unas cosas (haciendo referencia a actos sexuales) a un policía para que nos soltaran, porque éramos menores de edad, nos estaban amenazando de que nos iban a llevar para el internado.

**Entrevistadora:** ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en espacios cerrados y las MTS que ejercen en la calle?

**Lorena:** la diferencia es que en el establecimiento le toca desnudarse a uno más, hay establecimientos en los que usted tiene que atender al cliente en el tiempo que el establecimiento diga, lo tiene que atender bien atendido, más que uno en la calle no, en la calle uno no tiene el tiempo, uno lo atiende como quiere, en la calle las reglas las pone uno, allá le pone las reglas de pronto a uno, acá en la calle nosotras ponemos nuestras reglas.

**Entrevistadora:** ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan aquí?

**Lorena:** nos llevamos bien, cada una tiene sus diferencias y cada una mantiene como dijeron ellas en sus parches, en sus combitos y cada una se lleva bien.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún criterio específico para ubicarse en la zona?

**Lorena:** no, cualquiera se ubica donde quiera, acá el único criterio es sólo las colombianas, las venezolanas no.

**Entrevistadora:** ¿Por qué solo colombianas?

**Lorena:** no, porque las venezolanas en la venta y en el Santa Fe cobran \$10.000 por un rato, paga la pieza cobran \$12.000, nosotras tampoco nos podemos regalar de esa manera, entonces nosotras ya si las dejamos meter acá a cobrar \$12.000 pues ya nos van a bajar y nosotras ¿cómo vamos a quedar?, entonces por eso no las dejamos entrar porque tras de que esto está duro y nos dejamos entrar las venecas, ahí sí es que no hacemos nada.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?

**Lorena:** no es buena relación, porque ellos nos están corriendo, dicen que somos viciosas, que somos ladronas, a cada rato nos tratan mal, nos corren, no es ninguna relación buena.

**Entrevistadora:** ¿Sientes que las mujeres consumidoras de sustancias psicoactivas son expuestas a más violencias que las que no?

**Lorena:** no, eso es por igual, ya que ellos a la hora 20 no saben quiénes son las que consumen y las que no, ellos van catalogando en general a todo el mundo por igual, y porque hay personas que realmente, hay mujeres que no consumen vicio, que no consume nada, pero la policía va catalogando a todo el mundo de viciosa, de ladrona, hay mujeres que no son ladronas, ellos catalogan a todos por igual.

**Entrevistadora:** Es decir que ¿han usado su profesión para estigmatizarla?

**Lorena:** a mí no, pero he visto otros casos, de que cuando le digo que para soltarlo a uno o algo los policías abusan, que hágame cosas o algo, han habido policías que se han llevado a compañeras de acá, se las llevan por allá a la 26, a una amiga, por allá por el samber y las han puesto a hacer cosas, las han violado prácticamente, ¿para qué? para no embalarlas, que si no las cargan con vicio y las cargan con eso, las amenazan.

**Entrevistadora:** ¿Ha realizado alguna vez algún tipo de denuncia en contra de un miembro de la PN?

**Lorena:** no señora

**Entrevistadora:** ¿Por qué?

**Lorena:** porque la que se lleva uno es que contra ellos pierde, no, que uno contra la policía pierde

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?

**Lorena:** Sí claro, claro a mí me ha pegado, me han llevado para el CAI, me han pegado de pronto porque lo catalogan a uno, vuelvo y le digo de que uno de cosas, entonces lo ultrajan, me han pegado y todo.

**Entrevistadora:** ¿Qué consideras se deba cambiar en las leyes para que las MTS tengan un lugar de trabajo seguro?

**Lorena:** de pronto en la seguridad, de pronto de Policías, porque nosotras en la calle también corremos muchos riesgos que cualquier persona, a muchas les han quitado la vida entonces de pronto una protección de esas o de pronto si lo quieren ayudar a uno a salirse de acá, oportunidades de trabajo o cualquier cosa así

**Entrevistadora:** O sea ¿Tú pensar es salir de este trabajo?

**Lorena:** Sí claro, obvia mami, esto no es fácil, esto es muy difícil la verdad, es muy difícil, sino que uno lo hace por su necesidad y porque de pronto uno no estudio, no tiene oportunidades de trabajo, vuelvo y le digo a uno no le brindan la oportunidad entonces por eso uno sigue acá y se le hace difícil salirse.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reacciona usted a un abuso policial?

**Lorena:** Pues la verdad bien, porque yo sé que uno contra ellos pierde, si uno reacciona mal que ha trátalos mal o a pegarles ellos le va a peor a uno, le dan bolillo le pegan, se lo llevan, lo mojan, todo entonces toca reaccionar bien y hacerles caso prácticamente,

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?

**Lorena:** sí, la mayoría reacciona así frente a la policía porque uno ya sabe que se lo llevan y le hacen por allá cosas, le pegan.

**Entrevistadora:** ¿Considera que la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal? ¿De qué manera?

**Lorena:** no, no porque yo manejo mi vida personal aparte de mí vida laboral.

**Entrevistadora:** Entonces cuando sale de su jornada laboral ¿Tiene o ha tenido que cambiar su vestimenta?

**Lorena:** sí, pues algunas veces, pues la verdad la mayoría de las veces me visto de pantalón y de pronto la chaqueta encima, no me gustan tanto las faldas y eso entonces casi no, pero sí, claro, uno tiene que cambiar para que no lo discriminen a uno en un Transmilenio o en algo así.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido la relación con los miembros de la policía del cuadrante ahora en época de pandemia?

**Lorena:** no, ha sido terrible porque a nosotras, digamos yo fui una de las que me tocó venir en cuarentena y nos corrían a uno, no nos dejaban trabajar, a cada rato nos echaban para otra cuadra, no, mejor dicho, no nos dejaban trabajar, cerraban el hotel donde estábamos dando los servicios, no, prácticamente todas las mujeres nos íbamos porque cerraban y no hacíamos nada, nos corrían mucho. Le subieron al hotel, por lo menos nosotras pagábamos 4 o \$5000 pero ahora son \$10.000 o los primeros días se llegó a pagar \$15000

**Entrevistadora:** Es decir que ¿ustedes también tuvieron que subirles el precio a sus servicios para poder costear gastos?

**Lorena:** a veces, el problema es ese porque uno le tira a subir a los servicios y pues no se puede, entonces perdíamos nosotras.

**Entrevistadora:** ¿Crees que existe alguna diferencia entre la prostitución y el trabajo sexual?

**Lorena:** no, pienso que es cómo lo mismo, depende cada quien, la prostitución depende de cómo usted quiera trabajar, depende de cada mujer y hasta qué punto esté dispuesta a llegar por plata, entonces va en cada pensamiento porque cada quien trabaja individual, es personal.

**Entrevistadora:** ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

**Lorena:** no señora, no conozco a ninguna.

## Entrevista No. 8

### Preguntas sociodemográficas

Silvana	
<b>Edad:</b> 43 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 16 años	<b>Residencia:</b> No responde

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?

**Silvana:** porque no me gusta trasnochar, aquí vengo un ratico y ya no dejó a mis hijos tanto tiempo solos.

**Entrevistadora:** ¿Qué significa para usted ser Trabajadora Sexual?

**Silvana:** Para mí es un trabajo, que viene desde muchos años, eso viene de muchos años, es un trabajo normal como cualquier otro, eso no significa que a uno no lo discriminen por trabajar en esto, porque aquí tenemos madres de familia por necesidad, otras porque quiere, otras por vicio, otras por mantener a su marido, pero yo lo hago por mis hijos, yo ni vicio hecho gracias a Dios, soy sana.

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?

**Silvana:** Claro, hasta donde uno vive lo menosprecian mucho a uno, lo menosprecian, digamos ahora en esta situación que pasó tenemos muchas, yo hablo en mi caso, lo sacan a uno de donde uno vive, lo menosprecian mucho a uno, como que uno no valiera nada y de malas lo que le pase.

**Entrevistadora:** ¿Sabe cuáles son los derechos de las MTS?

**Silvana:** los podemos tener, pero no, no los hacen valer, no tenemos una líder, una persona que verdaderamente se radique y se pare por nosotras, como debe ser, no tenemos una líder que nos justifique y nos haga valer nuestros derechos, para nada. Estamos desprotegidas.

**Entrevistadora:** ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en espacios cerrados y las MTS que ejercen en la calle?

**Silvana:** claro, porque hay que cumplir horario y hay que tomar, y pues a mí eso no, y yo no por lo mismo que vuelvo y le repito yo no voy a dejar a mis hijos tanto tiempo solos, yo vengo y trabajo un ratico y para la casa.

**Entrevistadora:** ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan aquí?

**Silvana:** pues acá se tolera mucha envidia, mucha hipocresía, lo normal como en todo lado, pero yo soy una de las que, a todos saludos, a todas “Hola” o me hacen una pregunta y ya, pero yo me hago sola, me gusta estar sola y aislada por evitar inconvenientes.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún criterio específico para ubicarse en la zona?

**Silvana:** no, aquí cada quien se para dónde quiere.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?

**Silvana:** No pues, ellos con nosotras nunca nos van a tratar bien

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?

**Silvana:** No yo no la verdad yo no

**Entrevistadora:** ¿Conoces de algún caso?

**Silvana:** Sí, aquí a compañeras, pero conmigo no se han metido, no puedo hablar lo que no, los he visto porque pues de pronto hay unas que se ponen groseras y usted sabe que uno también ante esas personas si están uniformados y le dice a uno córrase o váyase, yo prefiero irme, yo no me pongo a pelear, no sé qué situaciones tendrán algunas con ellos.

**Entrevistadora:** ¿Qué hechos violentos has visto hacia las otras MTS en la zona?

**Silvana:** Uy muchos, pero no, no se deben comentar, eso ya que cada una hable por lo suyo.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?

**Silvana:** Si de pronto más de unas se manda defenderla, pero ¿qué pasa? no es que uno no quiera hacerlo, sino que uno se detiene porque imagínese lo encierran a uno y los hijos allá solos, por ahí lo judicializan, uno no sabe lo que puedan hacer en contra de uno, como dicen ellas por sapa y medidas. Entonces hay cosas que uno tiene que callar, aquí sorda ciega y muda, entonces uno acá tiene que ser, la Ley de la calle es ser ciega sorda y muda, ni sapo.

**Entrevistadora:** ¿Conoces el caso de alguna chica que haya puesto alguna denuncia contra un miembro de la PN?

**Silvana:** no, no sé, no sabría decirle.

**Entrevistadora:** ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

**Silvana:** supuestamente la casa de todas, pero yo no he visto reacciones a eso.

**Entrevistadora:** ¿Considera que la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal? ¿De qué manera?

**Silvana:** No, pues, por eso yo trato de no tener esos problemas.

**Entrevistadora:** O sea que ¿evitas a los miembros de la policía para no tener problemas?

**Silvana:** Sí

**Entrevistadora:** ¿Consideras que las MTS consumidoras de sustancias psicoactivas se ven más expuestas a las violencias que las que no?

**Silvana:** Claro, ellos dicen que esto es zona pública, pues hay establecimientos y negocios, entonces dicen que están afectando a las personas, que no les gusta ese olor, ni que se le hagan al lado hacer eso porque está entrando la gente y pues es incómodo para el público.

**Entrevistadora:** Cuando sale de su jornada laboral ¿Tiene o ha tenido que cambiar su vestimenta?

**Silvana:** Pues obvio, ¿cómo voy a parecer así en mí casa? (Señala su vestido corto y ropa interior visible) (Se ríe) toca, porque toca

**Entrevistadora:** ¿Alguna vez han usado su profesión para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?

**Silvana:** Claro, a veces ignoro, a veces digo lo que tengo que decir y ya, simplemente doy la espalda y chao.

**Entrevistadora:** ¿Consideras existe alguna diferencia entre prostitución y trabajo sexual?

**Silvana:** no, es igual, para mí es igual la prostitución y el trabajo sexual, o sea a mí no me gusta esa palabra que puta, yo prefiero que digan trabajadora sexual, porque la palabra puta es para alguien que no cobre, que le guste hacer su vida cómo se le da la gana y no tiene necesidad.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido la relación entre las mts y los miembros de la policía del cuadrante ahora en pandemia?

**Silvana:** Pues a mí me han tratado bien, no se las demás, lo que pasa es que ellos atacan mucho a las que roban o meten vicio, a mí por lo menos no, no conmigo no se meten.

**Entrevistadora:** ¿Quizás atacan más a las que están en grupos?

**Silvana:** Sí, pues claro, es que son escasos, pero hay unos decentes, pero conmigo no se metieron.

**Entrevistadora:** ¿En época de cuarentena que tuvieron que hacer para poder trabajar en la zona?

**Silvana:** Nos tocó venir y trabajar un ratico, así fuera corriendo o caminando, menos mal que por ahí le recibía ayudas a la iglesia, de las monjitas, los mercados, más de una en mercaditos, pero el arriendo (Gesto de duda)

### Entrevista No. 9

#### Preguntas sociodemográficas

Dayana	
<b>Edad:</b> 38 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 12 años	<b>Residencia:</b> No responde

#### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Hace cuánto trabajas acá?

**Dayana:** Hace 5 años, de haber vuelto porque yo me retire 16 años.

**Entrevistadora:** O sea ¿A qué edad empezaste?

**Dayana:** a los 15 años

**Entrevistadora:** ¿Cómo es ser una MTS menor de edad?

**Dayana:** Yo creo que lo mismo de la edad de ahora, la vida en la calle se la da uno mismo.

**Entrevistadora:** ¿Para ti qué es ser Trabajadora Sexual?

**Dayana:** Para mí tiene tanto significados, como una mujer guerrera, que lucha, que quiere salir adelante, no con la misma comodidad que tiene otro ser que la puede tener, y pues no, para mí es una mujer normal, no es un trabajo digno de pronto para nuestros hijos pero es un trabajo el cual nos ayuda a nosotras a sacar a nuestros hijos dignos como se lo merecen.

**Entrevistadora:** ¿Por qué la 18 y no otra zona?

**Dayana:** Siempre he trabajado en Bogotá, y siempre me ha gustado acá. Las compañeras de pronto, ya uno está acostumbrado a este ambiente, ya sabe usted a qué territorio llega, porque llegar a otro territorio es mucho más difícil o más fácil, es según donde tú llegues.

**Entrevistadora:** ¿Sabes cuáles son tus derechos como mujer trabajadora sexual?

**Dayana:** ¿Cuáles son? No sé

**Entrevistadora:** ¿te han estigmatizado por ser trabajadora sexual?

**Dayana:** No, yo creo que cuando conocí esta vida era porque en verdad necesitaba trabajar en ella.

**Entrevistadora:** ¿Crees que existe alguna diferencia entre trabajar aquí en la calle o trabajar en un establecimiento?

**Dayana:** No pues, en el establecimiento es que tú tienes que cumplir con un horario, y tienes cosas que cumplir, mientras que en la calle tú misma pones el horario, trabajabas a la hora que quieres, no tienes que darle explicación a nadie.

**Entrevistadora:** ¿Cómo es la relación entre las mujeres de acá de la zona?

**Dayana:** Pues la verdad como yo soy tan independiente y a mis amigas las cuento con una sola mano, entonces cada quien, tiene que ser un dilema muy a parte del trabajo para ya haber un problema.

**Entrevistadora:** ¿cómo son las relaciones de ustedes las mujeres trabajadoras sexuales y los miembros de la policía del cuadrante?

**Dayana:** Con algunos bien, con otros pues terrible, porque se quieren pasar, de pronto la falta de respeto, la forma de expresión hacia nosotras, como hay otros que lo saben tratar como mujer y como trabajadora, y como hay otros que no les importa que usted sea mujer y quieren hacer de las suyas.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún criterio para ubicarse acá en la zona?

**Dayana:** Que no sea venezolana, es lo único.

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?

**Dayana:** No, conmigo no.

**Entrevistadora:** ¿Sientes algún miembro de la P.N. del cuadrante ha vulnerado los derechos de las MTS? ¿Por qué?

**Dayana:** Pues para mi aspecto y mi forma no me parece, les digo hay unos que son bien, hay otros que quieren.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionas tú a un abuso policial?

**Dayana:** No he visto, ni he sido...

**Entrevistadora:** ¿Has realizado algún tipo de denuncia frente algún policía? o ¿Conoces el caso de alguna chica?

**Dayana:** No, de las que yo trato y me la paso, no.

**Entrevistadora:** ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

**Dayana:** Entre comillas la casa de la mujer, pero es muy poco lo que se ve.

**Entrevistadora:** ¿Cómo ha sido la relación con los policías ahora que estamos en época de pandemia?

**Dayana:** No, normal, la misma, la calle cada quien la vive en su forma de vivir, porque si tú no te metes con ellos, ellos no se meten con uno.

**Entrevistadora:** En cuarentena ¿Cómo hicieron para trabajar?

**Dayana:** Salimos a trabajar normal, porque nuestras necesidades no tienen espera, y no tenemos ayuda alguna, de ninguna parte.

**Entrevistadora:** ¿Qué crees debería cambiar en la ley para proteger los derechos de las MTS?

**Dayana:** De pronto en la discriminación, ustedes dicen la prostitución es reconocida y es un trabajo, pero son solo palabras, porque a nosotras no nos benefician en nada, en nada, ni en salud ni nada, aquí tenemos más de 200 mujeres y de las 200 yo creo que si 3 están recibiendo ayudas del estado somos muy pocas.

**Entrevistadora:** ¿Tú crees que existe alguna diferencia entre prostituta y Trabajadora Sexual?

**Dayana:** No, yo creo que es lo mismo, porque la mujer depende del dinero que cancela el hombre.

## Entrevista No. 10

### Preguntas sociodemográficas

Andrea	
<b>Edad:</b> 38 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 4 años	<b>Residencia:</b> No responde

### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Hace cuánto trabajas acá?

**Andrea:** Yo la verdad, la verdad, que me prostituya acá, hace 4 años. Conozco en sí esto hace mucho tiempo, pero que haga esto hace 4 años

**Entrevistadora:** ¿Por qué la 18 y no otra zona?

**Andrea:** Por el parche, porque conozco más la gente, aunque sí uno va a otros lados y todo, pero la gente de pronto lo veta.

**Entrevistadora:** ¿Para ti qué es ser Trabajadora Sexual?

**Andrea:** Degradación, como mujer, porque, de verdad, ante los ojos de otras personas, yo ante preguntara los ojos de mi mamá, mi mamá me ha dicho de todo por esto, ella es de la que más me lo critica, digámoslo así y me lo recalca

**Entrevistador:** Es decir ¿te han estigmatizado por ser trabajadora sexual?

**Andrea:** Claro...Eso que llevo poquito, dónde llevar a hartito estaría llevada.

**Entrevistador:** ¿Sabes cuáles son tus derechos como mujer trabajadora sexual?

**Andrea:** No mamita

**Entrevistador:** ¿Nadie ha venido nunca a contarte acerca de los derechos de las MTS?

**Andrea:** No pa qué...

**Entrevistador:** ¿Crees que existe alguna diferencia entre trabajar aquí en la calle o trabajar en un establecimiento como la piscina?

**Andrea:** Sí claro, por horario, por situaciones que uno tiene que hacer diferentes, porque para allá de pronto para mí, uno está más desnudo, ¿sí me entiende? como que más empeloto, lo digo en mis palabras pues. En cambio, la calle pues no, uno se puede vestir como quiera, yo manejo mis reglas mi forma de vestirme; en cambio ya me dicen tiene que ponerse esto o tiene que ponerse esto, tiene uno que prácticamente seguir las reglas de allá.

**Entrevistador:** ¿Cómo es la relación entre las mujeres de acá de la zona?

**Andrea:** Bueno mientras no haya envidias pienso que todo está bien, pero si hay envidia hay problema como en todo, si hay discusiones y hay peleas, como todo.

**Entrevistador:** ¿Existe algún criterio para ubicarse acá en la zona?

**Andrea:** No ser venezolana, en este momento que no sea venezolana, ya el resto verá qué hace, cómo lo hace, si lo regala o no lo regala, a cómo lo cobra o como no lo cobra. Pero en si en esto no ser venezolana eso sí es un problema.

**Entrevistador:** ¿cómo son las relaciones de ustedes las mujeres trabajadoras sexuales y los miembros de la policía del cuadrante?

**Andrea:** Depende porque hay unos buenos y otros malos, si por lo menos ellos a usted ya la tienen pintada, por lo menos yo fumo marihuana y ellos ya me tienen pintada hace varias veces y yo ya sé que es ahí que los voy a tener encima.

**Entrevistador:** Entonces ¿Tu sientes que ser consumidora de sustancias psicoactivas te ves más expuesta a las violencias de los miembros de la policía del cuadrante?

**Andrea:** Claro, claro eso sí, de un 100% me veo afectada un 80% porque el hecho de yo ser consumidora de sustancias entonces ya me dice que la mariguanera, qué bueno (hace expresión de resignación) aunque yo fumo marihuana, pero entonces las que echan pegante o algo "que la pegantera" (refiriéndose a los comentarios de las policías) que no sé que

**Entrevistador:** ¿Cuáles derechos crees que se te han sido vulnerados?

**Andrea:** Que nos vulneran de pronto al respeto, en cuanto al respeto porque nos dicen palabras y pues nosotros trabajamos acá y esto es lo que somos, pero pues ya de pronto... nos cogen, entonces sí ya de pronto no se encuentran con un bareto o algo nos llevan para la estación nos quitan la plástica porque no las quitan por soltarnos, "Ay que las vamos a mandar para UPJ" siempre es la mayoría que le dicen a uno así y uno por no irse a mamar una noche allá en el frío pues... tengo tanto, y ellos le preguntan a uno cuánto tiene. y uno dice, no tengo tanto y pues como ellos lo requisan a uno, se dan cuenta de cuánta plata uno tiene. No sólo nos extorsionan a nosotras mi amor, acá a todas las personas que se la pasan en el centro, los que roban, los vendedores ambulantes, los que venden los tintos; a todos los extorsionan... y como le digo si llegan y lo encuentran a uno fumándose un bareto y si no tiene con qué... porque si tiene con que eso lo sueltan, pero si no chupa. Es con todos

**Entrevistador:** ¿Cómo reaccionas tú a un abuso policial?

**Andrea:** La verdad, soy de las personas que piensa que peleando contra ellos nunca voy a ganar. Porque uno como pobre y como trabajadora sexual es diferente si, la sociedad es muy (...) Muchas personas de la sociedad nos ven diferentes, como las perras, las cochinas, entonces para qué.

**Entrevistador:** ¿Cómo reaccionan las otras chicas frente a un abuso policial?

**Andrea:** Hay unas groseras, otras que hablan, otras que son, otras que son groseras aquí han matado chicas cosas así (policías) por riñas así. Digamos también de dos amigas, que empezaron con sus riñas con su envidia y un día llegó el esposo de una de las chicas y llegó y la mató aquí parada a ella, de verdad.

**Entrevistador:** ¿Has realizado algún tipo de denuncia frente algún policía?

**Andrea:** De hecho, nosotros pocon con esta clase de vida que vivimos (...) poco uno que la policía, que denunciar, que todo eso pues la verdad uno casi no lo hace, por los trámites por tiempo y por qué no pasa nada. ¿Si me entiende? Más es el tiempo que gastas que los resultados que ves, entonces agh... ¿para qué?

**Entrevistador:** ¿Crees que la vulneración de derechos hacia las mujeres trabajadoras sexuales por parte de los miembros de la policía del cuadrante ha repercutido en tu vida personal?

**Andrea:** Sí claro, porque uno mismo a veces ... No crea yo tengo un hijo de 18 años y otro de 4 años, y si no quisiera que un día le gritaran a mi hijo "Ay, a su mamá yo la vi parada, que su mamá es una prostituta que no sé qué, entonces sí, ha repercutido, considero que sí. Mire esto es algo que... se lo digo así en el barrio donde uno vive en que sepan esto, le gritan a uno y uno tiene que pelear., yo peleo porque me da rabia y nadie sabe por qué lo hace uno, nadie sabe por qué lo hacemos.

**Entrevistador:** ¿O sea que fuera de aquí de la zona alguien sabe qué ejerces el trabajo sexual?

**Andrea:** Yo no me he tenido que esconder, yo soy de las personas que no me escondo de nada. Sé que como mujer me estoy degradando en este trabajo pero no me arrepiento de nada, no me avergüenzo de nada porque la opinión de la gente no me da de comer ni me da para pagar un arriendo para mis hijos, o pagar un jardín o un cuidada de mis hijos qué tengo o un estudio; tengo un hijo terminando su bachillerato y acá yo le he podido ofrecer o encontrar así sea un cuaderno, o darle por lo menos para que vaya a internet, entonces son cosas así.

**Entrevistador:** ¿Cómo ha sido la relación con los policías ahora que estamos en época de pandemia?

**Andrea:** Se ha aumentado la violencia, nos corren, molestan en esos sentidos, por lo menos cuando si la pandemia que hubo, que encerraron a las personas, muchas tuvimos que salir a trabajar, entre esas yo, entonces nos tocaba correrles, porque ellos no, que no nos podíamos parar, y yo les decía "bueno, no nos podemos parar pero ¿entonces qué hacemos? nosotros tenemos que llevar una comida, tenemos unos hijos" entonces nos tocaba correr, en sí, si ha cambiado un poco la relación, de pronto si ha aumentado más el que ellos estén más encima, pero pues normal, uno se acostumbra a todo.

**Entrevistador:** ¿Tú crees que existe alguna diferencia entre prostituta y Trabajadora Sexual?

**Andrea:** No, no le veo diferencia, pues trabajadora sexual o prostituta, pues después de no sea gratis, porque vea, yo pienso algo, pero se lo aseguro de que aquí hay mujeres hasta más limpias y que se quieren más que ir a acostarse con cualquier tipo por amor, que sin condón o que sin saber que hacen, que en muchos otros lados, se lo digo porque lo he visto, que "las perras" que las eso, sí tal vez seamos putas y eso, pero le aseguro que aquí habemos muchas, porque si hay otras que se hacen sus cosas normal, cada cual tiene su trasero, pues cada cual



mirará como lo hace, pero muchas nos cuidamos, o pues yo me cuido de mucho y sé que muchas también, entonces pues para mi es lo mismo. Se vende uno, vendo mi cuerpo.

### Entrevista No. 11

#### Preguntas sociodemográficas

Sandra	
<b>Edad:</b> 33 años	<b>Ocupación:</b> Trabajadora Sexual
<b>Tiempo:</b> 20 años	<b>Residencia:</b> No responde

#### Transcripción

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la diferencia en ser MTS menor de edad o mayor de edad? ¿Se ven más expuestas a violencias?

**Sandra:** Horrible, a todo peligro, no nos dejan entrar a cualquier sitio, lo rechazan mucho a uno.

**Entrevistadora:** ¿Qué significa para usted ser Trabajadora Sexual?

**Sandra:** una vida que ush, al trote, porque no es que es acostarse con diferentes hombres.

**Entrevistadora:** ¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?

**Sandra:** porque sólo conozco esta zona.

**Entrevistadora:** ¿Sabe cuáles son los derechos de las MTS?

**Sandra:** No.

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?

**Sandra:** Sí, Me siento menos que los demás, lo rechazan mucho a uno.

**Entrevistadora:** ¿Alguna vez han usado su profesión para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?

**Sandra:** sí, le dicen que esa puta, lo hacen sentir menos que los demás.

**Entrevistadora:** ¿Cómo son las relaciones entre las MTS que trabajan aquí?

**Sandra:** Son amigables una, otras que no y así.

**Entrevistadora:** ¿Existe algún criterio específico para ubicarse en la zona?

**Sandra:** No, uno puede estar en cualquier lado.

**Entrevistadora:** ¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?

**Sandra:** nos tratan muy mal, ellos tratan muy mal a las personas, a veces nos pegan y todo.

**Entrevistadora:** ¿Se ha sentido violentada por parte de algún miembro de la policía del cuadrante?

**Sandra:** No.

**Entrevistadora:** ¿Has visto o evidenciado algún caso de violencia?

**Sandra:** sí, les han pegado con un palo, a una pelada por allá le pegaron un palazo qué día (señala el oriente de la calle)

**Entrevistadora:** ¿Cuáles derechos siente usted que han sido vulnerados? ¿Por qué? ¿Por quienes?

**Sandra:** No sé, nos tratan mal a veces, se sienten con el derecho por lo que tienen el uniforme, se crecen.

**Entrevistadora:** O sea que ¿usan su papel como policía para violentar a las MTS?

**Sandra:** Sí.

**Entrevistadora:** ¿Le han obligado a realizar alguna acción para poder trabajar en este lugar?

**Sandra:** No.

**Entrevistadora:** ¿Cómo definiría la violencia institucional?

**Sandra:** Pues me parece muy mal que maltraten a la gente.

**Entrevistadora:** ¿Conoces algún caso en que hayan puesto alguna denuncia hacia algún miembro de la Policía Nacional?

**Sandra:** No.

**Entrevistadora:** ¿Por qué no?

**Sandra:** Por qué les dicen que lo van a denunciar y las tratan mal, o les parten el celular, algo así.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reacciona usted a un abuso policial?

**Sandra:** Pues a mí no me ha tocado, yo les digo que dejen de ser abusivos y lo tratan mal a uno, lo mandan a comer mierda, cálese no sé qué, así.

**Entrevistadora:** ¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?

**Sandra:** Alegan con las personas, así.

**Entrevistadora:** ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

**Sandra:** Pues hasta ahora ninguno.

**Entrevistadora:** ¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en espacios cerrados y las MTS que ejercen en la calle?

**Sandra:** No me gusta, por qué las personas se vuelven alcohólicas, todos los días les toca tomar, entonces me parece mejor así.

**Entrevistadora:** ¿Consideras que las MTS que consumen sustancias psicoactivas se ven más expuestas a las violencias que las que no?

**Sandra:** Sí claro, porque las cogen por quitarles el vicio, les pegan o las maltratan

**Entrevistadora:** ¿Consideras hay alguna diferencia entre prostitución y trabajo sexual?

**Sandra:** No sé, es igual.

## Apéndice F: Matriz de categorización - categorías deductivas

Categoría Deductiva: Diversidad Social	
Subcategoría Deductiva: <u>Concepción cultural simbólica</u>	
Repertorio	
	Lo considera uno como <b>un trabajo</b> , pero de todas maneras está uno manipulado por el hombre y subestimado por el hombre y dominado hacia el hombre, porque entonces <b>uno tiene que vender su cuerpo por una x cantidad de plata que le da a uno, sea harta o sea poquita</b> ; de todas maneras, sí va contra la dignidad de la mujer.
Actor 1	
	es un trabajo, yo <b>lo considero como un trabajo como cualquier otro trabajo</b> , porque es duro, es fuerte, igual <b>uno lo aprende a trabajar como un horario de trabajo, sabe que viene a tal hora y se va a tal hora</b> , entonces sí, es un trabajo normal.
Actor 2	
	<b>Nosotras trabajamos, prestamos un servicio</b> , no nos entregamos a la pasión, no nos entregamos al cliente, no la pasamos rico que ¡Oh! (...) yo estoy trabajando, <b>le estoy sacando producto a mi cuerpo, no me estoy regalando sentimental o por deseo</b>
Actor 3	
Actor 4	No responde
Actor 5	es una pregunta fuerte, porque es fuerte, porque <b>es algo bueno porque nos da el diario, pero es algo denigrante a la vez</b> . No es muy bello vender su cuerpo para obtener el diario.
¿Qué significa para usted ser Trabajadora Sexual?	Actor 6
	Pues <b>es algo muy difícil</b> , pero pues al no haber otra salida pues <b>nos toca por nuestros hijos</b> , de una u otra manera pues <b>nos toca salir adelante, sí o sí</b> . Compañera: todas tenemos hijos acá y nos toca pagar un arriendo.
Actor 7	para mí ser trabajadora sexual es como mmm, qué le digo yo, es como <b>tener que estar acá expuesta a muchas cosas, hasta de muchos abusos</b> . De los hombres de pronto, que quieran estrujarlo a uno de la manera que ellos quieren y, sino que pues <b>uno también se hace dar su lugar</b> .
Actor 8	Para mí <b>es un trabajo</b> , que viene desde muchos años, eso viene de muchos años, es un trabajo normal como cualquier otro, eso no significa que a uno no lo discriminen por trabajar en esto, porque aquí <b>habemos madres de familia por necesidad, otras porque quiere, otras por vicio, otras por mantener a su marido, pero yo lo hago por mis hijos</b> , yo ni vicio hecho gracias a Dios, soy sana.
Actor 9	Para mí tiene tanto significados, <b>como una mujer guerrera, que lucha, que quiere salir adelante, no con la misma comodidad que tiene otro ser que la puede tener</b> , y pues no, para mí es una mujer normal, no es un trabajo digno de pronto para nuestros hijos, pero es un trabajo el cual nos ayuda a nosotras a sacar a nuestros hijos dignos como se lo merecen.
Actor 10	<b>Degradación</b> , como mujer, porque, de verdad, ante los ojos de otras personas yo ante los ojos de mi mamá, mi mamá me ha dicho de todo por esto, ella es de la que más me lo critica, digámoslo así y me lo recalca
Actor 11	una vida que ush, al trote, porque no es que <b>es acostarse con diferentes hombres</b> .
¿Por qué trabajar en la calle 18 y no en otro sector?	Actor 1
	<b>Siempre he estado aquí, yo nunca he salido de acá</b>
	Actor 2
	Antes bajaba al Santa Fe, pero como se llenó de venezolanas entonces el trabajo allá murió. Allá ya no hay trabajo.
	Actor 5
	Porque es la zona como <b>más segura</b> .

- Actor 6** Porque ahorita **la situación está muy dura para trabajar en otro lado**, ya ahorita ni trabajo quieren dar, por lo menos ni para retacar, porque hay veces en las que salimos, hasta pidiendo monedas y no, no, y no se ve mucho la colaboración, entonces tenemos un mal gobierno que de todo el mundo se acordó menos de las trabajadoras sexuales.
- Actor 7** porque en el Santa Fe no me gusta, se me hace allá es más peligroso, **acá es más seguro que por allá en otras zonas**.
- Actor 8** **porque no me gusta trasnochar**, aquí vengo un ratico y ya no dejó a mis hijos tanto tiempo solos.
- Actor 9** Siempre he trabajado en Bogotá, y siempre me ha gustado acá. Las compañeras de pronto, **ya uno está acostumbrado a este ambiente**, ya sabe usted a qué territorio llega, porque llegar a otro territorio es mucho más difícil o más fácil, es según donde tú llegues.
- Actor 10** **Por el parche, porque conozco más la gente**, aunque sí o no va a otros lados y todo, pero la gente de pronto lo veta.
- Actor 11** Porque **sólo conozco esta zona**.

**Categoría Deductiva:** Diversidad Social

**Subcategoría Deductiva:** **Territorialización**

### Repertorio

Cuando llega una chica nueva acá a la zona  
¿Cómo la reciben usted?  
¿Ponen algún problema?

- Actor 1** No, **se le recibe bien; cuídese, tenga cuidado de esto, use preservativo**. Vaya a la habitación, pero póngales preservativo a los señores, porque alguno está bien bonito bien presentado, pero puede tener VIH
- Actor 2** **Si es venezolana no la dejan parar, y si es de acá mismo pues sí, pero le decimos que se suba más pa' arriba, que este es el grupo de nosotras y cada quien con su grupito (señalando a las compañeras) y pues acá somos las más viejas las que mantenemos en este pedazo (señala las 4 esquinas de la calle).**
- Actor 3** **En este pedazo solo colombianas, somos anti-venecas, acá tenemos la vacuna. acá llega una venezolana y la sacamos entre todas decentemente, por ejemplo, llega una venezolana y yo le digo: "Si, puede trabajar de aquí para abajo, de la caracas para abajo" o sea las mando para el Santa Fe ya, y si llegan a pararse aquí abajo, las compañeras de la parte de abajo no las dejan pararse ahí y no nosotras nos unimos y no. porque nos dañan en sí digámoslo como la contabilidad, nos dañan a nosotras el trabajo; dan un servicio más económico, más barato, con más servicios y nos van a joder a nosotras, porque nosotras por un servicio que pidan de excedente ¡Cobramos nuestro excedente! ¿Sí? No hacemos un combo. En cambio, tú vas al Santa Fe y allá "2 por 15 o 2 por 20".**  
Entonces dígame usted: Paga 7.000 de pieza, o 5.000 y entramos por 20.000, entonces nos repartimos \$7.500 qué no... en cambio acá entramos 25, 30 pagamos 5 de habitación pues nos quedan \$20.000 a nosotras. Pero sí acá han llegado a querer trabajar y no las hemos dejado. **Aquí el condón es obligatorio**, claro está que eso uno no lo puede saber porque no estamos adentro con ellas, pero se exige mucho acá.
- Actor 4** Bien, siempre llegamos hablamos, **la saludamos, siempre y cuando sea colombiana bien, siempre antes se le dice "Bienvenida al pedazo" ya acá, ellas mismas se dan a conocer. su personalidad y todo, porque muchas veces por la personalidad hacen que tengan problema y la saque.**
- Actor 7** no, porque las venezolanas en la venta y en el Santa Fe cobran \$10.000 por un rato, paga la pieza cobran \$12.000, nosotras tampoco nos podemos regalar de esa manera, entonces nosotras ya si las dejamos meter acá a cobrar \$12.000 pues ya nos van a bajar y nosotras **¿cómo vamos a quedar?**, entonces por eso **no las dejamos entrar porque tras de que esto está duro y nos dejamos entrar las venecas, ahí sí es que no hacemos nada.**

¿Existe algún orden o criterio para ubicarse a trabajar en la calle?

- Actor 1** Sí, esto lleva aquí según se dice este edificio tiene 200 años de construcción, el de allí lleva 300 años, pero es lo mismo ¿cierto? Son sitios muy viejos, es decir la prostitución en la 18 gira alrededor de 91 años a 25 años. Un siglo de existencia de la prostitución acá en este sitio. ¡Un siglo! Entonces no es de hoy ni de ayer, ¡no!, es decir que de esas señoras de esa época no existe nadie, ellas todas son muertas, sus hijos muertos o sus hijas están vivas, no sé... pero eso es un siglo de prostitución en la 18.
- Actor 2** Somos de 4, 4 no más las de este pedacito, de resto (señala a las otras chicas de las esquinas)
- Actor 3** No, la verdad nos paramos cada una en esquina; claro está que en las esquinas donde se paran... hay como partes independientes, en una esquina se paran personas morenas, afrodescendientes. Por ejemplo, en esta, me paro yo que llevo mucho tiempo, también las otras dos señoras que también llevan mucho tiempo, sobre todas las más antiguas, las nuevas siempre van hacia abajo. Este ya es el territorio
- Actor 4** Ehh, no, no, acá después de que sean colombianas bien recibidas, acá hay un orden y acá estamos vacunadas contra las venezolanas, ellas no se dejan trabajar acá porque ellas trabajan sin preservativo, dan cola, dan anal, sexo oral, sexo vaginal no se colocan preservativos y pues nosotros acá lo que más nos cuidamos es la salud porque sin salud estamos fregadas.
- Actor 5** sí, yo creo cada cual con su forma de ser entonces se va haciendo sus parches cómo le decimos nosotras.
- Actor 6** No responde.
- Actor 7** no, cualquiera se ubica donde quiere, acá el único criterio es sólo las colombianas, las venezolanas no.
- Actor 8** No, aquí cada quien se para dónde quiere.
- Actor 9** Que no sea venezolana, es lo único.
- Actor 10** No ser venezolana, en este momento que no sea venezolana, ya el resto era qué hace, cómo lo hace, si lo regala o no lo regala, a cómo lo cobra o como no lo cobra. Pero en si en esto no ser venezolana eso sí es un problema.
- Actor 11** No, uno puede estar en cualquier lado.

¿De qué manera te cuidas de los abusos policiales en la calle?

- Actor 1** No pues uno trata de evitar, uno más o menos ya uno tiene "psicología" en conocer la persona, y si es agresora pues no se acerca a ella; uno se da cuenta, sí. Trata uno de evitar esos problemas.
- Actor 2** No pues, ¿de qué manera me cuidó? La verdad evitándolos, verlos y evitar eso, huirles porque para uno estar cerca de ellos es fuerte, o sea, la vida con ellos es dura, muy dura (expresión de angustia)
- Actor 3** Bueno, no les doy la pata como decimos acá en la calle, estoy en la juega con mis compañeras y digamos, estamos consumiendo algún tipo de sustancia, pues una está mirando y si viene pues una le dice a la otra, entonces cuando ellos llegan o pasan, las chicas más juiciosas. A veces pues roncamos y nos cogen y el comparendo, sí, pero entonces tratamos de lo posible de roncar, estar pendientes y cuidarnos una a la otra.
- Actor 4** Bueno, por miembros de la Policía Nacional pues la verdad no mucho me defiende, yo sé de derechos humanos poco, pero entonces sabe que todo en la vida es pruebas y en el momento de la captura, en el momento de todo, ellos le quitan a uno los celular entonces uno no puede en ningún momento digamos mostrar una prueba, y frente a los hombres, por lo tal muchas veces nos ha tocado caracterizarnos, muchas

---

veces no es que uno sea peleón, a mí me pasó al principio, yo no era peleona y muchas veces el momento del miedo lo hace a uno reaccionar, muchas veces uno reacciona peor que la persona que sabe pelear, y digamos los hombres tienen eso, de que ellos tienen de que digamos “no, yo quiero cola” y uno les di “no, sexo vaginal, sexo oral” y “pumm” uno entra allá y quieren de una vez cola, entonces uno empieza a defenderse obviamente, a gritar y todo eso, porque por parte del cliente uno obviamente somos violentadas psicológicamente, verbalmente y físicamente.

**Actor 8** Entrevistadora: O sea que ¿evitas a los miembros de la policía para no tener problemas?  
Silvana: Sí

---

**Actor 1** Sí. Íbamos a la alcaldía y poníamos quejas de los atropellos, y hubo una fundación, en la Secretaría de la mujer, buscando los derechos de la mujer y hablando para evitar eso sí... esos atropellos contra nosotras cada rato.  
Las otras chicas se meten, se unen todas, no permiten ninguna violencia

**Actor 2** Nos toca ser groseras, porque a veces pasa gente grosera que lo quiere tratar mal y todo a uno, entonces entre todas nos reunimos también y a veces cogemos hasta palos también para pararlos (gesto de parar) porque a veces son groseros, a veces le tiran botellas a uno, hay mucho borracho imprudente.

**Actor 3** No responde.

**Actor 4** Entre nosotras, si una se manda todas se van pa' encima, si el hombre tiene cuchillo pues todas también encima, tratamos de cuidarnos una a la otra, cuando se suben a los carros porque han llegado muchas chicas degolladas, descuartizadas, entonces cada vez que se suben nosotras anotamos las placas, disimuladamente porque si ellos se dan cuenta obviamente nos llegan y pues también nos montan.  
Disimuladamente uno anota el número.

¿Cómo reaccionan las MTS en la zona cuando evidencian un abuso policial?

**Actor 5** No, no es que por eso nosotras somos acá amigas, acá no permitimos que nos vulneren así, ellos saben cuándo nos llevan al cai y eso, que nos tratan mal y todo, pero no se pasan aquí a pegarnos Y eso aquí no, porque ellos saben que acá entre todas nos unimos.

**Actor 6** No responde.

**Actor 7** sí, la mayoría reacciona así frente a la policía porque uno ya sabe que se lo llevan y le hacen por allá cosas, le pegan.

**Actor 8** Si de pronto más de unas se manda defenderla, pero ¿qué pasa? no es que uno no quiera hacerlo, sino que uno se detiene porque imagínese lo encierran a uno y los hijos allá solos, por ahí lo judicializan, uno no sabe lo que puedan hacer en contra de uno, como dicen ellas por sapa y metidas. Entonces hay cosas que uno tiene que callar, aquí sorda ciega y muda, entonces uno acá tiene que ser, la Ley de la calle es ser ciega sorda y muda, ni sapo.

**Actor 10** Hay unas groseras, otras que hablan, otras que son, otras que son groseras aquí han matado chicas cosas así (policías) por riñas así. Digamos también de dos amigas, que empezaron con sus riñas con su envidia y un día llegó el esposo de una de las chicas y llegó y la mató aquí parada a ella, de verdad.

**Actor 11** Alegan con las personas, así.

¿Qué diferencia hay entre las MTS que trabajan en modalidad calle y las que trabajan en establecimientos cerrados?

---

**Actor 5** lo que pasa es que en un establecimiento hay como más seguridad que en la calle, en la calle no estamos protegidos por nada, en la calle uno aguanta más frío hambre sol, en un negocio obvio están más resguardados por todos (...) No, porque uno tiene que empelotarse, los trabajos en un negocio son en la noche, la mayoría ni siquiera demuestran en su casa que trabajan en esto.

**Actor 6** Es lo mismo.

**Actor 7** la diferencia es que en el establecimiento le toca desnudarse a uno más, hay establecimientos en los que usted tiene que atender al cliente en el tiempo que el establecimiento diga, lo tiene que atender bien atendido, más que uno en la calle no, en la calle uno no tiene el tiempo, uno lo atiende como quiere, en la calle las reglas las pone uno, allá le pone las reglas de pronto a uno, acá en la calle nosotras ponemos nuestras reglas.

**Actor 8** claro, porque hay que cumplir horario y hay que tomar, y pues a mí eso no, y yo no por lo mismo que vuelvo y le repito yo no voy a dejar a mis hijos tan tiempo solos, yo vengo y trabajo un ratico y para la casa.

**Actor 9** No pues, en el establecimiento es que tú tienes que cumplir con un horario, y tienes cosas que cumplir, mientras que en la calle tú misma pones el horario, trabajabas a la hora que quieres, no tienes que darle explicación a nadie.

**Actor 10** Sí claro, por horario por situaciones que uno tiene que hacer diferentes, porque para allá de pronto para mí, uno está más desnudo, ¿si me entiende? como que más empeloto, lo digo en mis palabras pues. En cambio, la calle pues no, uno se puede vestir como quiera, yo manejo mis reglas mi forma de vestirme; en cambio ya me dicen tiene que ponerse esto o tiene que ponerse esto, tiene uno que prácticamente seguir las reglas de allá.

**Actor 11** No me gusta, por qué las personas se vuelven alcohólicas, todos los días les toca tomar, entonces me parece mejor así.

---

**Actor 1** íbamos a la alcaldía y poníamos quejas de los atropellos, y hubo una fundación, en la Secretaría de la mujer, buscando los derechos de la mujer y hablando para evitar eso sí... esos atropellos contra nosotras cada rato.

**Actor 2** No aplica

**Actor 3** créame que llega el policía y le digo si me va a subir a una patrulla, vea, me hago cascar, pero a mí me tiene que traer una patrullera, me trae una señora policía, que venga y me diga si súbese, pero yo si ya no viene con una policía ya no me subo.

¿Cómo reacciona usted a un abuso policial?

**Actor 4** por lo tal muchas veces nos ha tocado caracterizarnos, muchas veces no es que uno sea peleón, a mí me pasó al principio, yo no era peleona y muchas veces el momento del miedo lo hace a uno reaccionar, muchas veces uno reacciona peor que la persona que sabe pelear

**Actor 5** la verdad antes reaccionaba más agresivamente, pero pues ya ahora ni para que reaccionar así, si uno sabe que sale perjudicado en todo el sentido de la palabra entonces uno entre más evita pues mejor, así lo traten como se les dé la gana.

- Actor 6** Pues ahí mismo a la llamada de atención al cliente (línea de policía) ahorita estamos mal, porque por ejemplo tú llamas a la policía, llamas a una ambulancia cuando hay algún accidente con una chica, y duran hasta media hora para llegar al lugar y a dónde están los hechos.
- Actor 7** Pues la verdad bien, porque yo sé que uno contra ellos pierde, si uno reacciona mal que ha tratarlos mal o a pegarles ellos le va peor a uno, le dan bolillo le pegan, se lo llevan, lo mojan, todo entonces toca reaccionar bien y hacerles caso prácticamente.
- Actor 8** los he visto porque pues de pronto hay unas que se ponen groseras y usted sabe que uno también ante esas personas si están uniformados y le dice a uno córrase o váyase, yo prefiero irme, yo no me pongo a pelear, no sé qué situaciones tendrán algunas con ellos.
- Actor 9** No he visto, ni he sido...
- Actor 10** La verdad, soy de las personas que piensa que peleando contra ellos nunca voy a ganar. Porque uno como pobre y como trabajadora sexual es diferente si, la sociedad es muy (...) Muchas personas de la sociedad nos ven diferentes, como las perras, las cochinas, entonces para qué.
- Actor 11** Pues a mí no me ha tocado, yo les digo que dejen de ser abusivos y lo tratan mal a uno, lo mandan a comer mierda, cálese no sé qué, así.

---

**Categoría Deductiva: Género**

---

**Subcategoría Deductiva: Formas de ser**

---

**Repertorio**

---

- Actor 4** nosotras somos discriminadas no sólo por los clientes, y por las familias sino también por la sociedad, porque muchas juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres cochinas, mujeres drogadictas y muchas de acá, que trabajan en esto, muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, las responsabilidades.
- Actor 5** Sí, demasiado, demasiadas veces. Digamos cuando uno está parado por ahí, cuándo pasa la policía o algo así y no le dicen que uno haga el favor y córrase, sino que lo trata uno vulgarmente y lo manda a quitar.
- Actor 6** La verdad, más o menos.
- Actor 7** sí, de pronto, sí, por lo que le digo qué hay personas que de pronto abusan de uno que piensan que porque uno es trabajadora sexual y se para en la calle lo ultrajan o quieren (...), entonces sí.
- Actor 8** Claro, hasta donde uno vive lo menosprecian mucho a uno, lo menosprecian, digamos ahora en esta situación que pasó habemos muchas, yo hablo en mi caso, lo sacan a uno de donde uno vive, lo menosprecian mucho a uno, como que uno no valiera nada y de malas lo que le pase.
- Actor 9** No, yo creo que cuando conocí esta vida era porque en verdad necesitaba trabajar en ella.

¿Se ha sentido estigmatizada por ser una MTS?



	<b>Actor 10</b>	Claro...Eso que llevo poquito, ¿dónde llevará hartos? estaría llevada.
	<b>Actor 11</b>	Sí, me siento menos que los demás, <b>lo rechazan mucho a uno.</b>
¿Alguna vez han usado su profesión para referirse a usted de manera despectiva? ¿Quién?	<b>Actor 1</b>	Aquí pues un señor un día me dijo, <b>señora usted ya está pensionada.</b> y le digo: sí, espero la pensión suya jajaja, pues sería dos y con eso me retiro jajaja.
	<b>Actor 2</b>	Mmm, pues sí, de por sí <b>la gente siempre discrimina este trabajo, no saben que es el trabajo más duro que hay</b>
	<b>Actor 5</b>	Sí, demasiado, para ellos nosotras <b>somos unas simples putas hijueputas,</b> no hay relevancia con eso. (policía)
	<b>Actor 6</b>	Sí claro, no falta el que llega y lo trata uno mal.
	<b>Actor 7</b>	a mí no, pero he visto otros casos, de que cuando le digo que para soltarlo a uno o algo los policías abusan, que hágame cosas o algo.
	<b>Actor 8</b>	Claro, a veces ignoro, a veces digo lo que tengo que decir y ya, simplemente doy la espalda y chao.
¿En qué espacios sientes que te han estigmatizado por tu trabajo?	<b>Actor 10</b>	que <b>"las perras"</b> que las eso, sí <b>tal vez seamos putas y eso,</b> pero le aseguro que aquí habemos muchas, porque si hay otras que se hacen sus cosas normal, cada cual tiene su trasero, pues cada cual mirará como lo hace, pero muchas nos cuidamos, o pues yo me cuido de mucho y sé que muchas también
	<b>Actor 11</b>	sí, <b>le dicen que esa puta, lo hacen sentir menos que los demás.</b>
	<b>Actor 1</b>	De pronto <b>si lo ve a uno una persona que lo ha visto a uno por acá, le da a uno como pena</b> ¿cierto? Pero como nadie le está dando nada a uno. Jajajaja, si le dieran a uno...
¿En qué lugares crees que ejercer tu trabajo conlleva discriminación o violencia alguna?	<b>Actor 2</b>	Uno <b>se siente discriminado hasta por los de las busetas,</b> los de los carros, ellos pasan y se ríen, lo miran a uno y dicen ayy (expresión de incomodidad), pero pues ningún trabajo es deshonra.
	<b>Actor 3</b>	Digamos en espacios que no aproveche, que me dejaron sola, digamos acá en esta zona <b>los eléctricos,</b> ellos acá son personas que nos dicen "Hola" y por detrás <b>"señor agente están acá haciendo tal cosa tan tan",</b> entonces no nos llevan como bien, <b>los comerciantes.</b> Es natural que los de las busetas pasen y <b>se lo quedan mirando a uno a mí pues x y me miran pues por los tatuajes,</b> y pues a mis compañeras también <b>porque yo digo por bonitas, o por la ropa, la gente se impresiona todavía en esta época</b>
	<b>Actor 4</b>	Totalmente, si obvio, <b>nosotras somos discriminadas no sólo por los clientes, y por las familias sino también por la sociedad,</b> porque muchas juzgan a las trabajadoras sexuales como <b>mujeres cochinas, mujeres drogadictas</b> y muchas de acá, que trabajan en esto, muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga, por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas, las responsabilidades, ustedes entenderán que al igual nosotras no tenemos ninguna red de apoyo económico
	<b>Actor 1</b>	Sí, esto lleva aquí según se dice este edificio tiene 200 años de construcción, el de allá lleva 300 años, pero es lo mismo ¿cierto? Son sitios muy viejos, es decir <b>la prostitución en la 18 gira alrededor de 91 años a 25 años. Un siglo de existencia de la prostitución acá en este sitio</b> ¡Un siglo! Entonces no es de hoy ni de ayer, ¡no!, es decir que de esas señoras de esa época no existe nadie, ellas todas son muertas, sus hijos muertos o sus hijas están vivas, no sé... pero eso es un siglo de prostitución en la 18.

	<b>Actor 2</b>	No responde
	<b>Actor 3</b>	Al principio me escondía las busetas, aunque yo me escondo de la buseta cuando hay paro y tira por acá, porque si tenemos una sombrilla o algo pues nos cubrimos o le doy la espalda o algo porque no, porque Uy no, da pena, mi familia sabe, pero los vecinos no, por donde vivo y no saben nada de mi trabajo, piensan que vendo ropa.
	<b>Actor 4</b>	No responde
¿Tú crees que existe alguna diferencia entre prostituta y Trabajadora Sexual?	<b>Actor 1</b>	Sí, siempre es mejor que le digan Trabajadora Sexual más no prostituta, porque la mujer está por acá por una necesidad. ¿cierto? No, porque si ella tuviera todo no podía llegar acá, estaría disfrutando de lo que tiene, su hogar, su... Pero uno, uno lo hace es por necesidad.
	<b>Actor 2</b>	Pues para mí suena mejor Trabajadora sexual, no sé, a mi prostituta me suena más vagabunda, a que lo da fácil, como por cualquier cosa.
	<b>Actor 3</b>	Claro, obvio, total, yo sí se lo puedo decir, y la diferencia es que la prostituta es esa chica a la cual le gusta su trabajo, disfruta su trabajo, anhela estar en su trabajo y no quiere salir de su trabajo, nosotras las trabajadoras sexuales, trabajamos, no nos gusta trabajar, nos toca trabajar, nos toca aguantarnos su mal olor, no desear a una persona, y digamos tener marido, desear al marido y de pronto el marido le haga el quite a uno por lo que uno hace ¿No? muchas veces ha pasado eso, entonces la diferencia es total, nosotras trabajamos, prestamos un servicio, no nos entregamos a la pasión, no nos entregamos al cliente, no la pasamos rico que ¡Oh! que chévere, me voy a venir con él porque vino y literal me metió los dedos, y me hizo un sexo oral delicioso, porque tiene el miembro muy grande y se mueve rico y pum me volví la mejor, yo si soy de las que ¡Que hubo! me paga, yo pago la habitación, el servicio, en este momento tengo un ganchito acá, me cojo el vestido, suelto el ganchito, me bajo los interiores y me subo el vestido, si quiere acceso de aquí para arriba a ver mis senos me da más plata papá, si ve porque entonces no va a cogerme de chévere, no, yo estoy trabajando, le estoy sacando producto a mi cuerpo, no me estoy regalando sentimental o por deseo, esa es la diferencia.
	<b>Actor 4</b>	No, es lo mismo, es vender el cuerpo, sino que una es más cara, pero es lo mismo.
	<b>Actor 5</b>	somos trabajadoras sexuales, porque esto es un trabajo, prostitutas no somos porque no nos estamos revolcando con nadie cómo perras, estamos trabajando y esto es una labor, entonces somos trabajadoras sexuales, para mí prostituta sale de relevancia, no tiene caso.
	<b>Actor 6</b>	No son dos cosas muy diferentes, pues digamos en un trabajo tú sabes que ya te llega tu sueldo tu mensualidad y que no estás de que por lo menos, acá todo el día parada sin saber si vas a hacer o no vas a hacer plata, por qué pasa y sucede así.
	<b>Actor 7</b>	no, pienso que es cómo lo mismo, depende cada quien, la prostitución depende de cómo usted quiera trabajar, depende de cada mujer y hasta qué punto esté dispuesta a llegar por plata, entonces va en cada pensamiento porque cada quien trabaja individual, es personal.
	<b>Actor 8</b>	no, es igual, para mí es igual la prostitución y el trabajo sexual, o sea a mí no me gusta esa palabra que puta, yo prefiero que digan trabajadora sexual, porque la palabra puta es para alguien que no cobre, que le guste hacer su vida cómo se le da la gana y no tiene necesidad.
	<b>Actor 9</b>	No, yo creo que es lo mismo, porque la mujer depende del dinero que cancela el hombre.

	<b>Actor 10</b>	No, no le veo diferencia, pues trabajadora sexual o prostituta, pues después de no sea gratis, porque vea, yo pienso algo, pero se lo aseguro de que aquí hay mujeres hasta más limpias y que se quieren más que ir a acostarse con cualquier tipo por amor, que sin condón o que sin saber que hacen, que, en muchos otros lados, se lo digo porque lo he visto (...) entonces pues para mí es lo mismo. Se vende uno, vendo mi cuerpo.
	<b>Actor 11</b>	No sé, es igual.
	<b>Actor 1</b>	No aplica
	<b>Actor 2</b>	Uyy yo Sali re morada, nos soltaron a las 2 de la mañana y nos llevaron solamente porque dijeron que estábamos fumando y nos llevaron, y dejaron hasta las 2 de la mañana, nos dieron duro.
	<b>Actor 5</b>	Sí obvio, claro, por supuesto, pero en lo regular es igual.
	<b>Actor 6</b>	No la verdad ellos miran a todas por igual, todas acá somos para ellos unas ladronas, putas, perras viciosas. No distinguen, para ellos no valemos nada. Solo somos una puta más.
¿Consideras que las MTS consumidoras de sustancias psicoactivas se ven más expuestas a las violencias que las que no?	<b>Actor 7</b>	no, eso es por igual, ya que ellos a la hora 20 no saben quiénes son las que consumen y las que no, ellos van catalogando en general a todo el mundo por igual, y porque hay personas que realmente, hay mujeres que no consumen vicio, que no consume nada, pero la policía va catalogando a todo el mundo de viciosa, de ladrona, hay mujeres que no son ladronas, ellos catalogan a todos por igual.
	<b>Actor 8</b>	Claro, ellos dicen que esto es zona pública, pues hay establecimientos y negocios, entonces dicen que están afectando a las personas, que no les gusta ese olor, ni que se le hagan al lado hacer eso porque está entrando la gente y pues es incómodo para el público.
	<b>Actor 10</b>	Claro, claro eso sí, de un 100% me veo afectada un 80% porque el hecho de yo ser consumidora de sustancias entonces ya me dice que la mariguana, qué bueno (hace expresión de resignación) aunque yo fumo marihuana, pero entonces las que echan pegante o algo "que la pegantera" (refiriéndose a los comentarios de los policías) que no sé que
	<b>Actor 11</b>	Sí claro, porque las cogen por quitarles el vicio, les pegan o las maltratan

**Categoría Deductiva:** Género

**Subcategoría Deductiva:** Relaciones de poder.

**Repertorio**

¿Cómo definiría la violencia institucional?	<b>Actor 1</b>	No, pues esto hubo un tiempo en que hubo muchos atropellos ¿cierto? Pero hoy, ya no, esto ya entramos hace unos años para acá, que dejaron de atropellarnos. Porque antes si nos atropellaban más, era muy feo. Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camiones, pero eso se fue acabando, se fue acabando; sí señora, hasta que ya parece que legalizaron esta situación por acá y se acabaron los atropellos con los "tombos", como uno dice a los policías tombos jajaja
---	----------------	---

	<b>Actor 2</b>	Uyy, super fuerte, mucho maltrato, nos tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar, por cualquier cosa lo llevan a uno, le quitan la plata que uno tiene.
	<b>Actor 3</b>	Ellos son delicados, ellos son unas personas que en el momento que van a actuar se sobrepasan no saben actuar piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis o digamos por un chantaje
	<b>Actor 4</b>	Muy ignorantes, creo que son personas que vulneran el derecho, ehh, los derechos a las personas a las mujeres que ejercen la prostitución, porque muchas veces somos agredidas psicológicamente, verbalmente y golpeadas o explotadas
	<b>Actor 5</b>	¡Jah! mártires, e inigualable, lo cuidan a uno más los rateros y bandidos que la policía, se siente uno más inseguro cuando está la policía que cuando tiene rateros al lado.
	<b>Actor 6</b>	Eh, la verdad muy violenta porque son unas personas... son gente que piensa que porque tiene una uniforme y un cartón más alto que uno pueden venir a pordebajear lo a uno y no es justo la verdad.
	<b>Actor 7</b>	No responde.
	<b>Actor 8</b>	No responde.
	<b>Actor 10</b>	No responde.
	<b>Actor 11</b>	Pues me parece muy mal que maltraten a la gente.
	<b>Actor 1</b>	En esa época existía eso, ¿cierto? sí, pero ya no, eso ya se acabó porque varias mujeres colocamos varias demandas contra esos militares
	<b>Actor 2</b>	Ehh, si claro, a veces se lo llevan a uno y le dicen, si usted se quiere ir deme lo que se ha ganado hoy y lo dejan salir a uno, y si no (gesto de rechazo)
¿Te han obligado a realizar alguna acción para poder trabajar en este lugar?	<b>Actor 3</b>	Si, chantajes y sexo, (...) llegaba el camión y botaban los bachilleres detrás de nosotras y nosotras corra pa la 19; entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo Ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis o digamos por un chantaje
	<b>Actor 4</b>	Si no quiere que la lleve un PJ entonces tiene que dar uno 20, 30, 40 de multa para que lo dejen a uno afuera, la verdad no, la verdad, sólo están acá es como una mafia más grande que los delincuentes
¿Has sentido alguna vez en tu trabajo, temor hacia un PN o algún hombre?	<b>Actor 1</b>	Si, llegaban y por ejemplo decían: Aquí hay tantas y no sé qué; entonces las mujeres trataban de esconderse, de huir de correr... y a una le quitaron así una parte de su dedo contra una puerta. entonces yo al ver esto, me vine y coloqué la demanda contra ese comandante.
	<b>Actor 2</b>	No responde.

	<b>Actor 3</b>	Si, digamos por la gente aquí que maneja digamos o del narcotráfico, sí han habido ocasiones que del Santa Fe se suben y es un poco temeroso cuando llegan a la zona las personas de abajo, son gente muy delicada, no lo distinguen a uno y se han puesto a improvisar a mandar, acá en las noche se ponen a cobrar plata para dejar trabajar: menos mal a mí no me ha tocado, porque yo ya a esta época ya con mi edad que voy a ponerme a darle plata a otro ya con tanto tiempo aquí parada. En las noches me han contado mis compañeras que se suben, llegan y les cobran, las azaran para dejarlas trabajar, sí y en el día no se ve eso, sobre todo con las chicas nuevas.
	<b>Actor 4</b>	Muchas veces somos agredidas psicológicamente, verbalmente y golpeadas o explotadas,
		No responde.
¿Te sientes más segura cuando hay una agente femenina dentro de un proceso policial?	<b>Actor 1</b>	
	<b>Actor 2</b>	Así sea un patrullero se enfrenta con la mujer, con nosotras, nos trata mal, si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea.
	<b>Actor 3</b>	a veces vienen con la femenina entonces con ella ya es a otro nivel; porque ya entonces uno se dirige sobre todo es con ella, de mujer a mujer. entonces ya ellas se suavizan más. Sin embargo, el hombre agente siempre la va a tratar como de mandar: “haga esto, lo otro” y ella trata de ponerse como en el lugar: “bueno, por qué lo estaba haciendo, por qué hizo esto”, si, preguntan; en cambio los otros no... ¡echen pa arriba!
	<b>Actor 4</b>	Pues la verdad no, porque ellas son más atrevidas que los hombres, los hombres al menos le piden plata a cambio ellas no le reciben plata, lo mandan a uno ya no las 24 sino la 72, muchas veces lo gasean a uno dentro del camión.
	<b>Actor 1</b>	No aplica.
	<b>Actor 2</b>	Con la policía uno sabe que no va a poder, y acá cuando la policía llega, llega azotando muy fuerte. si ellos antes son enemigos pa’ nosotras.
¿Cuál es la relación que existe entre las MTS y los policías en la calle 18?	<b>Actor 3</b>	El maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona, porque el cuadrante ya sabe quiénes somos, que hacemos, a qué hora lo hacemos y dónde lo hacemos. Entonces cómo trabajamos ellos manejan la zona, entonces es más que todo con los del cuadrante
	<b>Actor 4</b>	la verdad sólo está acá es como una mafia más grande que los delincuentes porque ellos tienen su trabajo estable en la cual ellos pueden tener un recurso económico al menos un delincuente no lo tiene y lo de pronto lo hace hasta por necesidad, 1 no defiende a todos porque otros lo hacen para drogarse
	<b>Actor 5</b>	la verdad es muy poco, no que ni con uno, es que es muy poco el que se para a dialogar con uno, no, la verdad con ninguno tenemos interacción.
	<b>Actor 6</b>	Pues como todo, como todo hay policías se acercan y le hablan a uno decente como y policías que son muy groseros ni siquiera hablar dejan, entonces ...

- 
- Actor 7** no es buena relación, porque ellos nos están corriendo, dicen que somos viciosas, que somos ladronas, a cada rato nos tratan mal, nos corren, no es ninguna relación buena
- Actor 8** No pues, ellos con nosotras nunca nos van a tratar bien
- Actor 9** Con algunos bien, con otros pues terrible, porque se quieren pasar, de pronto la falta de respeto, la forma de expresión hacia nosotras, como hay otros que lo saben tratar como mujer y como trabajadora, y como hay otros que no les importa que usted sea mujer y quieren hacer de las suyas.
- Actor 10** Depende porque hay unos buenos y otros malos, si por lo menos ellos a usted ya la tienen pintada, por lo menos yo fumo marihuana y ellos ya me tienen pintada hace varias veces y yo ya sé que es ahí que los voy a tener encima
- Actor 11** nos tratan muy mal, ellos tratan muy mal a las personas, a veces nos pegan y todo.

- 
- Actor 5** Si hay un poquito de cambio, la verdad sí, sí ha habido un poquito de cambio, pero no mucho porque ya no haya la forma de quitarle a uno cualquier peso, porque ellos no haya la forma de quitarle a uno lo del almuerzo, pero ya son más útiles para robarlo a uno, pero ahí de todas maneras no falta el hijueputa.
- Actor 6** Ha sido mucho más complicado para trabajar, sí claro obvio. Porque pues una temporada en que los hoteles no los abrían.
- Actor 7** no, ha sido terrible porque a nosotras, digamos yo fui una de las que me tocó venir en cuarentena y nos corrían a uno, no nos dejaban trabajar a cada rato nos echaban para otra cuadra, no, mejor dicho, no nos dejaban trabajar, cerraban el hotel donde estábamos dando los servicios, no, prácticamente todas las mujeres nos íbamos porque cerraban y no hacíamos nada, nos corrían mucho.
- Actor 8** Pues a mí me han tratado bien, no se las demás, lo que pasa es que ellos atacan mucho a las que roban o meten vicio, a mí por lo menos no, no conmigo no se meten.
- Actor 9** No, normal, la misma, la calle cada quien la vive en su forma de vivir, porque si tú no te metes con ellos, ellos no se meten con uno.
- Actor 10** Se ha aumentado la violencia, nos corren, molestan en esos sentidos, por lo menos cuando si la pandemia que hubo, que encerraron a las personas, muchas tuvimos que salir a trabajar, entre esas yo, entonces nos tocaba correrles, porque ellos no, que no nos podíamos parar, y yo les decía “bueno, no nos podemos parar pero ¿entonces qué hacemos? nosotros tenemos que llevar una comida, tenemos unos hijos” entonces nos tocaba correr, en sí, si ha cambiado un poco la relación, de pronto si ha aumentado más el que ellos estén más encima, pero pues normal, uno se acostumbra a todo.
- Actor 11** NR

¿Cómo ha sido la relación entre las MTS y los miembros de la policía del cuadrante ahora que estamos en pandemia?

---

**Categoría Deductiva:** Género

---

**Subcategoría Deductiva:** Cuerpo

---

**Repertorio**

---

---

¿Cuándo sales de tu jornada laboral, tienes o has tenido que cambiar tu vestimenta?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Actor 1** No responde.

**Actor 2** No, yo me visto así siempre, así salgo de la casa. (chaqueta y pantalón de jean, camisa de maya)

**Actor 3** No, me pongo mi chaqueta o a veces me pongo unos leggins y acá me pongo un vestido o a veces me da pereza traer maleta entonces me pongo botas, vestido, chaqueta y el bolso pequeñito que no falta, y ahí cargo mi protección.

**Actor 4** La verdad nunca trabajo así, algo escotada, siempre trabajo así y entonces pues no he tenido ese inconveniente. (señala su vestimenta, conjunto de chaqueta y pantalón de jean con una camisa)

**Actor 5** obvio, claro, por supuesto.

**Actor 6** No responde.

**Actor 7** sí, pues algunas veces, pues la verdad la mayoría de las veces me visto de pantalón y de pronto la chaqueta encima, no me gustan tanto las faldas y eso entonces casi no, pero sí, claro, uno tiene que cambiar para que no lo discriminen a uno en un Transmilenio o en algo así.

**Actor 8** Pues obvio, ¿cómo voy a parecer así en mí casa? (Señala su vestido corto y ropa interior visible) (Se ríe) toca, porque toca

**Actor 10** No responde.

**Actor 11** No responde.

---

¿Cuáles son los métodos que usan los PN para realizar una requisita?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Actor 1** ¡Ush! Eso era violento, en los camiones lo echaban... lo metían a uno ahí y ¡Súbbase al camión! De una vez agarrado...Eso era duro, y las que no accedían a acostarse con ellos ahí en los camiones o furgones, le hacían el amor ahí.

**Actor 2** Bueno de por sí, si se sienten el olor a marihuana normal le piden los papeles, y si uno no tiene los papeles a veces se lo quieren llevar a uno por no tener cédula, porque como a uno por cualquier cosa se le puede quedar la cédula, pero pues después de que uno le da el número y le pide que lo identifique pues (gesto de normal), pero pues ellos no.

**Actor 3** No ellos le ponen a uno problema por todo, son muy imponentes, son como: “cédula y “le estoy hablando, cállese”” y si uno no le cae bien, entonces “qué hace acá le dije que se fuera”. Por ejemplo, si se le pierde a uno la cédula se lo llevan por no estar identificada ni siquiera teniendo denuncia, porque dicen que no es presentable.

**Actor 4** Ah no, ellos llegan acá a la 18 son 13 muy decente. Ellos hablan le dicen a uno requisita, pero entonces si no viene femenina no, cuando viene femenina y la hace que nosotros abramos los bolsos, pero no, en ningún momento ingresan los las manos en el bolso.

---

**Categoría Deductiva:** Violencia Institucional

---

**Subcategoría Deductiva:** Vulneración de Derechos Humanos

---

**Repertorio**

	<b>Actor 5</b>	No, no sé.
	<b>Actor 6</b>	No sabemos, nos gustaría saber
	<b>Actor 7</b>	No.
¿Sabe cuáles son los derechos de las MTS?	<b>Actor 8</b>	los podemos tener, pero no, no los hacen valer, no tenemos una líder, una persona que verdaderamente se radique y se pare por nosotras, como debe ser, no tenemos una líder que nos justifique y nos haga valer nuestros derechos, para nada. Estamos desprotegidas.
	<b>Actor 9</b>	¿Cuáles son? No sé
	<b>Actor 10</b>	No mamita.
	<b>Actor 11</b>	No.
¿Alguna vez has sentido violencia hacia ti, por parte de los miembros de la policía nacional? ¿Cómo?	<b>Actor 1</b>	Sí, las violaban en los camiones, si en los furgones, eran unos camiones, así como ese que está ahí, como ese furgón. Menos mal a mí no me sucedió eso
	<b>Actor 2</b>	Ehh sí, en el calabozo, en el CAI de Colseguros, allá nos llevaron y allá una femenina nos cacheteo, nos pegó, el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas (señala las piernas) ¡y yo Sali re morada, nos soltaron a las 2 de la mañana
	<b>Actor 3</b>	Uy sí hace años, arriba aquí en el CAI de Colseguros, Ahí hubo un caso que un agente... yo era menor de edad, pues imagínese, de los 14 a los 16 ese policía estuvo mandando por acá entonces me tocaba correrle mucho (...) entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. Sí, pero era aficionado conmigo.
	<b>Actor 4</b>	La verdad no, en ningún momento, no tengo ninguna novedad de ellos hacia mí.
	<b>Actor 5</b>	ush, totalmente, muchas veces, hay Policías que no vulneran tanto pero ahí la mayoría son groseros, gamines con uno, le dicen a uno palabras super gamines y soeces.
	<b>Actor 6</b>	No, la verdad no.
	<b>Actor 7</b>	Sí claro, claro a mí me ha pegado, me han llevado para el CAI, me han pegado de pronto porque lo catalogan a uno, vuelvo y le digo de que uno de cosas, entonces lo ultrajan, me han pegado y todo.
	<b>Actor 8</b>	No yo no la verdad yo no.
	<b>Actor 9</b>	No, conmigo no.
	<b>Actor 10</b>	Claro, claro eso sí



	<b>Actor 11</b>	No.
Aparte de los miembros de la PN ¿Alguna otra institución ha ejercido algún tipo de violencia sobre ti?	<b>Actor 1</b>	No, únicamente la Policía Nacional, sí únicamente <b>la Policía que atropelló por muchos años está.</b>
	<b>Actor 2</b>	No, Ehhh (expresión de duda), acá vienen los de las chaquetas azules, Bogotá mejor, vienen constante a hacer exámenes.
	<b>Actor 3</b>	No, porque cuando la alcaldía llega, sanidad y eso, no se meten con nosotras en lo absoluto, ni los de infancia y adolescencia, piden cedula muy formales, para que, o sea, <b>el maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona</b>
	<b>Actor 4</b>	No, absolutamente negativo.
¿Cuáles derechos siente usted que han sido vulnerados? ¿Por qué? ¿Por quienes?	<b>Actor 5</b>	<b>todos, todos porque uno se ha sentido denigra como mujer, porque me han robado, porque a más de una compañera la han violado, siento a nosotras nos vulneran todos los derechos como seres humanos,</b> esto es como si estuviéramos cometiendo un delito, o estuviéramos actuando en contra de la vida de otras personas, no como si estuviéramos actuando ... o sea el valor de nuestro cuerpo eso es algo que nosotras decidimos, si ve, es como si ellos juzgarán nuestra acción.
	<b>Actor 6</b>	Eh... las ayudas monetarias que han dado durante toda la cuarentena, los seguros, que, así como hay gente que por lo menos hasta de familias en acción está, entonces por eso le digo que tenemos un mal gobierno, que de todo el mundo se acordó menos de las trabajadoras sexuales. *Compañera: Ah sí, en eso si estamos todas de acuerdo, la madre, a lo bien a mí ni un bono me han dado que ni un mercado* Bueno digamos que no nos colaboran en dinero, pero de pronto en mercado tantas madres cabeza de familia y ni siquiera un mercado, una leche, nada.
	<b>Actor 7</b>	<b>de pronto en la seguridad, de pronto de Policías,</b> porque nosotras en la calle también corremos muchos riesgos que cualquier persona, a muchas les han quitado la vida entonces de pronto una protección de esas o de pronto si lo quieren ayudar a uno a salirse de acá, oportunidades de trabajo o cualquier cosa así
	<b>Actor 8</b>	No responde.
	<b>Actor 9</b>	Pues para mi aspecto y mi forma no me parece, les digo hay unos que son bien, hay otros que quieren.
	<b>Actor 10</b>	Que nos vulneran de pronto <b>al respeto, en cuanto al respeto porque nos dicen palabras y pues nosotros trabajamos acá y esto es lo que somos, pero pues ya de pronto... nos cogen, entonces sí ya de pronto no se encuentran con un bareto o algo nos llevan para la estación nos quitan la plática porque no las quitan por soltarlos.</b> " Ay que las vamos a mandar para UPJ" siempre es la mayoría que le dicen a uno así y uno por no irse a mamar una noche allá en el frío pues... tengo tanto, y ellos le preguntan a uno cuánto tiene. y uno dice, no tengo tanto y pues como ellos lo requisan a uno, se dan cuenta de cuánta plata uno tiene. <b>No sólo nos extorsionan a nosotras mi amor, acá a todas las personas que se la pasan en el centro, los que roban, los vendedores ambulantes, los que venden los tintos; a todos los extorsionan...</b> y como le digo si llegan y lo encuentran a uno fumándose un bareto y si no tiene con qué... porque si tiene con que eso lo sueltan, pero si no chupa. Es con todos

	<b>Actor 11</b>	No sé, nos tratan mal a veces, se sienten con el derecho por lo que tienen el uniforme, se crecen.
	<b>Actor 1</b>	No responde.
	<b>Actor 2</b>	¡Ah! La forma de tratar, ellos son como “quien las manda a trabajar en esto” “Ah es que yo la mande a pararse ahí” (...) que hubiese más respeto de la policía hacia nosotras, porque eso es lo más tormentoso acá
	<b>Actor 3</b>	Prácticamente la violó, pero para él eso no es un abuso, él como autoridad él lo puede hacer o no, escogen
	<b>Actor 4</b>	en el momento de la captura, en el momento de todo, ellos le quitan a uno los celulares entonces uno no puede en ningún momento digamos mostrar una prueba
¿De qué manera cree que los policías del cuadrante le han vulnerado sus derechos?	<b>Actor 5</b>	se lo ha llevado a uno, le piden que haga uno ciertas cosas para que lo suelten o si no se lo llevan a uno 24, le quitan la plata, nos quitan los celulares, sí, o sea son súper soeces.
	<b>Actor 6</b>	Se las llevaban, los policías se llevan las hembras, a la Lina se la llevaron. Se las llevaban y las violaban.
	<b>Actor 7</b>	ha habido policías que se han llevado a compañeras de acá, se las llevan por allá a la 26, a una amiga, por allá por el samber y las han puesto a hacer cosas, las han violado prácticamente, ¿para qué? para no embalarlas, que, si no las cargan con vicio y las cargan con eso, las amenazan.
	<b>Actor 8</b>	No responde.
	<b>Actor 10</b>	No responde.
	<b>Actor 11</b>	Les han pegado con un palo, a una pelada por allá le pegaron un palazo qué día (señala el oriente de la calle)
¿Considera que la vulneración de derechos a la que ha sido expuesta por parte de los miembros del cuadrante ha traído repercusiones a su vida personal? ¿De qué manera?	<b>Actor 5</b>	No, gracias a Dios no me dejo influenciar por cosas que sé que no vienen al caso.
	<b>Actor 6</b>	En varias ocasiones sí, porque como te digo puede que nosotras nos hagamos dinero o no y si tenemos a un policía, y diciéndonos que nos quitamos que nos corramos; nosotras todas tenemos que pagar un arriendo comida, la cuidada de los hijos todo.
	<b>Actor 7</b>	no, no porque yo manejo mi vida personal aparte de mí vida laboral.
	<b>Actor 8</b>	No, pues, por eso yo trato de no tener esos problemas.

		<p>Sí claro, porque uno mismo a veces ... No crea yo tengo un hijo de 18 años y otro de 4 años, y si no quisiera que un día le gritaran a mi hijo "Ay, a su mamá yo la vi parada, que su mamá es una prostituta que no sé qué, entonces sí, ha repercutido, considero que sí. Mire esto es algo que... se lo digo así en el barrio donde uno vive en que sepan esto, le gritan a uno y uno tiene que pelear., yo peleo porque me da rabia y nadie sabe por qué lo hace uno, nadie sabe por qué lo hacemos.</p>
	<b>Actor 10</b>	
	<b>Actor 11</b>	No responde.
	<b>Actor 1</b>	<p>Varias mujeres colocamos varias demandas contra esos militares (por extorsión), para... la estación sexta y se llevó en conclusión que íbamos a demandar a estos hombres... y allí fuimos a contestar la demanda; o yo fui una de ellas, que fui la promotora de esa... me vine y coloqué la demanda contra ese comandante.. A la estación sexta de la Policía, logró un tiempo el proceso, como un año, pero eso sí... Salió el proceso.</p>
	<b>Actor 2</b>	<p>No (Expresión de angustia y gesto de rechazo con la cabeza) Por evitar de pronto perder la plaza, porque al igual yo tengo mi hijo y tengo que responder, y tengo que trabajar, y pues si me voy de acá ¿Qué voy a hacer? Si es que yo trabajaba en el Santa Fe, pero como le digo allá una mujer cobra \$10.000 por hacer todo, todo, y entonces nosotras allá ya no tenemos trabajo, y acá pues nos toca cuidar este pedazo, porque si no lo cuidamos (gesto de rechazo) y si, son los mismos cuadrantes, o sea, nunca cambian casi de cuadrante.</p>
	<b>Actor 3</b>	No hasta el momento no, gracias a Dios no me ha tocado enfrentarlo así de feo
	<b>Actor 4</b>	No responde
¿Has realizado alguna vez algún tipo de denuncia en contra de un miembro de la PN?	<b>Actor 5</b>	<p>No, la verdad no. Porque ellos siempre se salen con la de ellos y lo cogen a uno entre ojos, para ellos no hay justicia. Las veces que nos cogen con el bareto y de hecho ellos nos pueden hasta pegar a uno, le quitan la plata uno y ya, bueno cómo va a decir por allá (haciendo referencia la CAI) "no es que estaba fumándome un bareto y él me robó", a ellos no les va a importar, yo acepto que me estaba fumando mi bareto pero él me pegó, y eso no tiene nada que ver, al igual el policía la palabra de él contra la mía, yo no soy nada frente a él, esa es la realidad. Le quitan a uno la plata, nos roban y le pegan a uno, y uno les dice a los demás compañeros que él le quitó la plata y el celular y dicen "pues de malas, para qué sigue durmiendo", nos estigmatizan.</p>
	<b>Actor 6</b>	No señora. La verdad son altos, pero nunca lo han puesto en (...), como todo hay entre corrupción, entre corrupción se ayudan y todo entonces todo lo van guardando y lo archivan, pero nunca se acuerdan de verdad.
	<b>Actor 7</b>	No señora. Porque la que se lleva uno es que contra ellos pierde, no, que uno contra la policía pierde.
	<b>Actor 8</b>	No, no sé, no sabría decirle.
	<b>Actor 9</b>	No, de las que yo trato y me la paso, no.
	<b>Actor 10</b>	De hecho, nosotros pocon con esta clase de vida que vivimos (...) poco uno que la policía, que denunciar, que todo eso pues la verdad uno casi no lo hace, por los trámites por tiempo y por qué no pasa nada. ¿Si me entiende? Más es el tiempo que gastas que los resultados que ves, entonces agh... ¿para qué?
	<b>Actor 11</b>	No. Porque les dicen que lo van a denunciar y las tratan mal, o les parten el celular, algo así.
¿A qué sitios y/o instituciones acudir en	<b>Actor 1</b>	No pues acá va uno a la casa de la mujer, y allá pone la queja en caso de que hay un atropello así

---

caso de violencia institucional o policial? / ¿Conoce alguna entidad que proteja los derechos de las MTS?

- Actor 2** No, por lo que le digo, **si uno se echa a esa gente de enemiga pues peor, no le dejan trabajar.**
- Actor 3** No responde
- Actor 4** No responde
- Actor 5** No, ninguna
- Actor 6** Por mi parte no
- Actor 7** no señora, no conozco a ninguna.
- Actor 8** **supuestamente la casa de todas, pero yo no he visto reacciones a eso.**
- Actor 9** Entre comillas la casa de la mujer, pero es muy poco lo que se ve.
- Actor 10** No responde.
- Actor 11** Pues hasta ahora ninguno.
- 

---

**Categoría Deductiva:** Violencia Institucional

---

**Subcategoría Deductiva:** Lo normativo.

---

**Repertorio**

---

¿Te has sentido acosada alguna vez por un miembro de la policía nacional?

- Actor 1** No responde
- Actor 2** **Había un patrullero que le gustaba llevarse las mujeres, decía que, porque estaba fumando marihuana sabiendo que eran mentiras,** y se las llevaba pal puente de la 26 y las dejaba por allá, las ponía a que le hiciera sexo oral sin condón y se las comía sin condón, y andaba con sus pañitos y con todo listo, andaba listo, porque la mujer que se enamoraba a esa la subía. **Yo estuve acá con una compañera cuando la subió y dijo “usted estaba fumando”, y ella no estaba fumando, y se la subió y se la llevó, la dejo en el puente de la 26 y le quitó hasta la plata que tenía.**
- Actor 3** Uy sí hace años, arriba aquí en el CAI de Colseguros, Ahí hubo un caso que un agente... **yo era menor de edad, pues imagínese, de los 14 a los 16 ese policía estuvo mandando por acá entonces me tocaba correrle mucho,** y eso llegaba el camión y botaban los bachilleres detrás de nosotras y nosotras corra pa la 19; entonces en muchas ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. Sí, pero era aficionado conmigo.
- Actor 4** No, a mí no, pero sí he tenido compañeras que han sido acosadas, que **se las llevan por un bareto y allá le dicen que tienen que comérsela, que se dejan comer si no, no las dejan salir, y pues ellas ceden para poder salir de allá. Muchas veces se las llevan a ellas sin ellas tener nada.**
-

	<b>Actor 1</b>	No responde.
	<b>Actor 2</b>	Si le sienten el olor a marihuana normal le piden los papeles, y si uno no tiene los papeles a veces se lo quieren llevar a uno por no tener cédula.
¿Qué tipo de comparendo les aplican?	<b>Actor 3</b>	Por sustancias, el de pagar como \$280.000, por drogas, yo por ejemplo tengo 3 comparendo y no lo he pagado... y si uno no está fumando marihuana, a él se le hace extraño cuando pasa y le echa el bombazo: "siga fumando" así uno no esté fumando "siga fumando", entonces uno queda como uhhh... ¿qué estoy haciendo? si no estoy haciendo nada, estoy juiciosa y malo, estoy desjuiciada y peor, entonces como le hacemos. Lo azotan a uno, ya no sabe uno cómo hablarles, son muy pasados.
	<b>Actor 4</b>	No más, porque uno está fumando marihuana, creo que hay una ley en donde dice que después de que usted no lo haga en un espacio público no está vulnerando ningún derecho, muchas veces uno se traba en lados dónde se puede, digamos en zonas libres donde no haya mucha gente y al igual llegan y montan allá y lo montan a uno, y hay muchas veces, el 100% pasa de que uno tiene un bareto involucrar le involucran a uno la libra, si uno no cede a lo que ellos digan.
	<b>Actor 5</b>	no, ellos la verdad cualquier cosa, si tiene uno un bareto la verdad nos hace multas y por lo menos si uno no quiere, está acá parado ellos son abrace de acá, y uno no si no estoy trabajando porque me voy a ir, entonces ellos aún lo joden, lo llevan al CAI por uno no hacer caso.
	<b>Actor 5</b>	a nosotras nos toca trabajar queramos o no queramos, hay una gente a la que le ayudan hay otra gente a la que no, entonces nosotras no nos podemos dar el privilegio de no venir porque entonces en la casa no comemos nuestros hijos aguantan hambre, hay situaciones que uno no puede pasar por alto, yo creo que ustedes igual entonces toca venir Y arriesgarnos a lo que Dios quiera, a una multa, a que nos peguen, a 24, a lo que Dios quiera que llegue porque qué más
¿En época de cuarentena que tuvieron que hacer para poder trabajar en la zona	<b>Actor 6</b>	Sí claro, en más de una ocasión fue más de una multada por venir a trabajar, por venir a hacer plata para darle de comer a nuestros hijos, que belleza... (sarcásticamente) gracias Dios por este gobierno, gracias. Y a más de una le tocó pagar los comparendos, porque si no pagamos los comparendos no nos dejan trabajar y nos quitan la oportunidad de poder soñar algún día por lo menos con una casa para nuestros hijos como eso lo suben a datacredito, paila. nos prohíben trabajar y no miran que salimos solamente para poder darle de comer a nuestros hijos.
	<b>Actor 7</b>	Le subieron al hotel, por lo menos nosotras pagábamos 4 o \$5000 pero ahora son \$10.000 o los primeros días se llegó a pagar \$15000
	<b>Actor 8</b>	Nos tocó venir y trabajar un ratico, así fuera corriendo o caminando, menos mal que por ahí le recibía ayudas a la iglesia, de las monjitas, los mercados, más de una en mercaditos, pero el arriendo (Gesto de duda)
	<b>Actor 9</b>	Salimos a trabajar normal, porque nuestras necesidades no tienen espera, y no tenemos ayuda alguna, de ninguna parte.
	<b>Actor 10</b>	No responde.
	<b>Actor 11</b>	No responde.

## Apéndice G: Matriz agrupación de información por temas

<b>Categorías inductivas</b>	
<b>Agrupación por temas</b>	imaginario, trabajo, servicio
<b>Codificación</b>	CONCP
<b>Categoría Deductiva: Diversidad Social</b>	Concepciones
<b>Fragmentos</b>	
<b>Actor 1</b>	Lo considera uno como un trabajo uno tiene que vender su cuerpo por una x cantidad de plata que le da a uno, sea harta o sea poquita Siempre he estado aquí, yo nunca he salido de acá.
<b>Actor 2</b>	lo considero como un trabajo como cualquier otro trabajo. uno lo aprende a trabajar como un horario de trabajo, sabe que viene a tal hora y se va a tal hora
<b>Actor 3</b>	Nosotras trabajamos, prestamos un servicio. Le estoy sacando producto a mi cuerpo, no me estoy regalando sentimental o por deseo
<b>Actor 4</b>	No responde.
<b>Actor 5</b>	es algo bueno porque nos da el diario, pero es algo denigrante a la vez. es la zona como más segura.
<b>Actor 6</b>	es algo muy difícil, nos toca por nuestros hijos. la situación está muy dura para trabajar en otro lado.
<b>Actor 7</b>	tener que estar acá expuesta a muchas cosas, hasta de muchos abusos. acá es más seguro que por allá en otras zonas.
<b>Actor 8</b>	Es un trabajo. habemos madres de familia por necesidad, otras porque quiere, otras por vicio, otras por mantener a su marido, pero yo lo hago por mis hijos
<b>Actor 9</b>	como una mujer guerrera, que lucha, que quiere salir adelante no es un trabajo digno de pronto para nuestros hijos, pero es un trabajo el cual nos ayuda a nosotras a sacar a nuestros hijos dignos como se lo merecen.
<b>Actor 10</b>	Degradación, como mujer. Por el parche, porque conozco más la gente.
<b>Actor 11</b>	Es acostarse con diferentes hombres. Sólo conozco esta zona.
<b>Categorías inductivas</b>	
<b>Agrupación por temas</b>	Territorio, normas, esquina, órdenes, compañeras, cuidados.
<b>Codificación</b>	DYA
<b>Categoría Deductiva: Diversidad Social</b>	Dominio y apropiación
<b>Fragmentos</b>	

<b>Actor 1</b>	<p>use preservativo  Las otras chicas se meten, se unen todas, no permiten ninguna violencia  la prostitución en la 18 gira alrededor de 91 años a 25 años. Un siglo de existencia de la prostitución acá en este sitio  uno trata de evitar</p>
<b>Actor 2</b>	<p>Si es venezolana no la dejan parar  cada quien, con su grupito, acá somos las más viejas las que mantenemos en este pedazo  Más abajo es más jodido, acá es como más calmado, huirles porque para uno estar cerca de ellos es fuerte  a veces cogemos hasta palos también para poderlos (gesto de parar)</p>
<b>Actor 3</b>	<p>En una esquina se paran personas morenas, afrodescendientes. En esta, me paro yo que llevo harto tiempo  Este ya es el territorio  Aquí el condón es obligatorio  En este pedazo solo colombianas, somos anti-venecas  Estoy en la juega con mis compañeras.  Me hago cascar, pero a mí me tiene que traer una patrullera</p>
<b>Actor 4</b>	<p>Pues una está mirando  acá lo que más nos cuidamos es la salud porque sin salud estamos fregadas  sí una se manda todas se van pa' encima  Cuando se suben a los carros. Disimuladamente uno anota el número.  estamos vacunadas contra las venezolanas  uno empieza a defenderse obviamente, a gritar y todo eso</p>
<b>Actor 5</b>	<p>se va haciendo sus parches  somos como más sociables, somos más amigables  acá no permitimos que nos vulneren así  Y eso aquí no, porque ellos saben que acá entre todas nos unimos.  en la calle no estamos protegidos por nada  entre más evita pues mejor, así lo traten como se les dé la gana</p>
<b>Actor 6</b>	<p>Pues ahí mismo a la llamada de atención al cliente duran hasta media hora para llegar al lugar y a dónde están los hechos.</p>
<b>Actor 7</b>	<p>nos dejamos entrar las venecas  uno ya sabe que se lo llevan y le hacen por allá cosas, le pegan.  acá en la calle nosotras ponemos nuestras reglas.  yo sé que uno contra ellos pierde</p>
<b>Actor 8</b>	<p>cada quien se para dónde quiere.  más de unas se manda defenderla  la Ley de la calle es ser ciega sorda y muda, ni sapo.  yo vengo y trabajo un ratico y para la casa.  yo prefiero irme, yo no me pongo a pelear</p>
<b>Actor 10</b>	<p>ser venezolana eso sí es un problema.  Hay unas groseras, otras que hablan, otras que son, otras que son groseras  yo manejo mis reglas  peleando contra ellos nunca voy a ganar.</p>
<b>Actor 11</b>	<p>uno puede estar en cualquier lado.  Alegan con las personas  todos los días les toca tomar  lo tratan mal a uno, lo mandan a comer mierda, cálese no sé qué, así.</p>

#### Categorías inductivas

<b>Agrupación por temas</b>	Inmoral, discriminación laboral, trabajo indecoroso, consumo y tráfico de PSA
<b>Codificación</b>	E.MTS
<b>Categoría Deductiva: Género</b>	Estigmas de la mujer trabajadora sexual
<b>Fragmentos</b>	
<b>Actor 1</b>	Lo considera uno como un trabajo está uno manipulado por el hombre y subestimado por el sí va contra la dignidad de la mujer. La mujer está por acá por una necesidad. Señora usted ya está pensionada.
<b>Actor 2</b>	la gente siempre discrimina este trabajo, no saben que es el trabajo más duro que hay uno se siente discriminado hasta por los de las busetas, los de los carros, ellos pasan y se ríen yo lo considero como un trabajo como cualquier otro trabajo, a mi prostituta me suena más a vagabunda, a que lo da fácil, como por cualquier cosa Nos toca ser groseras, porque a veces pasa gente grosera que lo quiere tratar mal y todo a uno Yo tengo mi hijo y tengo que responder, y tengo que trabajar, y pues si me voy de acá ¿Qué voy a hacer? nos llevaron solamente porque dijeron que estábamos fumando
<b>Actor 3</b>	Piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo y porque ellos son hombres, ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis. Nosotras trabajamos, prestamos un servicio, no nos entregamos a la pasión, no nos entregamos al cliente Yo estoy trabajando, le estoy sacando producto a mi cuerpo al principio me escondía las busetas, da pena, mi familia sabe, pero los vecinos no
<b>Actor 4</b>	nosotras somos discriminadas no sólo por los clientes, y por las familias sino también por la sociedad mujeres cochinas, mujeres drogadictas juzgan a las trabajadoras sexuales como mujeres cochinas, mujeres drogadictas Las que trabajan en esto, muchas no les gusta la fiesta, no les gusta la droga por lo general trabajamos por necesidad para poder suplir las necesidades de nuestras casas No todas vienen a farrear la plata, a drogarse, a golpearse, no todas son ñeras, nada, acá venimos por necesidad y ya
<b>Actor 5</b>	lo trata uno vulgarmente y lo manda a quitar. para ellos nosotras somos unas simples putas hijueputas estamos trabajando y esto es una labor, entonces somos trabajadoras sexuales
<b>Actor 6</b>	no falta el que llega y lo trata uno mal. acá todo el día parada sin saber si vas a hacer o no vas a hacer plata, por qué pasa y sucede así. todas acá somos para ellos unas ladronas, putas, perras viciosas
<b>Actor 7</b>	piensan que porque uno es trabajadora sexual y se para en la calle lo ultrajan



	los policías abusan, que hágame cosas o algo ellos van catalogando en general a todo el mundo por igual entonces va en cada pensamiento porque cada quien trabaja individual, es personal.
<b>Actor 8</b>	lo menosprecien mucho a uno, como que uno no valiera nada y de malas lo que le pase. simplemente doy la espalda y chao. yo prefiero que digan trabajadora sexual, porque la palabra puta es para alguien que no cobre, que le guste hacer su vida cómo se le da la gana y no tiene necesidad. ellos dicen que esto es zona pública
<b>Actor 10</b>	¿dónde llevará hartos? estaría llevada. que “las perras” Se vende uno, vendo mi cuerpo me veo afectada un 80% porque el hecho de yo ser consumidora de sustancias entonces ya me dice que la mariguana
<b>Actor 11</b>	lo rechazan mucho a uno le dicen que esa puta, lo hacen sentir menos que los demás. porque las cogen por quitarles el vicio, les pegan o las maltratan
<b>Categorías inductivas</b>	
<b>Agrupación por temas</b>	Castigos, acoso, abuso de autoridad
<b>Codificación</b>	ICP
<b>Categoría Deductiva:</b>	
<b>Género</b>	Interacciones con la Policía
<b>Fragmentos</b>	
<b>Actor 1</b>	hubo un tiempo en que hubo muchos atropellos entonces las mujeres trataban de esconderse, de huir de correr... y a una le quitaron así una parte de su dedo contra una puerta.
<b>Actor 2</b>	tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar le quitan la plata que uno tiene. Así sea un patrullero se enfrenta con la mujer si ellos antes son enemigos pa’ nosotras Con la policía uno sabe que no va a poder había un patrullero que le gustaba llevarse las mujeres, decía que porque estaba fumando marihuana sabiendo que eran mentiras
<b>Actor 3</b>	son unas personas que en el momento que van a actuar se sobrepasan pero para él eso no es un abuso, él como autoridad él lo puede hacer o no le ponen a uno problema por todo, son muy imponentes El maltrato aquí con la policía va con el cuadrante de la zona
<b>Actor 4</b>	son personas que vulneran el derecho sabe que todo en la vida es pruebas y en el momento de la captura, en el momento de todo, ellos le quitan a uno los celulares entonces uno no puede en ningún momento digamos mostrar una prueba sólo están acá es como una mafia más grande que los delincuentes
<b>Actor 5</b>	lo cuidan a uno más los rateros y bandidos que la policía la verdad con ninguno tenemos interacción ya no haya la forma de quitarle a uno cualquier peso
<b>Actor 6</b>	son gente que piensa que porque tiene una uniforme y un cartón más alto que uno pueden venir a pordebajear lo a uno y no es justo la verdad. policías que son muy groseros ni siquiera hablar dejan

<b>Actor 7</b>	no es buena relación, porque ellos nos están corriendo dicen que somos viciosas, que somos ladronas a cada rato nos tratan mal, nos corren no es ninguna relación buena no nos dejaban trabajar a cada rato nos echaban para otra cuadra
<b>Actor 8</b>	ellos con nosotras nunca nos van a tratar bien lo que pasa es que ellos atacan mucho a las que roban o meten vicio
<b>Actor 9</b>	con otros pues terrible, porque se quieren pasar, de pronto la falta de respeto, la forma de expresión hacia nosotras, como hay otros que lo saben tratar como mujer y como trabajadora, y como hay otros que no les importa que usted sea mujer y quieren hacer de las suyas.
<b>Actor 10</b>	sí por lo menos ellos a usted ya la tienen pintada Se ha aumentado la violencia, nos corren, molestan en esos sentidos de pronto si ha aumentado más el que ellos estén más encima
<b>Actor 11</b>	nos tratan muy mal a veces nos pegan y todo

#### Categorías inductivas

<b>Agrupación por temas</b>	Golpes, violaciones, malos tratos, forma de vestir, identidad de la MTS
<b>Codificación</b>	OBC
<b>Categoría Deductiva: Género</b>	Objeto de control

#### Fragmentos

<b>Actor 1</b>	las que no accedían a acostarse con ellos ahí en los camiones o furgones, le hacían el amor ahí
<b>Actor 2</b>	mucha humillación, nos tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar Yo me visto así siempre, así salgo de la casa. (chaqueta y pantalón de jean, camisa de maya)
<b>Actor 3</b>	el agente le dice que debe estar con ella para dejarla ir piensan que por el hecho de que uno esté vendiendo su cuerpo ellos tienen derecho a acceder a sus beneficios y sea gratis o digamos por un chantaje Me pongo mi chaqueta o a veces me pongo unos leggins y acá me pongo un vestido, o a veces me da pereza traer maleta entonces me pongo botas, vestido, chaqueta y el bolso pequeñito que no falta, y ahí cargo mi protección.
<b>Actor 4</b>	veces somos agredidas psicológicamente, verbalmente y golpeadas o explotadas se las llevan por un bareto y allá le dicen que tienen que comérsela La verdad nunca trabajo así, algo escotada, siempre trabajo así y entonces pues no he tenido inconveniente. (Señala su vestimenta, conjunto de chaqueta y pantalón de jean con una camisa)
<b>Actor 5</b>	por supuesto
<b>Actor 6</b>	No responde
<b>Actor 7</b>	la mayoría de las veces me visto de pantalón y de pronto la chaqueta encima uno tiene que cambiar para que no lo discriminen a uno en un Transmilenio o en algo así.
<b>Actor 8</b>	¿cómo voy a parecer así en mí casa? (Señala su vestido corto y ropa interior visible) (Se ríe) toca, porque toca

#### Categorías inductivas

<b>Agrupación por temas</b>	Discriminación, golpes, maltrato físico, extorsiones, abuso sexual.
<b>Codificación</b>	ACT-VIO
<b>Categoría Deductiva: Violencia Institucional</b>	Actos Violentos

<b>Fragmentos</b>	
<b>Actor 1</b>	le hacían el amor ahí. Nos llevaban presas, pa' los calabozos me vine y coloqué la demanda contra ese comandante
<b>Actor 2</b>	femenina nos cacheteo, nos pegó el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas. nos trata mal, si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea Por evitar de pronto perder la plaza si uno se echa a esa gente de enemiga pues peor, no lo dejan trabajar.
<b>Actor 3</b>	volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. La forma de tratar, ellos (policías) son como “¿quién las manda a trabajar en esto?” “¿Ah es que yo la mande a pararse ahí?” había un patrullero que le gustaba llevarse las mujeres, se las llevaba pal puente de la 26 y las dejaba por allá, las ponía a que le hiciera sexo oral sin condón y se las comía sin condón Prácticamente la violó, pero para él eso no es un abuso Cuando era menor de edad tocaba subirse, porque muchas veces nos llevaban a centros de rehabilitación Me tocaba estar sexualmente con el policía para que me dejara trabajar
<b>Actor 4</b>	muchas veces uno reacciona peor que la persona que sabe pelear ellos le quitan a uno los celulares entonces uno empieza a defenderse obviamente, a gritar y todo eso
<b>Actor 5</b>	no sé a mayoría son groseros, gamines con uno, le dicen a uno palabras súper gamines y soeces. todos porque uno se ha sentido denigra como mujer, porque me han robado, porque a más de una compañera la han violado, siento a nosotras nos vulneran todos los derechos como seres humanos se lo ha llevado a uno, le piden que haga uno ciertas cosas para que lo suelten o si no se lo llevan a uno 24, le quitan la plata, nos quitan los celulares, sí, o sea son súper soeces yo acepto que me estaba fumando mi bareto, pero él me pegó, y eso no tiene nada que ver, al igual el policía la palabra de él contra la mía, yo no soy nada frente a él, esa es la realidad.
<b>Actor 6</b>	No sabemos, nos gustaría saber Se las llevaban y las violaban. puede que nosotras nos hagamos dinero o no y si tenemos a un policía, y diciéndonos que nos quitemos que nos corramos
<b>Actor 7</b>	a mí me ha pegado lo catalogan a uno, vuelvo y le digo de que uno de cosas, entonces lo ultrajan, me han pegado y todo. se las llevan por allá a la 26, a una amiga, por allá por el samber y las han puesto a hacer cosas, las han violado prácticamente, ¿para qué? para no embalarlas, que, si no las cargan con vicio y las cargan con eso, las amenazan. Porque la que se lleva uno es que contra ellos pierde, no, que uno contra la policía pierde no conozco a ninguna.
<b>Actor 8</b>	los podemos tener, pero no, no los hacen valer

	yo trato de no tener esos problemas. supuestamente la casa de todas, pero yo no he visto reacciones a eso
<b>Actor 10</b>	de pronto no se encuentran con un bareto o algo nos llevan para la estación nos quitan la plástica porque no las quitan por soltarnos No sólo nos extorsionan a nosotras mi amor, acá a todas las personas que se la pasan en el centro poco uno que la policía, que denunciar,
<b>Actor 11</b>	se sienten con el derecho por lo que tienen el uniforme, se crecen. Les han pegado con un palo Porque les dicen que lo van a denunciar y las tratan mal, o les parten el celular, algo así.

#### Categorías inductivas

<b>Agrupación por temas</b>	Golpes, vulneraciones, violaciones.
<b>Codificación</b>	MC
<b>Categoría Deductiva: Violencia Institucional</b>	Medidas correctivas

#### Fragmentos

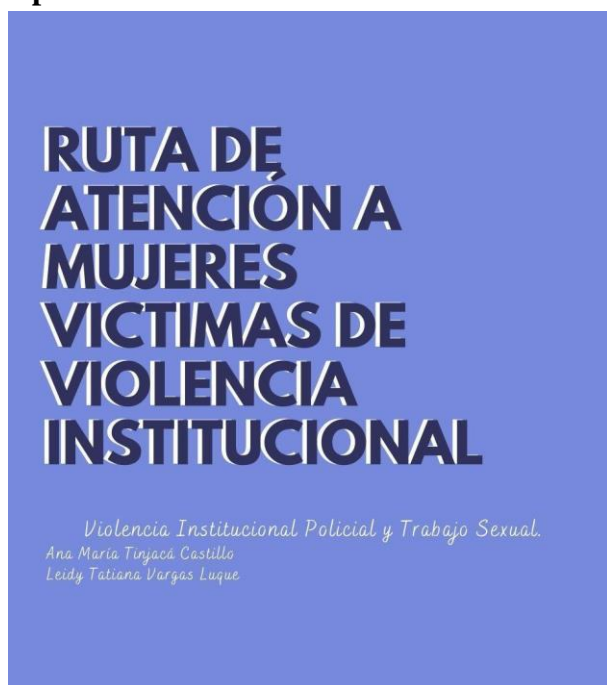
<b>Actor 1</b>	Nos llevaban presas, pa' los calabozos, a las estaciones, nos recogían en carros, en camionetas Nos tocaban 24 horas y hasta que cumplieran las 24 horas lo soltaban. A una le quitaron así una parte de su dedo contra una puerta
<b>Actor 2</b>	Las ponía a que le hiciera sexo oral sin condón y se las comía sin condón, y andaba con sus pañitos y con todo listo, andaba listo, porque a la mujer que se enamoraba a esa la subía Mucho maltrato, mucha humillación, nos tiran las motos, a veces nos hacen esconder porque nos quieren llevar, por cualquier cosa lo llevan a uno, le quitan la plata que uno tiene. Una femenina nos cacheteo, nos pegó, el policía también nos pegaba bolillazos en las piernas Nos llevaron, y dejaron hasta las 2 de la mañana, nos dieron duro Nos trata mal, si se le da la gana de montársela a uno y no dejarla trabajar, no la deja trabajar, o lo azota donde lo vea ¿Ellos son como "quien las manda a trabajar en esto" "Ah es que yo la mande a pararse ahí?"
<b>Actor 3</b>	Ocasiones él nos cogía, entonces yo a veces llegaba a tener dinero, entonces arreglaba, pero volvía y me cogía entonces ya no tenía plata entonces me tocaba estar con él. La subió la lleva para la 26 le dijo que le estaban buscando que se había robado una plata y la reunión con mentiras, la chica por temor al agente se sube se la lleva para la 26 y allá el agente le dice que debe estar con ella para dejarla ir Prácticamente la violó, pero para él eso no es un abuso, él como autoridad él lo puede hacer o no Nos cogen y el comparendo
<b>Actor 4</b>	Se dejan comer si no, no las dejan salir, y pues ellas ceden para poder salir de allá. Somos agredidas psicológicamente, verbalmente y golpeadas o explotadas

#### Categorías inductivas

<b>Agrupación por temas</b>	Normas, comparendos, extorsiones, amenazas.
<b>Codificación</b>	JAV

Categoría Deductiva: Violencia Institucional	Justificante de actos violentos
<b>Fragmentos</b>	
<b>Actor 2</b>	Se lo quieren llevar a uno por no tener cédula. Nos llevaron solamente porque dijeron que estábamos fumando Decía que,, porque estaba fumando marihuana sabiendo que eran mentiras, y se las llevaba pal puente de la 26
<b>Actor 3</b>	Por sustancias, el de pagar como \$280.000, por drogas. yo por ejemplo tengo 3 comparendo le dice que debe estar con ella para dejarla ir porque si no le carga con un moño de marihuana
<b>Actor 4</b>	Porque uno está fumando marihuana, el 100% pasa de que uno tiene un bareto involucrar le involucran a uno la libra, si uno no cede a lo que ellos digan. Tiene que dar uno 20, 30, 40 de multa para que lo dejen a uno afuera
<b>Actor 5</b>	no nos podemos dar el privilegio de no venir a una multa, a que nos peguen, a 24 sí,
<b>Actor 6</b>	en más de una ocasión fue más de una multada por venir a trabajar, por venir a hacer plata para darle de comer a nuestros hijos Y a más de una le tocó pagar los comparendos, porque si no pagamos los comparendos no nos dejan trabajar

**Apéndice H: Producto - Ruta de atención.**



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

Prácticas estructurales de violación de derechos, desarrolladas (por acción u omisión) por funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de la salud, que puedan tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en contra de quien se ejerce.

*Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe. (2016)*



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como Violencia Institucional "los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia"



## TEN EN CUENTA

*Los siguientes actos ejercidos por miembros de la Policía Nacional ¡son VIOLENCIA y pueden ser denunciados!*

- Robo de pertenencias
- Violencia física, verbal, psicológica, abusos sexuales.
- Extorsión.
- Falsa vinculación en hechos como tráfico de drogas o trata de personas
- Agresión física o uso excesivo de la fuerza que ocasiona riesgo, daño o disminución de la integridad corporal y que se justifica y/o por lo general esta acompañado de agresiones verbales de connotación sexual o sexista.



## TEN EN CUENTA

*Los siguientes actos ejercidos por miembros de la Policía Nacional ¡son VIOLENCIA y pueden ser denunciados!*

- Acoso sexual, el abuso sexual, la violación y las amenazas de tales actos.
- Tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos, masturbación, arrinconamiento, manoseo.
- Requisas invasivas realizadas por personas de genero distinto, o en su presencia.
- Sugestión de solucionar el problema o detención a cambio de beneficios sexuales.
- Burlas y humillaciones sobre el cuerpo; obligar a realizar actos denigrantes como sentadillas, saltos, revisión de la boca, garganta o los genitales.
- En ningún caso de detención puedes ser obligada a desnudarte parcial o completamente.



# ¿QUÉ HACER SI TE PASA?



¿A dónde puedes ir?  
¿A quién puedo acudir?



## LAS DENUNCIAS SOBRE ABUSOS POLICIALES SE PUEDEN REALIZAR



- A través de la Línea de Transparencia 166 y en las estaciones de Policía.

- Estación de policía Los Mártires - Recepción de denuncias: Carrera 24 # 12-32

- También se pueden instaurar ante la Procuraduría General de la Nación: Cra. 5 #15-80

- Defensoría del Pueblo: Cra. 9 #16 - 21

- Casa de Justicia: Carrera 21 # 14 - 75

- Fiscalía General de la Nación:

Al acudir aquí estará denunciando el caso por la vía penal, se hará la judicialización y la respectiva solicitud al juez de medidas de protección.  
018000919748 / línea celular 122 / 57 (1) 2471001  
Cra 21 NO. 14-75 PISO 2 - Cra 28 NO. 17- 00





# LAS DENUNCIAS SOBRE ABUSOS POLICIALES SE PUEDEN REALIZAR



• URI Unidad de Reacción Inmediata: Carrera 40 # 10 A-08 Piso 4

• Instituto Nacional de Medicina Legal:  
Si ha recibido violencia sexual, acuda a la institución antes de cumplirse 72 horas de haber ocurrido el hecho.  
018000-914862.  
Calle 7A No. 12A-51

• Línea Púrpura  
01 8000 112 137 - 300 755 1846

• Secretaría Distrital de la Mujer.  
Ac. 26 # 69 - 76  
314 3338496 / 305 8150348

• Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) Secretaría Distrital de la Mujer  
Carrera 29 # 1D-38 Barrio Santa Isabel  
ciomartires@sdmujer.gov.col  
Tel: 555-3098 - 555 3029  
Calle 18 # 3-06. Oficina 201 Piso 2 Barrio Veracruz  
ciosantafe@sdmujer.gov.co

• La Asociación de Mujeres Buscando Libertad (ASMUBULI)  
Calle 28A # 15 - 55 Of. 201 Bogotá  
4576209 / 312 780 4509



## LAS VIOLENCIAS PONEN EN RIESGO TU VIDA Y LA DE TODAS LAS MUJERES

*Si estás ante una situación de emergencia*  
LO PRIMERO ES TU VIDA E INTEGRIDAD.

